



**ALCALDÍA MUNICIPIO DE  
LA VEGA - CAUCA  
PLAN DE DESARROLLO  
GOBERNAR PARA SERVIR  
2020 - 2023**



**JUNIO DE 2020**





## PROYECTO DE ACUERDO No. 007

(JUNIO DE 2020)

### **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA - CAUCA 2020 – 2023, GOBERNAR PARA SERVIR”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA VEGA – CAUCA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 313 numerales 2 y 3, artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994 sus Decretos reglamentarios y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de los planes de desarrollo es una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar los principios generales de la planeación, uso eficiente de los recursos y desempeño

Que los artículos 2 y 209 de la Carta Magna señalan que, para garantizar el cumplimiento de los fines del estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios economía, eficacia y celeridad, siendo el Plan de Desarrollo el mecanismo para definir y desarrollar los objetivos y metas de los fines del estado.

Que en los Artículos 39 y 259 de la Constitución Nacional y el numeral 1 de la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo se fundamentará en el programa de Gobierno inscrito por el Alcalde ante la Registraduría Nacional, en el cual se definen la propuesta de programas.

Que en el marco del alistamiento para la elaboración del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, “Gobernar Para Servir”, se realizaron mesas de trabajo en todos los Corregimientos y Resguardos indígenas del Municipio, en las que participaron diferentes actores, quienes plasmaron la cualificación de necesidades, identificando propuestas de mejoramiento de la calidad de vida y actualizando la información diagnóstica para la priorización de necesidades.

Que el ante proyecto del Plan de Desarrollo 2020-2023, GOBERNAR PARA SERVIR, se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación, quienes emitieron el respectivo concepto, para luego ser atendidas las recomendaciones.

Que para el alistamiento, diagnóstico y elaboración del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Gobernar para Servir”, se ciñó a las directrices establecidas en la ley 1955 del 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” así como el Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 y las demás normas vigentes.

Que en mérito de lo expuesto:



## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “GOBERNAR PARA SERVIR”, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, puesto en consideración.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan Territorial de Salud hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, quedando aprobado e incluido dentro del presente acuerdo y con ello se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la resolución 1536 del 2015, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La implementación del Plan Territorial de Salud y su aplicación será de carácter obligatoria en la jurisdicción municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Municipio de La Vega reconoce a la cultura campesina como parte fundamental de la diversidad del ente territorial, y a su campesinado como sujetos de especial protección constitucional. Las autoridades públicas municipales y todas las entidades que realicen actuaciones administrativas trabajarán por la búsqueda de la igualdad material de las comunidades campesinas del Municipio de La Vega, enmarcada en el artículo 253 de la ley 1955 de 2019.

**ARTÍCULO CUARTO:** forma parte integral del presente Plan de Desarrollo el Acuerdo municipal 01 de febrero de 2019 sobre la protección del Patrimonio Ambiental y Cultural del municipio de La Vega.

**ARTÍCULO QUINTO:** De conformidad con la ley y la constitución colombianas, esta Administración, comprometida con el bienestar de los grupos culturales campesinos, indígenas y afros, se compromete con su reconocimiento y constitución con un enfoque intercultural. En este sentido reconoce Las Zonas de Reserva Campesina como un instrumento de planeación y desarrollo territorial del municipio de la Vega. Las autoridades municipales priorizaran este instrumento de ordenamiento territorial sobre otras formas de ordenar el territorio que afecten la vida y los derechos de las comunidades campesinas. Sin detrimento de los derechos indígenas y afros. Las entidades públicas con jurisdicción en el municipio en todo caso deben apoyar a las comunidades campesinas y sus organizaciones en la aprobación y uso de este instrumento amparado por la ley 160 de 1994.

**ARTÍCULO SEXTO:** ESTRUCTURA DEL PLAN. El plan comprende una descripción y/o componente general; 4 líneas de estrategia: servir en lo social con equidad – Territorio para la protección de la diversidad biocultural – Economía Productiva – Cultura, saberes y territorio; un diagnóstico jurídico y financiero y un desarrollo de las líneas y sectores, los cuales se presentan a continuación:



## PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO

### CORAZÓN DEL MACIZO COLOMBIANO, RESERVA DE LA BIOSFERA “CINTURÓN CONSTELACIÓN ANDINA” -, PATRIMONIO AMBIENTAL DE LA HUMANIDAD- UNESCO 1979-ACTA 56

#### PLAN DE DESARROLLO GOBERNAR PARA SERVIR 2020-2023

##### *La máxima vocación del ser humano es el servicio solidario*

En nuestra mente el pensamiento que prevalece es lograr que todas las familias que pertenecemos al Municipio de La Vega pongamos el alma en movimiento para lograr el reencuentro entre los seres de la naturaleza y darnos la oportunidad de armonizar nuestros actos con la protección de la diversidad biológica y cultural, para pervivir en el tiempo en condiciones de dignidad.

En el municipio de La Vega necesitamos poner la mirada en los elementos esenciales que constituyen nuestra identidad en la diversidad, para poder confluir en unos propósitos que garanticen el buen vivir de todas y todos, esto implica profundizar en el conocimiento de los factores internos y externos que históricamente han acentuado las condiciones de pobreza, desigualdad e injusticia social, para encontrar de manera colectiva y organizada las alternativas pertinentes para dignificar todos los actos de nuestra vida.

La actual crisis provocada por la expansión de la pandemia del covid19 que cubre a todo el planeta, a nuestro continente, a nuestro país, a nuestra región y a nuestro municipio en particular, nos da la oportunidad de reflexionar la diferencia entre lo esencial y lo superfluo, sacudiéndonos de una realidad de aparente normalidad en la que estábamos inmersos.

Esta realidad nos ha impactado de frente, los intereses por controlar y explotar nuestros territorios se acrecientan y estar a favor o en contra de la protección de las condiciones materiales de vida de nuestras culturas entendiendo la diferencia entre lo esencial y lo superfluo seguirá defendiendo nuestras posiciones y las opciones de las acciones políticas, administrativas y comunitarias.

Hoy, por fortuna, también contamos con certezas que animan nuestro espíritu y hacen ver nuestro futuro con esperanza: el ambiente de fraternidad, unidad y solidaridad que apreciamos a nivel de nuestras familias, nuestros vecinos y nuestros paisanos, que permite imaginar conjuntamente puntos de encuentro más enaltecidos, superando diferencias partidarias, para abrirle paso al sentido humanitario, al más alto grado de imaginación, creatividad, organización y compromiso con los grandes retos del momento histórico que estamos enfrentando.

En las jornadas de amplia participación social-comunitaria promovidas para la construcción de nuestro Plan de Desarrollo pudimos comprobar un alto nivel de participación y protagonismo de jóvenes, mujeres y hombres, revestidos todos de entusiasmo, responsabilidad, ideas de renovación, disposición de organización y compromiso, quienes correspondieron de manera efectiva y afectiva a la metodología planteada por el equipo técnico del Plan de Desarrollo como la cartografía social, los árboles de problemas y las líneas estratégicas.



El Plan de Desarrollo está concebido para construir futuro desde las comunidades organizadas, que diseñan sus políticas e inciden para convertirlas en políticas públicas. Es cierto que este sistema político administrativo nos obliga a desarrollar un sistema que va desde el centro de poder hacia la periferia, nuestra obligación, romper con el rol asignado, mover el pensamiento y la acción, hacia la construcción de nuevas opciones que nos han sido negadas incluso, aunque estén consideradas en nuestra constitución y nuestras leyes, las cuales ya sabemos, no están hechas aún, del tamaño de nuestros sueños, pero un día las haremos justo a ese tamaño y a su proyección.

Forjamos ese futuro en la participación directa como mecanismo para desconcentrar el poder, elevando el nivel de empoderamiento de los actores sociales, ampliando la democracia de manera que los ciudadanos tengamos una incidencia protagónica en los asuntos públicos, fortaleciendo la organización social con métodos de articulación, pactos, alianzas y consensos de las diferentes culturas de nuestro municipio en torno al futuro deseado y posible, con base en el talento humano, los elementos culturales de campesinos, indígenas, afros, urbanos y las promisorias bondades de nuestros ecosistemas biodiversos.

La función del equipo de gobierno que hemos constituido consiste en desarrollar estrategias vinculantes de las propuestas e iniciativas ciudadanas, comunitarias y traducirlas en programas y proyectos que reflejen la ruta más expedita para aportar a la transformación de las actuales condiciones de vida de la inmensa mayoría de familias de nuestro municipio, signada por la pobreza y la falta de oportunidades. Esa situación apalancada con las políticas para incentivar el abandono de los territorios lo que ha conllevado a procesos migratorios hacia los centros urbanos en los cuales, su destino es agudizar las condiciones de precariedad de su existencia.

El golpe de las medidas de confinamiento para tratar de aletargar los picos de la pandemia, ha hecho que asistimos hoy a un fenómeno acelerado de retorno de familias a los territorios de origen y cada vez se hace más cierta la tendencia de desplazamiento de la ciudad al campo, lo cual, contradice los diseños de la política, incluso de los datos estadísticos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 que arremete contra el presupuesto asignado al municipio con las implicaciones que esto tiene y nos coloca ante graves riesgos y amenazas que debemos convertir en oportunidades y fortalezas. Esto pasa por ser capaces de concretar nuevas opciones tanto en las estrategias productivas como en la línea de los servicios públicos y sociales. Contrarrestando y neutralizando las tendencias que hoy se presentan como dominantes y son ofrecidas como primeras opciones, en este caso la minería ilegal y los cultivos de uso ilícito.

Nuestro gran instrumento es ampliar los espacios consultivos y la participación decisoria de las comunidades y sus organizaciones, realizar cabildos abiertos, consultas populares, buscando consensos comunitarios para diseñar políticas locales que nos permitan ser coherentes con el nuevo rumbo y las nuevas dinámicas que debemos adoptar tanto a nivel local como regional para direccionar nuestro destino por el camino de los derechos humanos, los derechos ambientales económicos y sociales, el camino de la concordia, la prosperidad y la paz.

Las Juntas de Buen Gobierno que vamos a constituir y promover en el territorio están concebidas como mecanismo de articulación de las diversas formas organizativas, su funcionamiento se da en el marco de los sentires e intencionalidades de las comunidades,



sirviendo de vasos comunicantes con el Consejo Territorial de Planeación, con el Concejo Municipal y con el Gobierno local.

Las Asambleas Comunitarias realizadas en las cabeceras Corregimentales y de los resguardos nos permitieron percibir los riesgos que afronta nuestro territorio como producto del aislamiento, la marginalidad, la inequitativa inversión social, la inseguridad, las prácticas inadecuadas en el uso del agua, las prácticas inadecuadas de la institucionalidad en el otorgamiento de licencias ambientales, concesiones de agua y títulos mineros, normatividades y prácticas institucionales arbitrarias que presuntamente pretenden desconocer la voluntad de las comunidades y autoridades locales en la determinación del uso suelo y de los bienes comunes de la naturaleza generando fuertes estragos, muchos de ellos irreversibles, desde los cultivos de uso ilícito, el uso de semillas transgénicas, los insumos químicos y la práctica del monocultivo, hasta la destrucción completa de sensibles ecosistemas de páramo y el peligro inminente de la destrucción de la corona del macizo colombiano como ecosistema estratégico.

Desde nuestras competencias, pondremos toda nuestra voluntad política para que los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas no queden en documentos de buenas intenciones; para el campesinado, no obstante su reconocimiento internacional como sujeto colectivo de derechos y grupo cultural, no se concretan aún, acciones positivas con garantías para su igualdad material, en lo cual nosotros como administración nos comprometemos también desde nuestras competencias, en lo relacionado con la figura jurídica territorial de las Zonas de Reserva Campesina. Como gobierno municipal reiteramos nuestro compromiso con los grupos culturales Campesino e Indígena a realizar hecho cierto y acciones afirmativas de protección de dichas culturas, así como de la cultura afro que también existe en nuestro municipio.

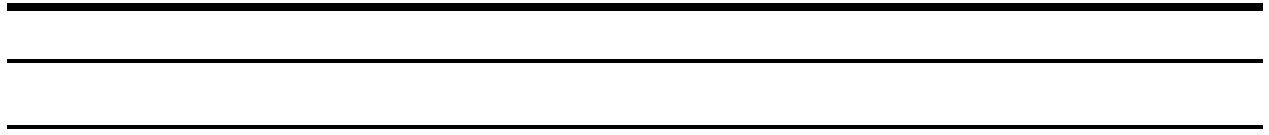
El panorama en los campos de la salud, la educación y la recreación es bien difícil; en el entorno de la Corona del Macizo no disponemos de un hospital de nivel 2 y las condiciones de los centros de salud son deplorables, un indicador es que en todo el territorio no tendríamos condiciones para tratar enfermos que se llegasen a agravar en esta emergencia. De la misma manera, en todo el territorio del Macizo Colombiano no disponemos de un solo centro de educación tecnológica y/o superior, factor que contribuye al fenómeno de emigración de jóvenes. La recreación es marginal, a tal punto que no se cuenta con escuelas de formación deportiva y recreativa que contribuyan a la salud física, emocional, intelectual y espiritual de nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Así pues, Gobernar Para Servir se presenta como un esfuerzo administrativo e ideológico consecuente con la realidad de nuestro municipio. Un ánimo institucional guiado por la fuerza, los sueños y los deseos populares en el entendido de que un proyecto transformador como este necesita inevitablemente de la unión, de la diferencia, de la diversidad en todos los sentidos de la vida en sociedad. Fuimos testigo de un proceso político orgánico que nos llevó a ser hoy Administración Municipal, y que día a día sigue robusteciéndose y encontrando suelo fértil en cada uno de los espacios donde ha logrado llegar: salud, cultura, educación, producción agropecuaria, organización comunitaria, derechos humanos. Tal éxito radica en la energía compartida de hombres y mujeres que sueñan, en medio de las contradicciones necesarias, con un municipio plural, multicolor y, sobre todo, un municipio donde se Governe Para Servir.

OSCAR FERNANDO MOLANO ORDÓÑEZ- ALCALDE



Honorable Concejo Municipal:



CHITO CAMPO ARQUÍMEDES    Presidente  
CRUZ CHITO JAIME    Primer vicepresidente  
BURBANO SANDOVAL YANETH    Segunda vicepresidenta  
AMPARO

Concejales:

ALEGRÍA ALVEAR CIRO  
ESTRELLA DÍAZ FRANCY YAZMÍN  
GALINDEZ SALAMANCA DIOLIMA  
GRIJALBA JIMÉNEZ GIOVANNY  
GUZMÁN PINO DEIMER MARINO  
JIMÉNEZ A. WILMER HERNEY  
MAMIÁN MAMIÁN ARLES FERNANDO  
MUÑOZ WILMER ARIZALDO  
ORDOÑEZ BUITRÓN RUBY ANEIDA  
RENGIFO JUSPIAN DAGOBERTO





## Concejo Territorial de planeación:

### Integrantes:

DEIBAR JESUS MUÑOZ	Sector micro empresarial
SANDRA ZEMANATE	Sector privado
RODRIGO CHITO	Sector cooperativo
SEGUNDO ARCESIO CAICEDO	Agremiaciones ecológicas
OVEIMER MAMIÁN CAMPO	Presidentes de las J.A.C
SAMIR ITAZ PALECHOR	Sector educativo
SANTIAGO DIAZ	Sector salud
HECTOR CORTEZ	Sector cultura
DANIEL MOLANO	Sector deportivo-recreativo
CARLOS ARIEL MAMIÁN	Sector vivienda
EDGAR JIMÉNEZ ZEMANATE	Rep. Comunidad indígena
GINNYVE JULIANA ORDOÑEZ PINO	Representante mujer
OLIVIO CABEZAS JIMÉNEZ	Rep. Asociación campesina
YANETH AMPARO BURBANO SANDOVAL	Representante entidad nacional con sede en el municipio
FREDDY JOJOA URBANO	Representante de la iglesia
YAMID ORDOÑEZ	Representante estudiante secundaria
MANUEL STEVEN GUZMÁN MUÑOZ	Representante concejo municipal de desarrollo rural
JACOB MAMIÁN MUÑOZ	Representante adulto mayor
JHON FAIBER GIRÓN MUÑOZ	Representante de victimas
FABIANY JIMÉNEZ	Representante juventud
NESTOR ARMANDO SANDOVAL	Representante asociación de usuarios de servicios públicos
ARQUIMEDES CHITO	Representante concejo municipal





Alcalde La Vega, Cauca

---

**OSCAR FERNANDO MOLANO**

---

Gabinete Municipal

---

ALVEIRO SALAZAR PINO  
Secretario de Gobierno

ANGEL LEANDRO GALLARDO  
Secretario de planeación

GINA ALEJANDRA LEYTON  
Secretaria de Salud

ARLEY FERNANDO MAMIAN  
Tesorero

SAMIR ITAZ PALECHOR  
Coordinador de Educación

DANIEL EDUARDO MOLANO  
Coordinador de Deporte

YAMITH HURTADO LOPEZ  
Coordinador gestión del riesgo

MANUEL STEVEN GUZMAN  
Coordinador agroambiental

HECTOR CORTEZ  
Coordinador de Cultura

YERLY MARGOTH RODRIGUEZ  
Directora Control interno



## TABLA DE CONTENIDO

N°	Descripción	Página
1	MARCO NORMATIVO	13
2	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO	15
2.1	COMPONENTE GENERAL	15
2.1.1	Aspectos generales del municipio de La Vega	15
2.1.1.1	Localización del Municipio	15
2.1.1.2	Historia Regional	15
2.1.1.3	Características Generales de la División Territorial.	17
2.2	LÍNEA ESTRATÉGICA N°1. SERVIR EN LO SOCIAL CON EQUIDAD	19
2.2.1	Dinámica Demográfica	19
2.2.1.1	Población	19
2.2.1.1.1	Características Generales de la Población.	19
2.2.1.1.2	Distribución de la Población por Sexo.	20
2.2.1.1.3	Distribución de la Población por Rangos de Edad según DANE.	23
2.2.1.1.4	Grupos Específicos de la Población	24
2.2.1.1.5	P.E.T y P.E.E	25
2.2.1.1.5.1	Población en Edad de Trabajar (P.E.T.).	25
2.2.1.1.5.2	Población en Edad de Estudiar (P.E.E.)	25
2.2.1.2	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	25
2.2.1.3	Índice de Pobreza Multidimensional I.P.M	27
2.2.2	Composición cultural e intercultural	28
2.2.3	Educación	29
2.2.3.1	Indicadores de Educación	30
2.2.4	Salud	38
2.2.4.1	Prestación del servicio	39
2.2.4.2	Portafolios de Servicios	40
2.2.4.3	Indicadores de salud	42
2.2.4.3.1	Morbilidad y Mortalidad	43
2.2.4.3.1.1	Análisis mortalidad	44
2.2.4.3.1.2	Análisis morbilidad	48
2.2.5	Niños, Niñas y Adolescentes	50
2.2.6	Grupos vulnerables	61
2.2.6.1	Programas prosperidad social	61
2.2.6.2	Programa familias en acción	61
2.2.6.3	Programa Colombia mayor	62
2.2.7	Población victima	63
2.3	LÍNEA ESTRATÉGICA N°2. TERRITORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL	69
2.3.1	Componente Biofísico	70
2.3.1.1	Geología	70
2.3.1.2	Geomorfología	70
2.3.1.3	Hidrología	71
2.3.1.4	Biodiversidad	71
2.3.1.4.1	Flora	72
2.3.1.4.2	Fauna	72
2.3.1.5	Áreas Protegidas	73
2.3.1.6	Uso del Suelo	73
2.3.1.7	Clima	74
2.3.1.7.1	Zonificación por Pisos Térmicos	76
2.3.1.7.2	Elementos Climáticos	77
2.3.1.7.2.1	Humedad Relativa	77



2.3.1.7.2.2	Brillo Solar	77
2.3.1.7.2.3	Nubosidad	77
2.3.1.7.2.4	Evaporación	77
2.3.1.8	Indicadores de Biodiversidad y servicios Ecosistémicos	78
2.3.1	Gestión del Riesgo	80
2.3.1.1	Escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos amenazantes	81
2.3.1.1.1	Escenario de riesgo asociado con fenómenos de origen hidrometeorológico.	81
2.3.1.1.1.1	Avenidas torrenciales	81
2.3.1.1.1.2	Vendavales	82
2.3.1.1.1.3	Granizadas	82
2.3.1.1.1.4	Tormenta eléctrica	82
2.3.1.1.2	Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	82
2.3.1.1.2.1	Movimientos en masa	82
2.3.1.1.2.2	Sismos	83
2.3.1.1.3	Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen socio - natural	83
2.3.1.1.3.1	Incendios de Cobertura Vegetal (forestales)	83
2.3.1.1.4	Escenarios de riesgo asociados con actividades antrópicas	83
2.3.1.2	Indicadores gestión del riesgo	83
2.3.2	Agua Potable y Saneamiento Básico	87
2.3.2.1	Servicios Públicos	87
2.3.2.1.1	Sector Rural	87
2.3.2.1.2	Sector Urbano	87
2.3.2.1.2.1	Acueducto	88
2.3.2.1.2.2	Alcantarillado	91
2.3.2.1.2.3	Servicio Público de Aseo	92
2.4	LÍNEA ESTRATÉGICA N°3. ECONOMÍA PRODUCTIVA	95
2.4.1	Sectores económicos	96
2.4.2	Sistemas de Producción	96
2.4.3	Estructura de la Actividad Agrícola	97
2.4.3.1	Sistema de Producción Café	98
2.4.3.1.1	Análisis Económico sistema café	99
2.4.3.2	Sistema de Producción Caña Panelera	101
2.4.3.2.1	Análisis Económico – Sistema Caña	101
2.4.4	Estructura de la Actividad Pecuaria	102
2.4.4.1	Ganado Bovino Doble Propósito	102
2.4.4	Sector Secundario	102
2.4.5	Sector Terciario	103
2.4.6	Transporte	108
2.5	LÍNEA ESTRATÉGICA N°4. CULTURAS, SABERES Y TERRITORIO	113
2.5.1	Relaciones de Territorialidad	113
2.5.2	Tamaño y Distribución de la Tierra	115
2.6	LÍNEA ESTRATÉGICA N°5 GOBERNANZA Y CONSTRUCCIÓN DE REGIÓN	117
2.7	Diagnóstico Jurídico y Financiero	126
2.7.1	Defensa Jurídica	126
2.7.2	Diagnóstico Financiero	128
2.7.2.1	Análisis Retrospectivo 2016- 2019	128
2.7.2.1.1	Ingresos	128
2.7.2.1.2	Gastos	129
3	COMPONENTE ESTRATÉGICO	132
3.1	MISIÓN DE DESARROLLO	134
3.2	VISIÓN DE DESARROLLO	134
3.3	LÍNEA ESTRATÉGICA N°1 SERVIR EN LO SOCIAL CON EQUIDAD	134
3.3.1	Premisas de desarrollo	134



3.3.2	Programas de desarrollo sector educación	135
3.3.3	Programas de desarrollo sector Salud y protección social	135
3.3.4	Programas de desarrollo sector inclusión social	136
3.3.5	Programas de desarrollo sector vivienda	137
3.3.6	Programas de desarrollo sector minas y energía	138
3.4	LÍNEA ESTRATÉGICA N°2 TERRITORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL	138
3.4.1	Premisas de desarrollo	138
3.4.2	Programas de desarrollo sector medio ambiente y desarrollo sostenible	138
3.5	LÍNEA ESTRATÉGICA N°3 ECONOMÍA PRODUCTIVA	139
3.5.1	Premisas de desarrollo	139
3.5.2	Programas de desarrollo sector agricultura y desarrollo rural	139
3.5.3	Programas de desarrollo sector transporte	140
3.5.4	Programas de desarrollo sector comercio, industria y turismo	140
3.5.5	Programas de desarrollo sector trabajo	140
3.5.6	Programas de desarrollo sector ciencia, tecnología e innovación	141
3.6	LÍNEA ESTRATÉGICA N°4 CULTURA SABERES Y TERRITORIO	141
3.6.1	Premisas de desarrollo	141
3.6.2	Programas de desarrollo sector cultura	141
3.6.3	Programas de desarrollo sector deporte y recreación	141
3.7	1. LÍNEA ESTRATÉGICA N°5 GOBERNANZA Y CONSTRUCCIÓN DE REGIÓN	142
3.7.1	Premisas de desarrollo	142
3.7.2	Programas de desarrollo sector Gobierno territorial	142
3.7.3	Programas de desarrollo sector justicia y derecho	142
3.7.4	Programas de desarrollo sector información estadística	143
3.8	Indicadores de bienestar	143
4.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN METAS	150
5.	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	169
	REFERENCIAS	171



## 1. Marco normativo

Que la Constitución Política en su artículo 339 precisa la formulación, contenido y el propósito de los Planes de Desarrollo; el artículo 340 por su parte, establece que los Consejos de Planeación tendrán carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan de Desarrollo, constituyendo así el Sistema de planeación.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo estableciendo las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

Que la Ley 388 de 1997 en su artículo 6, complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, estableciendo como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.

Que el Decreto 1865 de 1994, regula los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios.

Que la Ley 1098 de 2006 en su artículo 204, establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que la Ley 1122 de 2007 en su artículo 33, hace referencia al Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Que la Ley 1257 de 2008 en su Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008, establece que “los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia” por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Que la Ley 387 de 1997, adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socio-económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.



Que la Ley 1448 de 2011, establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Que la Ley 985 de 2005, adopta medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio Nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Que la Ley 446 de 1998, Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil. La Ley 497 de 1999, modifican normas relativas a la conciliación y dicta otras disposiciones.

Que la Ley 743 de 2002, desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y hace referencia a los Organismos de Acción Comunal.

Que el Decreto 637 de mayo 6 de 2020, declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional (“Que se le debe permitir a las entidades territoriales la posibilidad de mayores plazos para la aprobación de sus planes de desarrollo territorial, así como de efectuar una actualización y racionalización de los mismos una vez superada la pandemia”).



## 2. DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO

### 2.1 COMPONENTE GENERAL

#### 2.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

##### 2.1.1.1 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de La Vega está ubicado al suroccidente de Colombia, en el Departamento del Cauca, a una distancia de 119 kms de la ciudad de Popayán, limita al norte con el municipio de La Sierra, al oriente con el municipio de Sotaró y el Departamento del Huila, límite este que debe clarificarse con estudios adecuados y rigurosos, al occidente con el municipio de Sucre, al sur con los municipios de Almaguer y San Sebastián.

Posee una extensión total de 492  $Km^2$  o 42.000 Ha, la altitud promedio municipal es de 2.272 msnm con temperatura media de 16° C° y hace parte de los municipios núcleo de la región del Macizo Colombiano, donde nacen los ríos más importantes del país.

- Código DANE: 19397
- Categoría Ley 617 de 2000-6
- Altura promedio: 2.272 m.s.n.m
- Altura cabecera municipal: 2.272 m.s.n.m.
- Temperatura media: 16 °C.
- Precipitación media anual: 3.212 mm

##### 2.1.1.2 Historia Regional

En el año 1.535, cuando ingresaron los españoles provenientes del Perú y Ecuador, comandados por Juan de Ampudia y Pedro de Añasco, enviados por Sebastián de Belalcázar, tomaron esta ruta que se fortaleció como Camino Real que unía Quito, Pasto, Almaguer y Popayán, principales ciudades de esta región en esas épocas de la Conquista y hasta la Colonia e inicios de la república a finales del siglo XIX. Este camino evitaba enfrentar las penurias del Valle del Patía y las violentas comunidades que lo habitaban de cuyos nombres recibió este valle el suyo.

Este camino desde las primeras décadas de los años 1500 hasta finales de los años 1700 discurría desde Pasto, La Cruz, San Pablo, San Lorenzo, Almaguer, Caquiona, al páramo de Bellones y Barbillas, ahí se dividían entre las caravanas que pagaban y las que no pagaban impuestos de alcabala por sus mercaderías, estas buscaban el paso hacia en páramo del Letrero, el río Magdalena y la provincia de Timana, aquellas que eran la mayoría buscaban la llegada a Popayán, pasando por El Alto de Las Cabras hacia Paispamba por el costado sur del volcán Sotaró o bajaban a Arbela por el costado norte del Cerro de Bellones y luego a hacia el norte buscando Popayán. Este camino mucho más largo, pero evitaba las penurias del páramo.

Solo hasta finales del siglo XVIII, por los años 1770, con la destrucción por un terremoto de Embicuem, el último poblado Quilla que se ubicaba en el actual pueblo de La Vega hacia los lados de Quebrada Seca, El Horno Viejo y La Palma, se cambió la ruta ya no por Caquiona, sino por el nuevo poblado de La Vega, El Negro, Arbela, La Horqueta que era el nombre del actual poblado de Rosas, Las Cruces (Timbio) y Popayán. Camino que fue el único medio de transporte hasta 1950, la vía carretable solo llego a La Vega cabecera hasta 1968, y no pensando en el bienestar de nuestras familias sino por los intereses de la compañía Cartón



Colombia para explotar la madera de las montañas del Macizo Colombiano, con complicidad del llamado Inderena, institución de la época encargada de otorgar los permisos.

Con la fundación de Almaguer y estableciéndose allí los venideros de España cuyas primeras familias llegaban provenientes del sur, pasaron más de dos siglos sin que se pudieran dominar a los pacíficos Quillas que tenían su último reducto cultural en Embicuem y que defendieron su cultura hasta que sucumbieron a la presión de las instituciones coloniales, a los fenómenos telúricos, a los ataques criollos, y los ataques de los nuevos nativos llegados del Cuzco en 1636 según lo documenta a la sociedad la investigación de Juan Fride; estos nuevos nativos de la cultura Inca con su idioma quechua, se expandían con refinada técnica de destrucción cultural en los territorios donde llegaban. No en vano este imperio cubrió normalmente desde el norte de Chile hasta el río Mayo en épocas previas a la invasión española. Así, a la región del Macizo al norte del río mayo, llega el quechua en un sincretismo entre el imperio inca moribundo y la corona del también moribundo imperio español.

Es ya en el siglo XIX la cuenca del río Guachicono entra a ser controlada por la corona española. En la época precolombina la vida cultural del Macizo Central discurre alrededor del Río Gauchicono y la cultura Guachicone uno de los pueblos de la cultura Quilla Axa, no obstante, la cuenca del Río San Jorge fue controlada por la corona española desde inicios del siglo XVII. Poco a poco esa proyección y ese control sobre las cuenca del río Guachicono y sus subcuencas del Pancitara y Putis fueron siendo controladas y fueron fundándose pueblos como Santa Juana, uno de los más antiguos, lo cual trajo una serie de arbitrariedades con los mismos nativos y disputas con los colonos, reclamaciones, pleitos, despojos por la posesión de la tierra hasta que la Real Audiencia envió a Antonio Rodríguez de San Isidro, Oidor en Quito, para que todos los vecinos que tuviesen títulos, escrituras, donaciones, ventas, etc, se presentaran para comprobar su legitimidad.

El municipio fue conformado dentro de una extensión territorial que parte desde Pancitará hasta Santa Juana, mediante escritura que dice: “ en el sitio de la Vega de San Lorenzo, termino de la ciudad de Almaguer, el 12 de noviembre de 1.631, ante mi Juan Ruiz Madroñal, Alcalde ordinario de dicha ciudad y jurisdicción de su majestad y ante los testigos de uso, a la falta de escribano público y real, comparecieron presentes: Don Diego Muñoz de Ayala, y Doña Bernardina Ordóñez de Lara su legitima mujer, vecinos de dicha ciudad, ambos juntos de mancomún, debajo de las leyes de mancomunidad, para otorgar escrituras de venta en unas tierras nombradas Santa Juana.....”.

Tenemos entonces que toda la comarca estaba habitada por indígenas en forma numerosa, españoles y criollos en menor número. Dentro de todas estas tierras poseídas por nativos, se establecieron los españoles atraídos por las riquezas descendientes de los Muñoz de Ayala, los Lara, Ordoñez, Gaviria, Sambrano, Verdugo, Alegria, Mideros, Gómez, del Pino, de La Vega, de Medellín, de Carvajal, Añasco, López. Familias Quillas con apellidos como Papamixa, los Botina y los nuevos nativos venidos a estas tierras del Macizo Colombiano, los Yanakunas. Con su apellido principal el Anacona, pero otros como los Quinayas, y los Inca de Salazar, hijos y nietos de Uascar hermano mayor de Atahualpa hermanos fraticidas hijos de Waina Kapac, último gobernante que tuvo unificado el imperio, y sobre cuya descendencia las reducidas huestes españolas montaron la dominación de la corona dejando que sobreviviera lo necesario de la institucionalidad inca con que se controlaba el territorio. (Ver los estudios de Juan Fride, especialmente su texto El Indio en la lucha por su tierra y la Tesis doctoral de Daniel Brunelesh “Luchas socioterritoriales en el Macizo Colombiano”, con la Universidad de la Florida EEUU).





De esta familias, sus relacionamiento y mestizaje, pues no olvidemos que la conquista española fue de pillaje y extractivista hecha con pequeños grupos de hombres sin mujeres españolas, las pocas que llegaron lo hicieron ya para la colonia; de ese mestizaje, nacen algunas de las actuales familias de la formación social de nuestras comunidades, un ejemplo de esto lo encontramos en el fundador de Bolívar, el padre Domingo Belisario Gómez Inca de Salazar. De este mestizaje vienen los troncos de las familias Pino, Carvajal, Manzano, Muñoz, López, Molano, Cerón, Burbano, Rengifo, Sotelo, Hurtado, Mamian, Jimenez, Quinayas, Omen, Atoy, Guzmán, etc.

La población de La Vega se constituye como poblado en cabeza de Don Antonio Matías Melo y Pinzón, a quien se le considera el fundador el 8 de agosto del año de 1777 y finalmente mediante ordenanza de 1874, se crea como con los caseríos de Pancitará, Santa Bárbara, Santa Juana. Posteriormente mediante ordenanza de 1.875 se conformó el Municipio con los siguientes caseríos: Santa Bárbara, El Negro (Altamira), Pancitará, Santa Juana y San Miguel, Arbela y Guachicono. Es muy importante estudiar estos actos administrativos entre otros instrumentos, para definir los límites con el Departamento del Huila y los municipios de San Sebastián y Sotará entre otros aspectos.

### **2.1.1.3.- Características Generales de la División Territorial.**

Por funcionalidad geográfica el municipio se divide en 4 Zonas.

**Zona 1:** Conformado por los corregimientos de Los Uvos, El Palmar, Santa Rita, Santa Bárbara y El Diviso

Corregimiento de Los Uvos: En el año de 1.964 ocurre su fundación, se ubica al nororiente del municipio a una altura aproximada de 1.685 msnm, presenta una temperatura promedio de 22°C; limita al norte con el municipio de La Sierra, al sur con el corregimiento de El Palmar, al occidente con el municipio de Bolívar y al oriente con los corregimientos de Santa Juana, Albania y Altamira.

Corregimiento de El Palmar: Fundado en 1955 al noroccidente del municipio, sobre una altura de 1.800 msnm, cuenta con una temperatura promedio de 20°C; limita al norte con los corregimientos de Santa Rita y Los Uvos, al sur con el corregimiento de El Diviso, al occidente con el municipio de Bolívar y el corregimiento de El Palmar y al oriente con el corregimiento de Santa Rita.

Corregimiento de Santa Rita: Fundado en el año de 1.939, ubicado al occidente del municipio sobre una altura de 1.700 msnm, con una temperatura promedio de 20°C; limita al norte con el corregimiento de Altamira, al sur con el corregimiento de Santa Bárbara, al occidente con los corregimientos de El Palmar y Los Uvos y al oriente con el corregimiento de Santa Bárbara.

Corregimiento de El Diviso: Fundado en el año de 1.951 al occidente el municipio a una altura de 1.840 msnm, presenta una temperatura promedio de 18°C; limita al norte con El Palmar y Santa Rita, al sur con el municipio de Bolívar, al occidente con el municipio de Bolívar y al oriente con el corregimiento de Santa Bárbara.

Corregimiento de Santa Bárbara: Su fundación data del año 1.819, situada al occidente del municipio, su altura es de 1.670 msnm, con una temperatura promedio de 22°C; limita al norte con el corregimiento de Altamira, al sur con la cabecera municipal, al occidente con los corregimientos de El Diviso y Santa Rita y al oriente con la cabecera municipal



## **Zona 2.** Conformado por Albania y Altamira

Corregimiento de Albania: Fundado en el año de 1965 sobre el noroccidente del municipio, a una altura aproximada de 1900 msnm con una temperatura promedio de 18°C; limita al norte con los corregimientos de Santa Juana y San Miguel, al sur con Altamira, al occidente con Los Uvos y al oriente con San Miguel.

Corregimiento de Altamira: Fundado en el año de 1.926 al norte del municipio, sobre una altura de 1800 msnm, presenta una temperatura promedio de 20°C; limita al norte con el corregimiento de Albania, al sur con la cabecera municipal y el corregimiento de Santa Bárbara, al occidente con el corregimiento de Santa Rita y al oriente con el corregimiento de San Miguel.

## **Zona 3.** Conformado por los corregimientos de Arbela, San Miguel y Santa Juana

Corregimiento de Arbela: Fundado en el año de 1.916, ubicado al norte del municipio de La Vega a una altura de 1610 msnm, presenta una temperatura promedio de 22°C; limita al norte con el municipio de La Sierra, al sur con el corregimiento de San Miguel, al occidente con el resguardo de Guachicono y al oriente con el corregimiento de Santa Juana.

Corregimiento de San Miguel: Situado al norte del municipio de La Vega, fue fundado en el año de 1.902, se encuentra ubicado a una altura de 1.580 msnm, cuenta con una temperatura promedio de 23°C; Limita al norte con el corregimiento de Arbela, al sur con la cabecera municipal y el Resguardo de Pancitará, al occidente con los corregimientos de Albania y Santa Juana y al oriente con el corregimiento de Arbela y el Resguardo de Guachicono.

Corregimiento de Santa Juana: Población en el año de 1.785, situada al norte del municipio de La Vega, a una altura de 1.500 msnm, con una temperatura promedio de 25°C; limita al norte con el corregimiento de Arbela, al sur con el corregimiento de Albania, al occidente con el corregimiento de Los Uvos y al oriente con el corregimiento de San Miguel

## **Zona 4.** Conformado por los resguardos indígenas de Pancitará y Guachicono

Resguardo de Pancitará: Fundado en el año de 1.715, ubicado al sur del municipio a una altura de 2.680 msnm, presenta una temperatura promedio de 12°C; limita al norte con el corregimiento de San Miguel, al sur con el municipio de Almaguer, al occidente con la cabecera y al oriente con el resguardo de Guachicono.

Resguardo de Guachicono: Fundado en el año de 1.836, en la región oriental del municipio, a una altura promedio de 2.700 msnm; limita al norte con el municipio de Sotará, al sur con el resguardo de Pancitará y el municipio de San Sebastián, al occidente con los corregimientos de Arbela y San Miguel y al oriente con el Departamento del Huila y el Municipio de San Sebastián.

**Cabecera municipal:** Fundada en el año de 1777, ubicada en la región sur oriental del municipio a una altura promedio de 1720 msnm, limita al norte con los corregimientos de San Miguel y Altamira, al sur con el municipio de Almaguer, al oriente con el resguardo de Pancitará y al occidente con el corregimiento de Santa Bárbara.



## 2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA N°1. SERVIR EN LO SOCIAL CON EQUIDAD

### 2.2.1 Dinámica Demográfica

#### 2.2.1.1 Población

De acuerdo a los censos nacionales de población y vivienda reportados por el DANE, se puede observar un incremento del 25 % de la población municipal entre los años 1.951 y 1964, al año 1973, el incremento fue del 21%. Posteriormente, los registros muestran un incremento del 14,83% al pasar en el año 1985 de 19.334 a 22.201 habitantes, en el censo del año 1993.

Ya para el censo realizado en el año 2.005 se reporta al municipio con una población de 38.435 habitantes que indica que el incremento fue del 73,1% con respecto al censo anterior. El Censo realizado en 2018, sin embargo, registra una población de 24.642 habitantes e implica una reducción de 13.793 habitantes. Ver Tabla 1.

Dichos resultados evidencian un impacto negativo en los recursos del sistema general de participaciones, que para el caso concreto del municipio implica una reducción para el periodo de gobierno de \$901.679.692,00 por el efecto de la disminución de la variable poblacional.

**Tabla 1. Censos Históricos del Municipio de La Vega**

Años	Total	Cabecera	Rural
1951	13.055	518	12.537
1964	16.257	-	-
1973	19.711	-	-
1985	19.334	1.536	17.798
1993	22.201	1.480	20.721
2005	38.435	2.555	35.880
2018	24.501	1.040	23.461
Proyección DANE			
2019	24.542	1.041	23.501
2020	24.642	1.041	23.601
2021	24.839	-	-
2022	25.036	-	-
2023	25.235	-	-

Fuente: DANE, Esta Investigación, La Vega 2.019.

De acuerdo a las cifras del municipio de La Vega expuestas a partir del censo 2018 la población se encuentra distribuida en un 7,2% en su cabecera y el 92,8% se localiza en los centros poblados y sus veredas, evidenciando que su población sigue siendo eminentemente rural, con una densidad de 94,6 hab. x Km<sup>2</sup> y un promedio de 3.87 personas por unidad de vivienda.

#### 2.2.1.1.1 Características Generales de la Población.

En las Tabla 2 se puede observar que los registros de población a 2.020, el municipio consolida 12.691 habitantes en la base de datos SISBEN y en los censos indígenas de Pancitará y Guachicono una población de 8.781 habitantes, para un total municipal de 21.472 habitantes. De acuerdo a los resultados del censo DANE 2018 proyectados a 2020 la población del



municipio de La Vega registra 24.642 habitantes; la diferencia entre las dos bases de datos para el mismo periodo es de 3.170 habitantes. La misma fuente de información reporta que 1.041 habitantes (4,2%) se localizan en la cabecera municipal y 23.601 habitantes (95,8%) en el sector rural.

Según la resolución de aprobación del Ministerio del Interior, la población indígena de los cabildos de Santa Bárbara, El Paraiso y Nueva Argelia, es de 426, 380 y 280 habitantes respectivamente, para un total de 1086 comuneros y un total de población indígena municipal de 9.867 habitantes; el campesinado del municipio se aproxima al 60 % de sus habitantes, el 0.1% serían afros y un porcentaje que presumimos no llega al 5% se identificara como urbano. Esto hace tan importante y urgente la constitución de la zona de reserva campesina en nuestro municipio, un derecho a la territorialidad cultural campesina que está consagrada en la normatividad colombiana desde 1994 y que nuestro municipio está en deuda con tan importante grupo cultural que es merecedor de todos los reconocimientos al igual que los grupos culturales étnicos indígenas y afros.

### 2.1.1.1.2 Distribución de la Población por Sexo.

De acuerdo a la información registrada por el DANE 2018, se puede observar que la relación por sexo, los hombres representan el 50,8%, y las mujeres, el 49,2%, por lo cual, los hombres exceden en un 1,6%.

**Tabla 2. Población según registros SISBEN y Censos Indígenas**

Corregimiento / Cabecera	Vereda	Habitantes (N°)	Corregimiento / Cabecera	Vereda	Habitantes (N°)
Cabecera La Vega	La Vega Cabecera	930	Corregimiento Altamira	Altamira Centro	177
	La Betulia	409		El Negro	281
	Los Remedios	97		El Recreo	415
	Puente Real	139		La Carrera	107
Corregimiento Albania	Albania Centro	100		Miraflores	107
	Bamboleo	214		El Prado	116
	La Trocha	73		Las Mercedes	148
	San Vicente	73		El Porvenir	58
	El Roble	143		Piedra Grande	70
Corregimiento Los Uvos	Los Uvos Centro	214		Corregimiento El Palmar	El Palmar Centro
	Aguas Muertas	22	Campo Alegre		156
	La Calixta	60	El Estoraque		183
	La Guayana	245	El Recuerdo		232
	La Llanada	201	Corregimiento San Miguel	San Miguel Centro	665
	La Montañuela	33		Costa Rica	71



	Palo Verde	106		El Ciruelar	140
	La Hortencia	64		El Cúcharo	37
	El Guácimo	101		El Garay	194
	El Guamal	80		El Guayabal	214
	Lucitania	172		La Florida	279
	El Alto	37		La Marqueza	275
Corregimiento Arbela	Arbela Centro	271		La Palma	126
	El Oso	93		Las Juntas	216
	El Tablón	26		Llano Verde	37
	La Pampa	59		La Pintada	264
	La Ventica	116		Los Amarillos	83
	Nueva Argelia	72		Loma Baja	169
	El Derrumbe	28		Guayabillas	116
	El Crucero	42		Loma Grande	212
	Los Planes	68	La Empinada	219	
Corregimiento Santa Rita	Santa Rita Centro	278	Guayabo Negro	86	
	La Betania	159	Corregimiento	El Diviso Centro	147
	La Cristalina	88	El Diviso	El Mandur	86
	La Rivera	53	Corregimiento Santa Juana	Santa Juana Centro	96
	El Potrerillo	199		Dominical	136
Corregimiento Santa Bárbara	Santa Bárbara Centro	15		Hueco Hondo	136
	La Playa	243		El Mirador	58
	El Ventiadero	138		La Laja	145
	Villa María	364		El Paraiso	67
	El Cairo	98		Puentecillas	118
	Las Pilas	33	El Naranjal	110	
Resguardo Indígena Guachicono (4.521)	Guachicono Centro	887	Resguardo Indígena Pancitará (4.260)	Panctará Centro	848
	Alto de las Palmas	433		Chaopiloma	232
	Alto de la Playa	155		El Higueron	261
	Barbillas	685		El Potrero	217
	Bellones	175		Julián	323
	Buena Vista	90		La Bajada	152

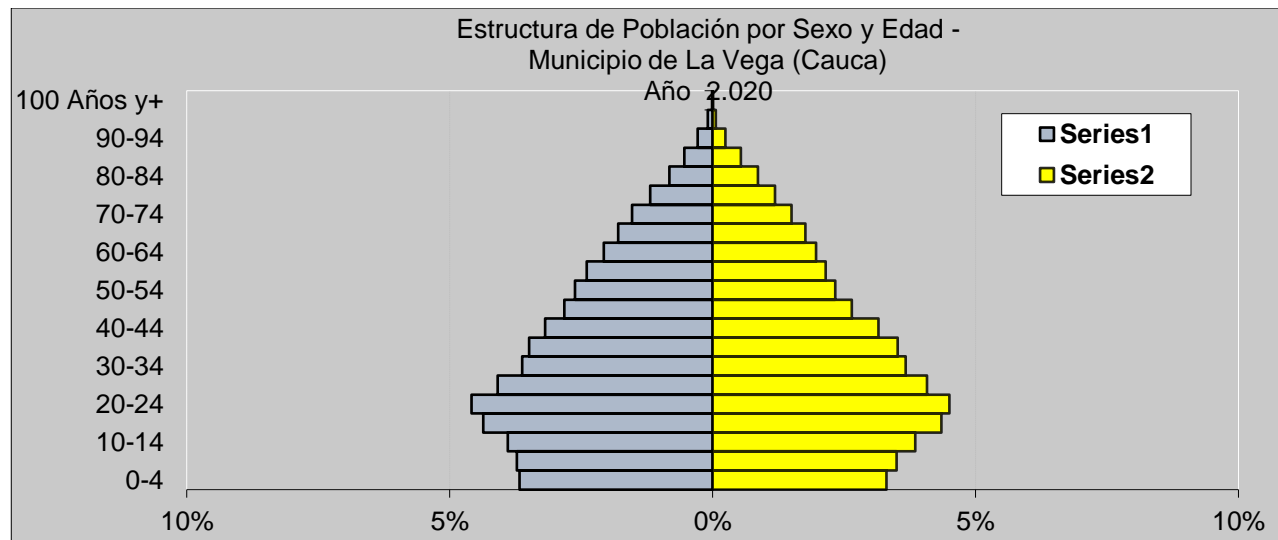


	Cajibío	314		La Candelaria	562
	El Arado	445		La Pradera	202
	La Esperanza	247		La Zanja	549
	La Nueva Providencia	171		Ledezma	181
	Monte Redondo	163		Los Ciruelos	413
	Río Negro	377		Rodrigos	320
	Guanchito	379			
Total					21.472

Fuente: Censos Indígenas y registros SISBEN 2020.

El Índice de Masculinidad (IM) es la relación de la población por sexo, es decir el número de hombres / número de mujeres x 100; de acuerdo a los registros del DANE podemos observar que en el municipio de La Vega existen 103,3 hombres por cada 100 mujeres.

**Gráfica 1. Pirámide Poblacional – Municipio de La Vega**



Fuente: DANE, Censo 2018 Proyección 2.020.



**Tabla 3. Distribución de la Población por Rangos de Edad. Año 2020**

Rangos Edad	Total	Hombres	Mujeres	Índice
0-4	1.720	906	814	111,30
5-9	1.780	917	863	106,26
10-14	1.911	960	951	100,95
15-19	2.148	1.076	1.072	100,37
20-24	2.239	1.130	1.109	101,89
25-29	2.011	1.007	1.004	100,30
30-34	1.796	892	904	98,67
35-39	1.728	861	867	99,31
40-44	1.563	786	777	101,16
45-49	1.347	695	652	106,60
50-54	1.218	644	574	112,20
55-59	1.121	591	530	111,51
60-64	993	509	484	105,17
65-69	878	442	436	101,38
70-74	748	378	370	102,16
75-79	585	293	292	100,34
80-84	415	203	212	95,75
85-89	265	132	133	99,25
90-94	132	71	61	116,39
95-99	38	23	15	153,33
100 Años y+	6	3	3	100,00
<b>Total</b>	<b>24.642</b>	<b>12.519</b>	<b>12.123</b>	

Fuente: DANE, Censo 2018 Proyección 2.020.

En la Tabla 3 y Gráfica 1, se puede observar que la pirámide se inicia con un margen muy estrecho en su base y en especial en su primer rango que corresponde a los niños menores de 4 años, e incluso de los que se encuentran en los rangos de 5 a 9 años y de 10 a 14 años, lo cual muestra que la disminución de niños es consistente con el descenso en las tasas de natalidad y las modificaciones en las tasas globales de fecundidad y mortalidad, que se corresponden con la transición de un estado de crecimiento natural a un régimen de fecundidad controlado.

Es de tener en cuenta, además, que las condiciones anteriores pueden ser atribuibles al control de las tasas de natalidad derivada de las condiciones socioeconómicas de los hogares. Así mismo, al aumentar las oportunidades laborales y educativas de las mujeres – aunque todavía en condiciones de desigualdad – los proyectos reproductivos y cambiaron.

La pirámide muestra, además, que los porcentajes de la población mayor de 80 años con respecto al total de la población del municipio, sigue creciendo; en el municipio se reportan 856 adultos mayores.



#### 2.2.1.1.4 Grupos Específicos de la Población

La Tabla 4 y Gráfica 2, nos muestra los rangos de edades que presenta la estructura poblacional del municipio clasificados por ciclos de vida; podemos afirmar que en el año 2.020, la primera infancia representa el 8,4% de la población total, la infancia el 8,8%, la adolescencia el 9,9% y la juventud el 12,7%. La población menor de 24 años bajo la cual se enfocan las políticas prioritarias de los programas nacionales, representa el 40,1% del total municipal. Los ciclos de vida correspondiente a los adultos representan el 43,7% y a los adultos mayores el 16,5%. Este último ciclo de vida reviste gran importancia porque es igualmente focalizado por los programas sociales del estado colombiano; algunos de ellos focalizan dicho estrato a partir de los 72 años.

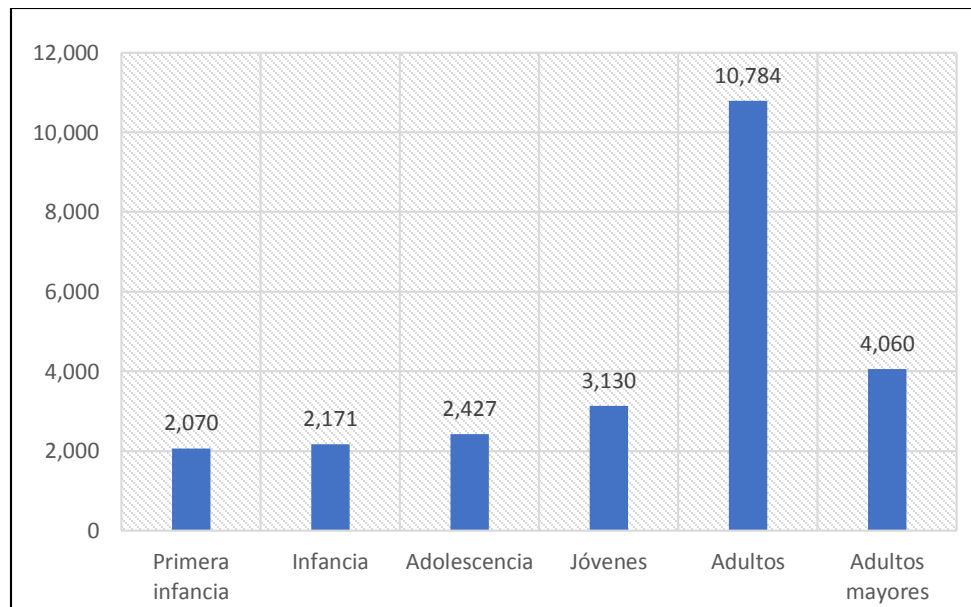
**Tabla 4. Distribución de la Población por Ciclos de Vida y Género**

Ciclos de Vida	Rangos de Edades (Años)	Género		Población Total	
		Hombres	Mujeres	Nº	%
Primera infancia	0 – 5	1.089	981	2.070	8,4
Infancia	6 – 11	1.108	1.063	2.171	8,8
Adolescencia	12 – 17	1.215	1.212	2.427	9,9
Jóvenes	18 – 24	1.577	1.553	3.130	12,7
Adultos	25 – 59	5.476	5.308	10.784	43,7
Adultos mayores	Mayores de 60	2.054	2.006	4.060	16,5
Total		12.519	12.123	24.642	
Porcentaje (%)		50,8	49,2		100,0

Fuente: DANE, Censo 2018 Proyección 2.020.

De acuerdo a la distribución por género, se puede observar que el sexo masculino es levemente mayor al femenino en todos los ciclos de vida.

**Gráfica 2. Composición de la Población por Ciclos de Vida**



Fuente: DANE, Censo 2018 Proyección 2.020.





## 2.2.1.1.5 P.E.T y P.E.E

### 2.2.1.1.5.1 Población en Edad de Trabajar (P.E.T.).

Si se considera la P.E.T. como “aquella parte de la población total disponible corrientemente para trabajar en la producción y la distribución de los bienes y servicios económicos” y que se considera entre los 12 y 65 años, se puede afirmar que en el municipio de La Vega existen 17.508 personas en edad de trabajar, que equivale al 71,1% considerado como un buen potencial de desarrollo. Ver Tabla 5.

**Tabla 5. Población en Edad de Trabajar (P.E.T)**

Rango de Edad	P.E.T N° de Personas	%
12 a 65 años	17.508	71,1
Resto de población	7.116	28,9

Fuente: Dane 2005, proyección 2.019)

### 2.2.1.1.5.2 Población en Edad de Estudiar (P.E.E.)

La población en edad de estudiar (P.E.E), considera la que se encuentra dentro del rango de edades entre 5 y 19 años. Tanto para la zona urbana como para la zona rural se ubican en este rango 5.839 personas que representan el 23.7% de la comunidad de La Vega. Ver Tabla 6.

**Tabla 6. Población en Edad de Estudiar (P.E.E)**

Rango de Edad	P.E.E N° Personas	%
5 a 19 años	5.839	23,7
Resto de población	18.803	76,3

Fuente: Dane 2018, proyección 2.019

### 2.2.1.2 Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas N.B.I.

En la Tablas 7 y Gráfica 3 se puede apreciar que el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas a nivel del territorio municipal según el censo de población y vivienda 2.018, para el promedio de los municipios del Departamento del Cauca era del 18,27% y a nivel nacional del 14,13%; el municipio de La Vega se ubica en un lugar intermedio y con indicadores inferiores en proporción de personas en miseria, vivienda, servicios, hacinamiento e inasistencia; presenta mayores índices en el componente de dependencia económica.

**Tabla 7. Necesidades Básicas Insatisfechas – Total Municipio, Departamento y Nación**

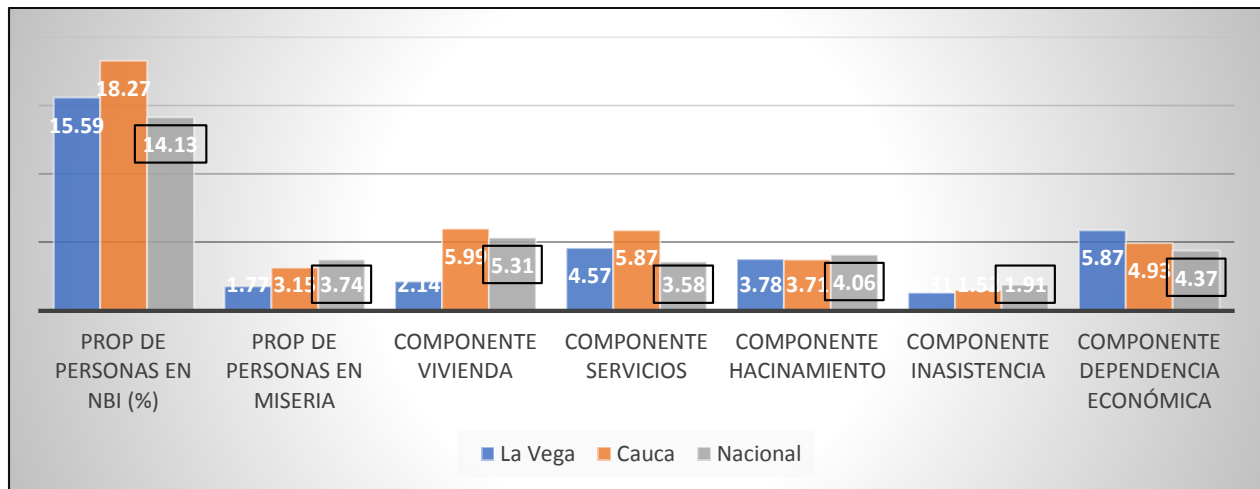
Detalle	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
La Vega	15,59	1,77	2,14	4,57	3,78	1,31	5,87
Cauca	18,27	3,15	5,99	5,87	3,71	1,52	4,93
Nacional	14,13	3,74	5,31	3,58	4,06	1,91	4,37

Fuente DANE Censo 2018.



El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas que mide a las cabeceras de los municipios a nivel nacional y departamental, ubican al municipio de La Vega con los indicadores más altos con el 23,94% frente a 12,38% del departamento y 9,42% de la nación. Supera en todos los indicadores a excepción de inasistencia, pero con indicadores altos en el componente de vivienda. Ver Tabla 8.

**Gráfica 3. Necesidades Básicas Insatisfechas Comparativas**



Fuente DANE Censo 2018

**Tabla 8. Necesidades Básicas Insatisfechas – Cabeceras**

Detalle	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinaamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
La Vega	23,94	3,46	17,60	4,23	2,69	1,06	3,94
Cauca	12,38	1,70	4,25	4,27	2,10	0,95	2,75
Nacional	9,42	1,76	2,88	2,06	2,49	1,56	2,62

Fuente DANE Censo 2018.

En la Tabla 9 se puede observar que los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas que mide los sectores rurales a nivel departamental y nacional, colocan al municipio de La Vega con indicadores inferiores, sin embargo, se considera que los reportes para el municipio son cuestionables y en especial los de proporción de personas en miseria con el 1,68% y de vivienda con 1,29 % cuando el sector rural presenta baja calidad de vida y grandes deficiencias en cuanto a la calidad de las viviendas..

**Tabla 9. Necesidades Básicas Insatisfechas – Municipio Resto**

Detalle	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinaamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
La Vega	15,13	1,68	1,29	4,59	3,84	1,33	5,97
Cauca	22,12	4,10	7,13	6,92	4,77	1,89	6,35
Nacional	30,22	10,51	13,63	8,78	9,42	3,11	10,33

Fuente DANE Censo 2018.



### 2.2.1.3 Índice de Pobreza Multidimensional I.P.M.

En la Tabla 10 se muestra el comportamiento de 15 indicadores de pobreza para el consolidado municipal y separado en los sectores urbano y rural. Se puede observar que las mayores deficiencias se encuentran en los centros poblados y rural disperso.

Entre las privaciones por variable que presentan mayores indicadores de pobreza se resalta el bajo logro educativo en el 77,2% de la población que se ubica en el sector rural del municipio de y corresponde al sector de la población mayor de 15 años que han cursado menos de 9 años escolares.

Como consecuencia del grado de pobreza de la comunidad, se destaca la falta de trabajo estable, puesto que el 92,1% de la población rural reporta que el trabajo que desempeña es informal.

Es importante mencionar que el reporte IPM muestra que el abastecimiento de agua para el consumo doméstico no es mejorado para el 32,7% de la población rural; se considera que las cifras contradicen la realidad del indicador, puesto que es conocido que en el sector rural existen graves deficiencias de suministro de cantidad y calidad del agua en la mayor parte del año y solo dispone de tratamiento del líquido en la cabecera municipal y en regular estado.

La inadecuada eliminación de excretas es igualmente una deficiencia si se tiene en cuenta que en el sector rural el 38,9% no cuentan con dicho servicio. Se aprecian indicadores altos en la privación de la variable tasa de dependencia puesto que el 56,3% de la población municipal se encuentra cesante y dependen de la población económicamente activa que se encuentra ocupada y generando ingresos.

**Tabla 10. Privaciones por Hogar según Variable Principales dominios  
Municipio de La Vega**

Privaciones por variable	LA VEGA		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y
Analfabetismo	16,9	13,4	17,1
Bajo logro educativo	75,5	49,1	77,2
Barreras a servicios para cuidado de la	1,7	1,6	1,7
Barreras de acceso a servicios de	8,4	3,9	8,7
Tasa de dependencia	55,9	49,3	56,3
Hacinamiento crítico	6,6	7,4	6,5
Inadecuada eliminación de excretas	37,7	18,0	38,9
Inasistencia escolar	4,8	2,5	5,0
Material inadecuado de paredes	0,6	0,7	0,6
Material inadecuado de pisos	67,3	17,5	70,3
Rezago escolar	16,3	9,2	16,8
Sin acceso a fuente de agua mejorada	31,5	11,8	32,7
Sin aseguramiento en salud	12,2	18,7	11,8
Trabajo infantil	1,7	0,9	1,8
Trabajo informal	91,3	79,0	92,1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

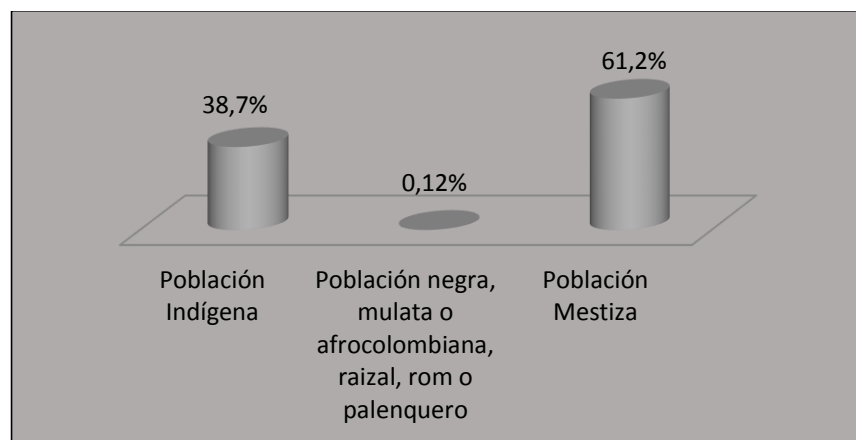


## 2.2.2 Composición Cultural e intercultural de las comunidades del Municipio

La pertenencia étnica en el municipio de La Vega es del 0,6% con respecto al total departamental y el 27,5% con respecto al total municipal, siendo La Vega el municipio que presenta los valores más altos de población indígena con respecto al resto de municipios del Macizo Colombiano (Gráfica 4). La organización a partir de cabildos con un gobierno propio y con autonomía es la principal característica. Los indígenas del municipio se reconocen como indígenas Yanaconas y están ubicados al sur oriente del municipio de La Vega en dos resguardos, el de Guachicono y el de Pancitará conformados por 13 y 12 veredas respectivamente, la presencia de foráneos es sólo de un 20%, quienes llegan de las veredas y corregimientos aledaños. También existe una parcelación indígena en la vereda de Santa Bárbara que se ubica por fuera de los resguardos mencionados; hacen parte igualmente los cabildos de El Paraiso y Nueva Argelia con 125 y 85 familias respectivamente. Actualmente existen aproximadamente 8.402 indígenas en el municipio según cifras de los mismos censos indígenas realizados en diciembre de 2017.

Como es sabido el artículo 7 de nuestra Constitución señala que nuestra nación es Multiétnica y pluricultural. Los grupos culturales indígenas y afros son grupos étnicos, el campesinado por su parte no es un grupo étnico es un grupo cultural. Por esta razón sintéticamente expuesta al enfoque de este plan de desarrollo es un enfoque intercultural, no un enfoque étnico. El enfoque intercultural es un enfoque más incluyente. Una situación de las comunidades de estos tres grupos culturales es la baja calidad de vida y el relegamiento social en las dinámicas del desarrollo debido a las dificultades de accesibilidad de los territorios que ocupan. Según registros oficiales, la población afro en el municipio solo representa el 0,1% del total municipal; la mayor concentración de la población se localiza en las partes bajas, en el corregimiento de Los Uvos. La población que se auto reconocen como campesinos equivalen al 72,4% en todo el municipio. A su vez la población que se autoreconoce como indígena es del 33 %, con lo que queda claro que hay muchos indígenas que se reconocen como campesinos y viceversa.

**Grafica 4. Composición Étnica**



Fuente: Censo Dane 2018

### La comunidad campesina se ha dividido en tres Zonas

**Zona uno:** Formada por los corregimientos de Santa Rita, El Palmar, Los Uvos, Santa Bárbara, El Diviso y la mayoría de las veredas de Santa Bárbara; en la actualidad la habitan 891 personas distribuidos en 29 veredas incluyendo sus cabeceras, excepto la de Santa Bárbara que se reconoce como indígena en su mayoría, su identidad es como grupo cultural



campesino y un pequeño grupo de familias con un número aproximado de 26 personas del grupo cultural afro descendiente en las veredas La Calixta y Aguasmuertas del corregimiento de Los Uvos.

**Zona dos:** Compuesta por los corregimientos de Albania y Altamira la habitan 2082 personas distribuidas en 14 veredas y sus centros poblados.

**Zona tres:** Cubre los corregimientos de Arbela, Santa Juana y San Miguel y la habitan 5.162 personas según el SISBEN 2020, están distribuidos en 35 veredas incluidas sus cabeceras. En su proceso de consolidación, el poblamiento de cada uno de los corregimientos de la zona Norte se ha llevado a cabo por descendencia de las familias fundadoras y por emigración de familias de otros municipios como La Sierra, Almaguer, San Sebastián y otros departamentos. Está primera zona de adscripción campesina presenta reductos de población indígena, en algunas veredas viven familias inmigrantes de la comunidad Guachicono y Río Blanqueña.

Zona centro: conformada por la cabecera Municipal y las veredas de La Betulia, Los remedios y Puente Real con 1575 habitantes.

### 2.2.3 Educación

El modelo educativo en Colombia ha jugado un papel fundamental en la propagación del racismo, la xenofobia, la discriminación y la toma de decisiones inadecuadas, además nos cuenta la historia de nuestros pueblos a medias pero sobre todo, ha ayudado en la pérdida de nuestra identidad campesina, esto debido a la estandarización educativa, que no es otra que medirnos y calificarnos a todos bajo los mismos principios, sin tomar en cuenta la cultura, la procedencia, el estrato socio económico, las capacidades y mucho menos, se ha visto a “la educación partiendo de la integración del individuo en la sociedad,”<sup>1</sup> (Hernández. 2007) es decir, la constante interdependencia entre contexto y persona, lo cual debería ser un pilar fundamental con el objetivo de que lo aprendido cobre sentido en la vida cotidiana y en una proyección objetiva equitativa y justa en los contextos regional, nacional y mundial.

Desde La Vega – Cauca, corazón del macizo colombiano han nacido diferentes posiciones que tienen como propósito generar un proyecto educativo que represente los intereses, culturas, experiencias y motivaciones de la población, entre ellas está la escuela campesina de educación popular “Amolando Sabiduría” quien hace parte del Proceso Campesino y Popular de La Vega (PCPV) y que en los últimos años ha venido poniendo en marcha una escuela campesina que promueve la producción orgánica bajo la consigna de recuperar de saberes populares, en ese sentido, Amolando Sabiduría “encamina la educación hacia un aprovechamiento de los recursos del medio, con una producción que genere excedentes comercializables y una obtención de ingresos, mejorando las condiciones de vida de los pobladores.”<sup>2</sup> (Amolando Sabiduria, 2014. Pág. 3)

Con el Plan de Desarrollo Educativo se pretende que todos los actores sociales reconozcan “el territorio como escenario educativo y aprendan desde y para el territorio con enfoque de conservación y protección del medio ambiente y el rescate de conocimientos ancestrales de las comunidades campesina e indígena” (Pino, 2020. P.2) se cuenta con las propuestas educativas

<sup>1</sup>HERNANDEZ BELTRAN David Ricardo. (2017) La calidad de la educación en Colombia, una mirada crítica. Edita Las2orillas. Consultado en: <https://www.las2orillas.co/la-calidad-la-educacion-colombia-una-mirada-critica/>

<sup>2</sup> Amolando Sabiduría Escuela campesina y popular de La Vega Cauca Pág. 3



contempladas en el plan de vida y en el plan de Salvaguarda del Pueblo Indígena Yanacoona que desde su cosmovisión indígena han pensado en métodos educativos que al igual que el de Amolando Sabiduría, permita recuperar los saberes y técnicas ancestrales que permitan formar hombres y mujeres querientes de su territorio y deseosos de pervivir en relación armónica con él.

Entender este tipo de propuestas permitirá Resignificar los proyectos institucionales, no como un requisito institucional hacia agentes externos, sino verdaderamente como una hoja de ruta que se convierta en una práctica pedagógica continua para repensarnos y hacer de la educación un laboratorio generador de pensamiento, elemento articulador, movilizador y organizador que nos permita entender el contexto real para contribuir a transformarlo y lograr avanzar en la construcción de una ciudadanía consciente participativa y solidaria, cuyo objetivo primordial es lograr condiciones de buen vivir en los ámbitos individual, familiar y comunitario.

Si bien el modelo educativo es de suma importancia para el territorio, la infraestructura de las instituciones educativas tiene la misma trascendencia, ya que es necesario generar un ambiente óptimo y agradable que permita a los estudiantes y profesores tener las condiciones necesarias y pertinentes para un buen aprendizajes y una enseñanza acorde con las necesidades del contexto.

Dentro del sector se analizan los indicadores actuales reportados en el SIMAT para el municipio de La Vega y los registros históricos disponibles en el KPT del DNP.

### 2.2.3.1 Indicadores de Educación

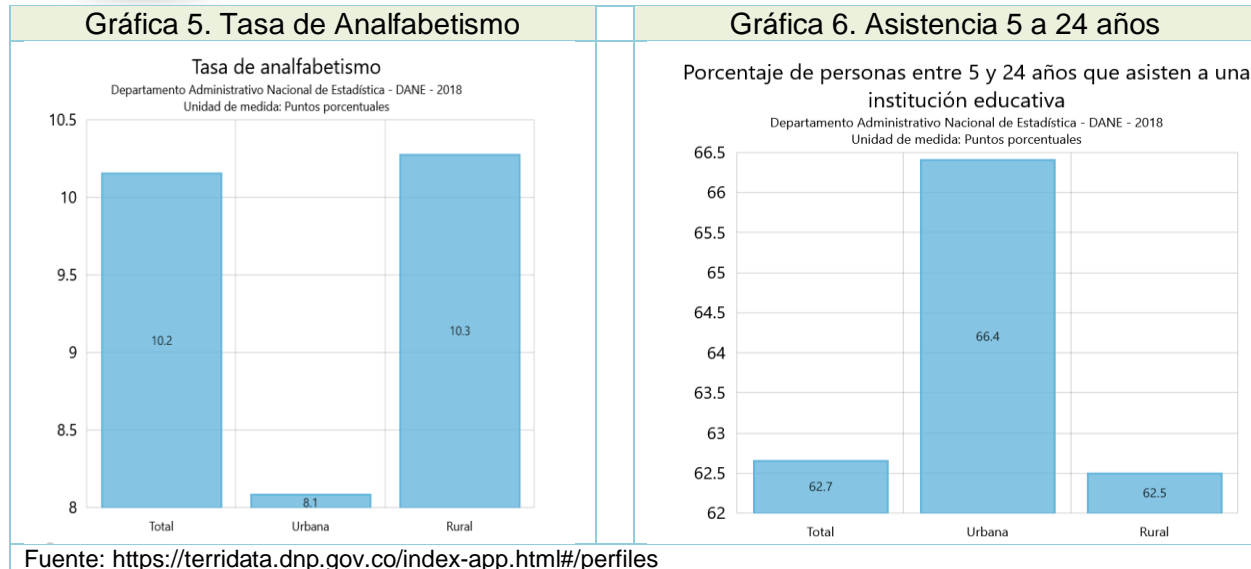
Según los indicadores oficiales del DANE para 2018, la tasa de analfabetismo que corresponde a los mayores de 15 años que no saben leer ni escribir es del 10,16% a nivel municipal, del 10,28% a nivel rural y del 8,09% a nivel urbano.

El porcentaje promedio de asistencia a la educación formal para el municipio es del 62,66% siendo más baja en la población rural con el 62,5% de los que se encuentran en el rango de edad entre 5 a 24 años. (Tabla 11 y Gráficas 5 y 6)

**Tabla 11. Tasa de Analfabetismo**

Descripción	2018
Tasa de Analfabetismo (Censo)	10,16
Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)	8,09
Tasa de Analfabetismo Rural (Censo)	10,28
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)	62,66
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Urbana (Censo)	66,41
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Rural (Censo)	62,50

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>



La tasa de cobertura bruta mide el porcentaje de alumnos que están en determinado nivel educativo con relación a la población con la edad apropiada para cursar dicho nivel, es decir, no tiene en cuenta la edad del estudiante. Para el municipio de La Vega podemos afirmar que la tasa bruta en general es muy baja ya que para 2018, registra el 33,24%. La serie histórica entre 2010 y 2018 muestra un descenso gradual sostenido en todos los niveles año tras año; en la educación primaria se muestra un cambio fuerte a partir del año 2014, en la educación secundaria a partir del año 2015 y en la educación básica a partir de 2013. La Tabla 12 nos muestra el comportamiento histórico de las cifras SIMAT y la Gráfica 7 permite visualizar la amplia brecha entre las coberturas bruta y netas para el municipio.

La tasa de cobertura neta es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad. El comportamiento es similar si se tiene en cuenta que la cobertura neta total pasa de 45,88% en 2010 a 27,07% en 2018, con el porcentaje más bajo en dicho lapso de tiempo. Dicho comportamiento es decreciente en todos los niveles desde transición hasta educación básica.

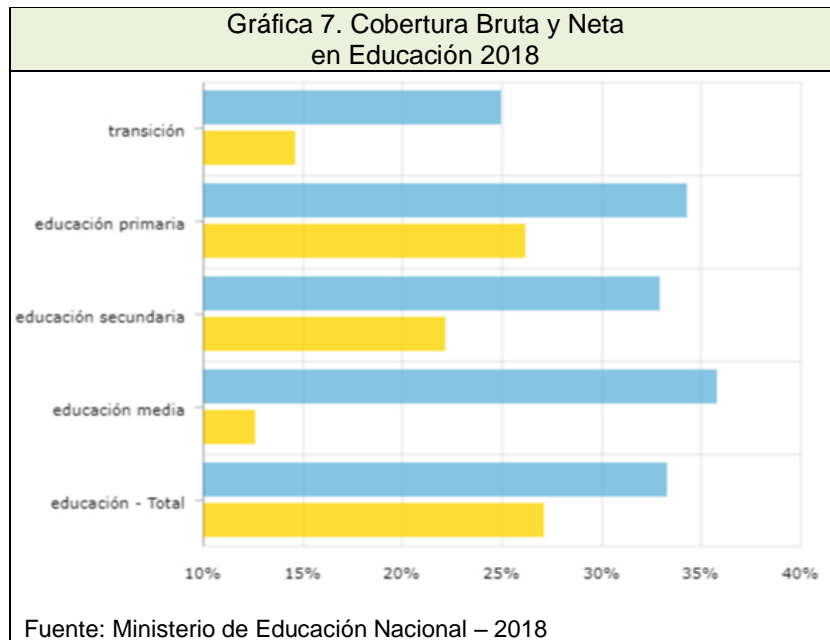
**Tabla 12. Cobertura Bruta en Educación**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cobertura bruta en transición	26,15	21,67	27,47	25,26	21,21	22,64	25,40	26,46	24,92
Cobertura neta en transición	17,28	13,78	15,18	12,86	9,92	10,11	13,56	15,81	14,61
Cobertura bruta en educación primaria	61,08	55,18	67,29	61,02	42,25	37,61	37,79	33,08	34,26
Cobertura neta en educación primaria	43,53	40,74	36,46	32,93	30,08	27,89	26,64	26,32	26,13
Cobertura bruta en educación secundaria	71,49	64,43	55,00	49,97	60,79	41,44	40,38	35,47	32,87
Cobertura neta en educación secundaria	36,91	33,50	31,17	29,46	27,88	24,73	25,06	24,47	22,16
Cobertura bruta en educación media	32,16	34,36	38,45	41,32	44,63	32,31	35,11	36,92	35,78
Cobertura neta en educación media	10,74	11,88	12,14	12,37	13,00	10,54	12,24	12,52	12,56



Cobertura bruta en educación básica	61,74	55,61	58,50	53,02	47,62	37,66	37,58	33,35	32,73
Cobertura neta en educación básica	46,32	43,04	38,64	35,51	33,01	29,77	29,63	28,36	27,15
Cobertura bruta en educación - Total	57,09	52,21	55,24	51,08	47,12	36,76	37,16	33,95	33,24
Cobertura neta en educación - Total	45,88	43,27	38,11	35,27	33,51	29,47	29,48	28,16	27,07

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

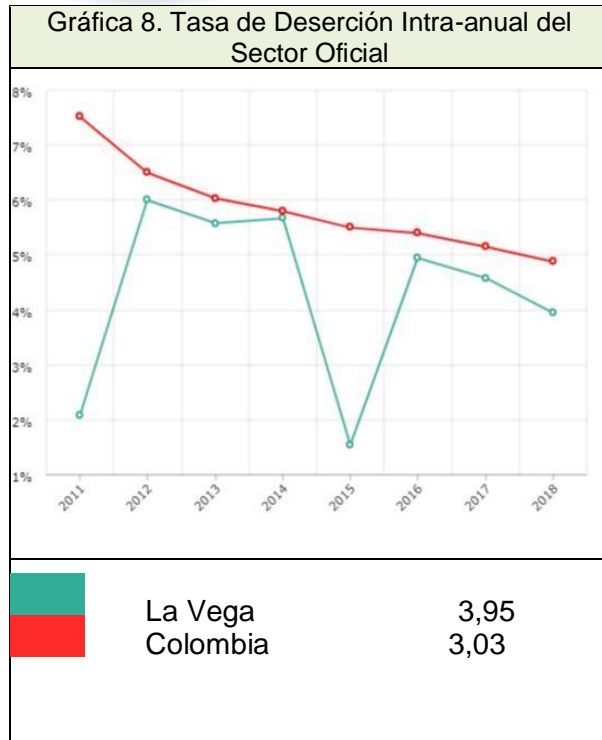


La Tabla 13 y Gráfica 8 de deserción en las Instituciones Educativas, ha tenido un comportamiento muy fluctuante en el periodo comprendido entre 2011 y 2018; se muestra que ha disminuido a partir de 2016 ya que registra 4,95% y en 2018 un 3,95%. La tasa de repitencia igualmente reporta cifras variables con indicadores bajos en 2016 y medios en 2018. (Gráfica 9).

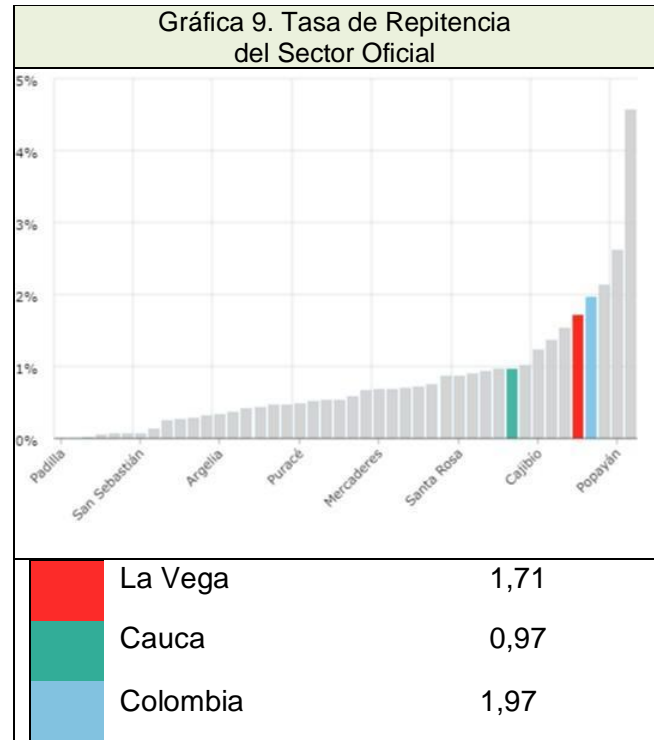
**Tabla 13. Deserción y Repitencia en Educación**

Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2,08	6,00	5,58	5,67	1,54	4,95	4,58	3,95
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	1,82	2,81	3,48	2,48	3,64	0,91	4,55	1,71





Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



### Puntaje Promedio Pruebas saber 11

Se define como el puntaje que mejor representa el desempeño de los estudiantes de onceavo grado en la prueba Saber 11° en determinado periodo de tiempo. El municipio de La Vega registra calificaciones inferiores en las asignaturas de matemáticas y lectura crítica frente a los promedios de los niveles departamental y nacional. En la Tabla 14 y Gráficas 10, 11 y 12 se puede observar los registros históricos entre 2010 y 2018.

**Tabla 14. Puntaje promedio Pruebas Saber 11**

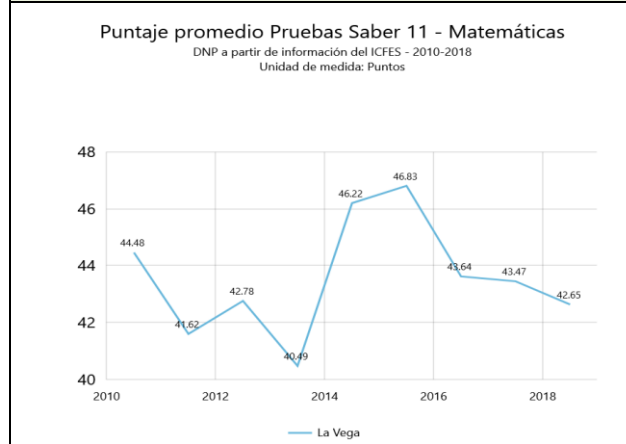
Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Matemáticas	44,48	41,62	42,78	40,49	46,22	46,83	43,64	43,47	42,65
Lectura crítica	47,41	41,25	43,51	43,15	44,79	47,23	46,34	46,99	46,75

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

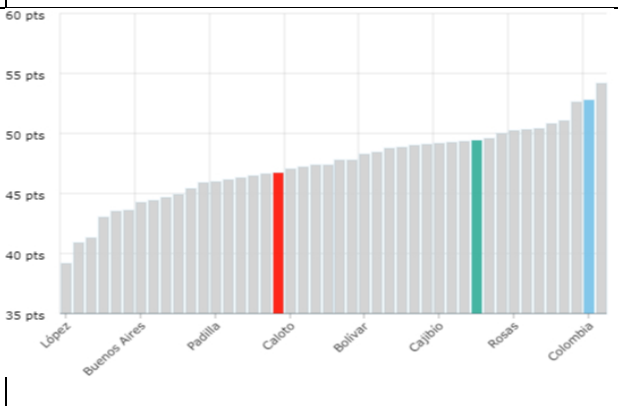
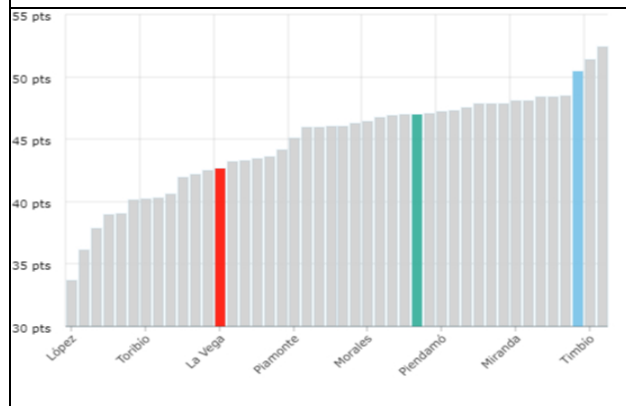
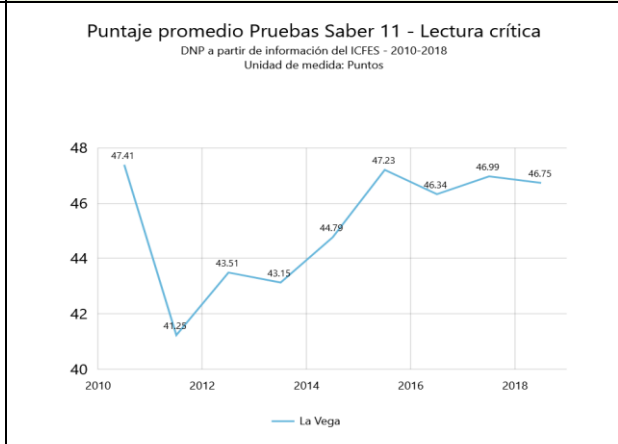
El comportamiento histórico en la prueba de matemáticas muestra un máximo de 46,83 puntos en 2014 y un mínimo en 2013 con 40,49 puntos; en 2018 cierra con el puntaje más bajo desde 2014 con 42,65 puntos. En el ranking que reporta el ICFES 2018 se observa una ubicación municipal de 30 entre los 42 municipios del departamento del Cauca.



**Gráfica 10. Pruebas Saber 11 Matemáticas (Sobre 100 puntos)**



**Gráfica 11. Pruebas Saber 11 Lectura Crítica (Sobre 100 puntos)**

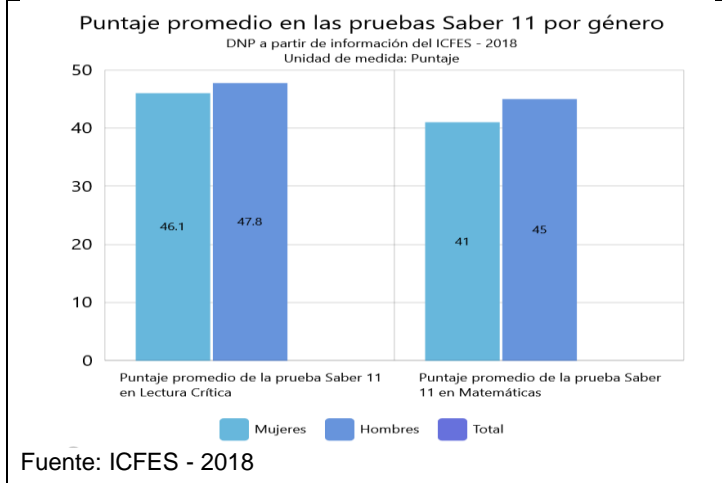


La Vega	42,65
Cauca	46,98
Colombia	50,42

La Vega	46,75
Cauca	49,43
Colombia	52,79

Fuente: ICES - 2018

**Gráfica 12. Pruebas Saber por Género**



Fuente: ICES - 2018



La asignatura de lectura crítica tiene igualmente calificaciones bajas aunque levemente superiores a la asignatura de matemáticas. El reporte 2018 cierra con una calificación de 46,75 puntos en 2018 y se ubica de 27 en el ranking departamental.

Analizando los resultados anteriores, es importante fomentar estrategias para que tanto estudiantes como docentes trabajen conjuntamente en el mejoramiento de estos indicadores puesto que esto permitirá incrementar las posibilidades para que los jóvenes accedan a la educación superior.

De acuerdo al Sistema de Integrado de Matriculas SIMAT, el municipio de La Vega en el año 2.020 reporta 10 Instituciones y 1 Centro Educativa, 72 Sedes Educativas y un total de matriculados de 2.743 alumnos en las modalidades de Grado Cero (169 alumnos), Básica Primaria (1276 alumnos), Básicas Secundaria (900 alumnos) y Media (398 alumnos – se incluyen los grados 12 y 13).

En las Tablas 15 - 16 y Gráficas 13, podemos observar el número de alumnos matriculados para el año lectivo 2.020 por Institución Educativa, por sede y por tipo de educación (preescolar, básica primaria, básica media y básica secundaria).

**Tabla 15. Consolidado matrícula SIMAT - Municipio de La Vega 2.020**

Nivel Educativo	Grado	N° Alumnos	Porcentaje
Pre-Escolar	Grado 0°	169	6,2
Básica Primaria	Grados 1° 2° 3° 4° 5°	1.276	46,5
Básica Secundaria	Grados 6° 7° 8° 9°	900	32,8
Media	Grados 10° 13°	398	14,5
Total		2.743	100.0

Fuente: SIMAT 2.019.

**Tabla 16. Estructura en Educación. Municipal La Vega – Cauca**

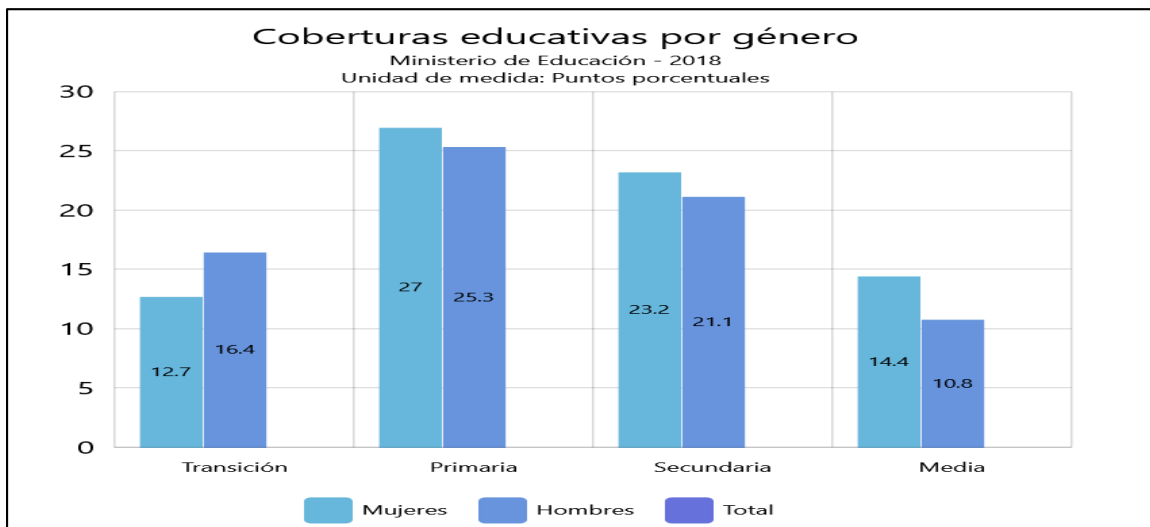
Establecimiento	Matrícula 2020 Corte Detallado 04 de Enero de 2.020														
	Pre escolar	Primaria					Secundaria				Media				Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
I.E. Normal Superior Los Andes	20	17	20	33	26	32	23	35	37	37	40	37	19	20	396
I.E. Santa Juana De Arco	13	20	14	12	7	11	6	9	6	9	0	0	0	0	107
I.E. Santa Rosa De Lima	4	14	11	13	11	13	15	23	20	14	13	11	0	0	162



I.E. Nuestra Señora De La Candelaria	9	26	24	27	22	17	13	8	17	17	14	5	0	0	199
I.E. San José De Altamira	6	17	19	24	12	11	28	27	26	24	35	24	0	0	253
I.E. Agropecuario San Francisco Javier	31	47	56	54	48	50	41	44	33	32	39	35	0	0	510
I.E. Los Uvos	33	19	26	17	20	22	17	33	26	24	16	11	0	0	264
I.E. Barbillas Antes	1	4	7	6	1	7	7	1	2	6	0	0	0	0	42
C.E. Yachay Churikuna	11	21	24	13	14	10	16	10	8	3	0	0	0	0	130
I.E. Agropecuaria Santa Rita	26	47	40	39	38	42	20	29	27	18	24	14	0	0	364
I.E. Agropecuario Yanacunas	15	30	26	35	35	25	36	25	22	26	27	14	0	0	316
Total	169	262	267	273	234	240	222	244	224	210	208	151	19	20	2.743
	169	1.276			1.108			190							

Fuente. SIMAT 2020.

### Gráfica 13. Cobertura Por Género



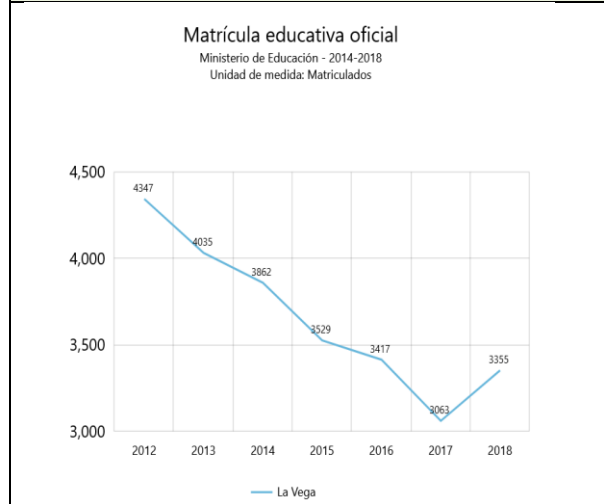
Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018

Llama la atención, la disminución progresiva entre los años 2012 y 2017 de la matrícula oficial en el municipio, según el reporte gráfico que entrega el Ministerio de Educación Nacional (Gráficas 14 y 15); se observa la disminución de estudiantes de 4.347 en 2012 a 3.063 en 2.017 aunque con un repunte a 3.355 en 2.018. En el reporte se destaca de una manera especial la disminución progresiva en la matrícula de las comunidades de los pueblos indígenas del municipio; en 2012 la misma fuente de información reporta la matrícula de 1.602 alumnos y en 2017, solo es de 992 alumnos, cifras que deben de ser objeto de análisis por la administración municipal, autoridades indígenas y comunidad educativa del municipio, pero



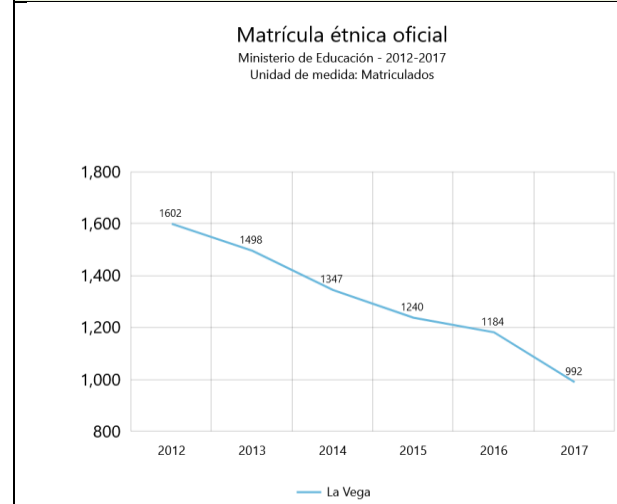
más allá de confirmar las cifras, lo realmente importante es entender las dinámicas que están generando dicha deserción y las consecuencias que estas con el tiempo van a generar en calidad de vida, apropiación y defensa del territorio entre otros elementos fundamentales para el buen vivir.

Gráfica 14. Matrícula Educativa Oficial



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018

Gráfica 15. Matrícula Étnica Oficial



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

Según reporte de la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca (Tabla 17), se encuentran adscritos a dicha entidad 240 docentes y 36 directivos docentes. Las cuales en su totalidad dependen del sector oficial, no existen en el territorio sedes educativas que dependan del sector privado.

**Tabla 17. Personal Docente y Administrativos de los Establecimientos Educativos Municipio de La Vega**

Institución / Centro Educativo	Docentes	Rectores	Coord.	Adminis	Direct. Rurales	Psicól.	Total
I.E. Los Uvos	21	1	-	1	-	-	23
I.E. Normal Superior Los Andes	40	1	1	6	-	-	48
I.E. Nuestra Señora De La Candelaria	25	1	-	1	-	-	27
I.E. Agropecuaria Santa Rita	31	1	1	1	-	-	34
I.E. Santa Juana De Arco	10	1	-	1	-	-	12
I.E. Santa Rosa De Lima	10	1	-	2	-	-	13
I.E. Agropecuario San	39	1	2	4	-	-	46



Francisco Javier							
C.E. Yachay Churikuna	10	-	-	-	1		11
I.E. San José de Altamira	15	1	-	2	-	1	19
I.E. Barbillas	8	1	-	-	-	-	9
I.E. Agropecuario Yanaconas	31	1	2	-	-	-	34
Total	240	10	6	18	1	1	276

Fuente: Dirección de Núcleo La Vega, 2017.

#### 2.2.4 Salud

La medicina facultativa día a día ha venido cobrando mayor fortaleza en las comunidades campesinas e indígenas, esto por medio de EPS e IPS prestadoras del servicio, que sin duda alguna ha beneficiado a la población, pero también ha privilegiado a unos cuantos sectores, haciendo de este derecho sea un negocio cada día más difícil de acceder, y que contrario a los avances científicos, ha venido deteriorando su servicio, lo cual ha puesto en riesgo a gran cantidad de personas en el municipio de La Vega sino que también lo ha hecho a nivel regional y nacional.

Por lo anterior, es importante plantear la necesidad de rescatar, visibilizar y llevar al rango de la legalidad los saberes ancestrales y las medicinas alternativas por medio de las cuales, nuestros padres y abuelos lograron hacer frente a muchas enfermedades, con una atención eficiente, propia de nuestra cultura campesina e indígena y que permitió entre tantas cosas, apropiarnos más de las riquezas culturales y naturales del campo, ejemplo clave es lo planteado por el pueblo yanacona, para quienes:

“el control de la salud está en manos de personas que tienen poderes especiales: El yerbatero tiene profundos conocimientos sobre el estado de salud de toda la familia y sabe la preparación de las aguas medicinales para cada enfermedad; el sobandero, encargado de atender a las personas que sufren dislocación o fractura; las parteras, encargadas de llevar el control de los embarazos, arreglan el niño en el vientre de la madre para que nazca bien y aconsejan el tipo de alimentación que la embarazada requiere; El curandero, encargado de curar el susto, ahuyentar los espíritus del mal cuando éstos se apoderan de las personas, de las casas o de las chagras”. (Cabildo Mayor Pueblo Yanacona, 2012, pág. 3)

Esto ligado fuertemente al tema alimenticio, en su concepción “Si alguien no tiene apetito es porque está enfermo. En la alimentación deben combinarse los alimentos de lo frío con los de lo caliente”. (Cabildo Mayor Pueblo Yanacona, 2012, pág. 3) para así crear un equilibrio en el cuerpo. En ese sentido, es importante que la salud se articule con el medio ambiente, con la recreación, con el buen vivir y con la interacción que se tiene con el resto de comunidad.

No obstante, y tomando en cuenta el contexto por medio del cual estamos atravesando, es importante fortalecer el nivel del nuevo hospital de La Vega con el objetivo que satisfaga las necesidades de los municipios del Macizo Colombiano y se logre prestar la atención necesaria, por ejemplo, a personas infectadas por el COVID 19 u otras enfermedades de alta complejidad.



Es importante mencionar que la cultura occidental ha ejercido gran presión sobre la nuestra, esto debido en gran parte a que la primera tiene de su lado, la estructura institucional y económica, (Cabildo Mayor Pueblo Yanacona, 2012, pág. 9) por tanto, es fundamental que desde una mirada local, desarrollemos propuestas y acciones que nos permitan establecer una salud preventiva acorde con las necesidades y costumbres de la comunidad del municipio de La Vega - Cauca

#### 2.2.4.1 Prestación del servicio

En el municipio la atención en salud es prestada por la E.S.E SUR ORIENTE, servicio de complejidad Tipo C (Presta servicios tipo A y B más hospitalización de estancia general, con camas diferenciadas entre hombres, mujeres y niños, servicios de ayuda diagnóstica completa de baja complejidad en laboratorio clínico y radiología).

El Punto de Atención La Vega, corresponde al Nivel I y cuenta con instrumentos, dotación y recursos humanos básicos para dicho nivel, mensualmente se programan salidas extramurales en sitios globales del sector rural con el fin de facilitar el acceso a la atención de los servicios de salud y fortalecer las campañas de promoción y prevención.

**Tabla 18. Red Regional de Salud**

Región	Nombre de la ESE	Nodo Administrativo	Unidades Nivel I y Hospitales	Grado de Complejidad
Suroriente	Ese Suroriente	La Vega	Unidad Nivel I de Almaguer	Baja Tipo C
			Unidad Nivel I de La Vega	Baja Tipo C
			Unidad Nivel I de San Sebastián	Baja Tipo C
			Unidad Nivel I de Santa Rosa	Baja Tipo C

Fuente: Dirección Departamental de Salud del Cauca, 2019.

El municipio cuenta con la Unidad Nivel I, Cabecera Municipal: Con dos administrativos, cinco profesionales dentro de los cuales está el Bacteriólogo y el Odontólogo, un técnico en saneamiento básico, siete auxiliares y ocho operativos. El centro presta atención permanente disponiendo de una sala de urgencias, una sala de partos, servicio de hospitalización para seis pacientes y permite la práctica de pequeñas cirugías, pues para casos graves los pacientes se remiten a Popayán al hospital Susana López de Valencia, para lo cual, se cuenta con dos ambulancias. Centro de Salud San Miguel: Cuenta con un médico, tres auxiliares de enfermería y tres promotores de salud; cuenta con una ambulancia para el servicio corregimental. Centro de Salud de Altamira: Cuenta con un auxiliar de enfermería y dos promotoras de salud, Puesto de Salud de Pancitará: Cuenta con un auxiliar de enfermería y una promotora de salud. Centro de Salud de Guachicono: Cuenta con un médico general, un auxiliar de enfermería, un promotor de salud y además posee una ambulancia. También se cuenta con puestos de salud en Los Uvos, Santa Rita, El Diviso y El Palmar, Arbela, los cuales no están en muy buenas condiciones físicas y requieren dotación y ampliación en su infraestructura. Estos centros fueron creados sin tener en cuenta el crecimiento poblacional de la región, y su creciente



demanda de servicios tradicionales, más la aparición de nuevas situaciones promovidas por factores como la fumigación y las migraciones.

El nodo administrativo se localiza en la cabecera del municipio de La Vega (Ver Tablas 18 y 19) y es el sitio en donde se realizan los procesos administrativos de gerencia, archivo y custodia de las hojas de vida, presupuesto, contratación, tesorería y contabilidad, además por accesos de facilidad geográfica, facilita la comunicación entre los puntos de atención que conforman la ESE zonal.

#### **2.2.4.2 Portafolios de Servicios:**

##### **Servicios asistenciales de baja complejidad**

- Servicios ambulatorios intra y extramurales (consultas, procedimientos médicos y salud oral)
- Servicio de urgencias
- Hospitalización de baja complejidad
- Laboratorio baja complejidad
- Servicio de ecografía obstétrica ambulatoria
- Servicios de promoción y prevención
- Transporte de asistencia básica

##### **Servicio de urgencias**

- Atención de pacientes 24 horas
- Estabilización de pacientes críticos que requiere atención inmediata
- Atención de pacientes prioritarios según clasificación del triage
- Remisión de paciente cuando sus condiciones requieran atención de una institución de mayor complejidad.

##### **Sala de Partos**

- Atención integral del parto y del binomio madre y recién nacido

##### **Hospitalización**

- Hospitalización de baja complejidad
- Control de médico general
- Control de enfermería
- Servicio de alimentación según prescripción médica
- Exámenes de apoya
- Servicio farmacéutico

##### **Consulta médica**

- Consulta por médico general

##### **Consulta odontológica**

- Consulta por odontólogo general
- Higiene oral





### Laboratorio clínico

- Hematología
- Química sanguínea
- Inmunología
- Microbiología
- Parasitología
- TSH neonatal, VIH embarazadas

### Servicio de imágenes diagnósticas

- Rayos X
- Ecografía obstétrica a las usuarias de los programas de control prenatal
- Electrocardiograma

### Farmacia

- Dispensación de medicamentos
- Farmacia clínica
- Medicamentos de control especial
- Inyectología

### Programas de promoción y prevención

- Vacunación (PAI)
- Detección temprana de las alteraciones del joven
- Detección de las alteraciones del crecimiento y desarrollo del menor de 10 años
- Detección de las alteraciones del embarazos
- Atención preventiva en salud oral
- Programa de planificación familiar
- Programa de hipertensión arterial y diabetes
- Adulto Mayor
- IAMI
- AIEPI

**Tabla 19. Capacidad Instalada Red Salud Pública – La Vega**

Capacidad Instalada	Punto de Atención La Vega
Hospital Local	1
Centros de Salud	3
Puestos de Salud	4
Camas de Hospitalización	6
Camas de Observación	4
Consultorios de Consulta Externa	6
Consultorios de Promoción y Prevención (Enfermería)	1



Consultorios en el servicio de Urgencias	2
Mesas de Partos	4
Unidad de Radiología	1
Laboratorio Clínico	1
Unidades de Odontología (incluye Unidades Portátiles)	3

Fuente: Dirección Departamental de Salud del Cauca, 2019.

### 2.2.4.3 Indicadores de Salud Municipio de La Vega

En la Tabla 20 se puede observar la afiliación al sistema de seguridad social en salud de la población del municipio. Según SISPRO con corte a marzo de 2020, la población afiliada al régimen subsidiado es de 17.796 personas; se muestra que 16.793 personas corresponden al régimen subsidiado, 716 al régimen contributivo y 287 al régimen de excepción.

De acuerdo a las anteriores cifras podemos deducir que la cobertura de afiliados en salud es del 72,21% tomando como referente la población proyectada DANE para 2020 (24.642 habitantes).

**Tabla 20. Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud**

Aseguramiento	2020		
	Nación	Depto.	Municipio
Población Afiliada Régimen Subsidiado 2020 - Marzo	23.592.338	968.425	16.793
Población Afiliada Régimen Contributivo 2020 - Marzo	22.625.556	273.802	716
Población Afiliada Régimen Excepción 2020 - Marzo	2.140.191	26.232	287
Total Población Afiliada 2020 - Marzo	48.358.085	1.268.459	17.796

Fuente: SISPRO, marzo 2020.

De acuerdo a los registros que reporte SISPRO para 2019 con respecto a las coberturas de vacunación y el comparativo con los reportes promedios de la nación y el departamento del Cauca (Tabla 21), podemos afirmar que son inferiores tanto en la vacunación de BCG como en pentavalente y triple viral en menores de un año. Se destaca igualmente, las amplias brechas de coberturas de los resultados del municipio con los promedios de la nación y departamento, cifras que tendrán que ser objeto de análisis desde la administración municipal y la ESE regional. La Tabla 22 nos muestra los indicadores de vigilancia en mortalidad, de nacidos vivos y de partos entre los años 2016 y 2018.



**Tabla 21. Cobertura de Vacunación 2019**

Inmunización	2019		
	Nación (%)	Depto. (%)	M/pio (%)
<i>Coberturas de vacunación</i>			
Antituberculosa (BCG) en Menores de 1 año	89,86	72,23	52,13
Pentavalente (DTP-HiB-HB) en Menores de 1 año	93,37	90,30	80,57
Triple Viral (Sarampión, Rubéola y Paperas (SRP)) Niños de 1 año	94,34	90,50	70,45

Fuente: SISPRO, marzo 2020

**Tabla 22. Indicadores de Vigilancia 2016 – 2018**

Indicadores de Vigilancia	2016			2017			2018		
	Nación	Depto	Mpio	Nació	Depto	Mpio	Naci.	Depto	Mpio
Tasa de Mortalidad en Menores de Un Año de Edad (por 1.000 nacidos vivos),	11,15	11,0	16,22	10,73	11,77	11,30	11,29	11,38	11,98
Tasa estimada de mortalidad infantil (Un Año de Edad) (por 1.000 nacidos vivos)	16,80	20,55	25,18	16,50	16,91	25,29	-	-	-
Tasa de Mortalidad en La Niñez (Menores de 5 Años de Edad) (por 1.000 nacidos vivos)	13,66	14,18	16,22	13,02	15,60	16,95	13,76	16,50	11,98
Tasa de Mortalidad General	4,58	4,15	1,74	4,62	4,21	1,80	4,75	4,47	2,30
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer	9,10	8,06	757	9,10	8,29	9,60	9,21	8,40	11,45
Porcentaje de Nacidos Vivos con Cuatro o Más Consultas de Control Prenatal	88,43	86,13	77,84	87,70	85,36	82,49	86,10	85,32	75,90
Porcentaje de Partos Institucionales	98,94	94,01	97,79	98,89	93,21	99,42	98,33	92,78	95,09
Porcentaje de Partos por Cesárea	45,81	34,29	25,95	45,47	33,39	34,46	44,37	33,72	23,35

Fuente: SISPRO, marzo 2020.

#### 2.2.4.3.1. Morbilidad y Mortalidad

Se realizará el análisis de la mortalidad por las grandes causas específica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales. El análisis incorporará variables que causen gradientes como el



género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

#### **2.2.4.3.1.1 Análisis mortalidad**

Las Enfermedades del sistema circulatorio son la primera causa de mortalidad para el periodo comprendido entre el 2005 al 2017, comenzando con una tasa de 34,71 por cada 100000 habitantes y terminando con una tasa de 44,3 en el 2017.

Las demás causas ocupan el segundo lugar iniciando con una tasa del 53,97 por cada 100000 habitantes, teniendo una tendencia fluctuante y terminando en el 2017 con una tasa de 23,07 y las causas externas iniciando con una tasa de 80,58 por cada 100000 habitantes teniendo un comportamiento fluctuante durante el periodo, y terminando en el 2017 con una tasa 29,9 que ocupa el tercer lugar en la mortalidad general por grandes causas para el municipio de La Vega.

#### ***Mortalidad general por grandes causas para hombres.***

Durante el periodo 2005 a 2017, las causas externas (cuales causas externas) fueron el primer factor de mortalidad en los hombres para el municipio de la vega, comenzando en el 2005 con una tasa de 128,25, en el 2011 se presentó la tasa más baja y finalizando en el 2017 con una tasa de 38,9 donde se muestra una gran tendencia a la disminución, la cual se da en parte por la disminución en los problemas de orden social que pudo afectar al municipio en su momento y probablemente gracias al control del conflicto armado a nivel nacional.

Por otro lado, en La Vega Cauca, las enfermedades del Sistema Circulatorio para el periodo del 2005 a 2017 ocupan el segundo lugar en las grandes causas de mortalidad en los hombres, comenzando con una tasa de 37,53, presentándose un pico alto en el 2013 con una tasa de 72,27 y terminando en el 2017 con una tasa de 37,3, se observa una tendencia a la disminución.

Las demás causas para el periodo del 2005 a 2017 ocupan el tercer lugar, comenzando en el 2005 con una tasa de 57,15, presentando una tendencia a la disminución hasta el año 2015 con una tasa de 20,74 y terminando en el 2017 con una tasa de 34,4, en esa vía, se identifica un comportamiento fluctuante con tendencia a aumentar en los últimos años.

#### ***Mortalidad general por grandes causas para mujeres.***

Para las mujeres se presentan eventos de mortalidad diferente a los hombres, para el género femenino en el periodo del 2005 a 2017 en el primer lugar lo ocupan las enfermedades del sistema circulatorio, iniciando en el 2005 con una tasa de 32,0, llegando al pico más alto en el 2006 con una tasa de 61,6 y terminando en el 2017 con una tasa de 51,2 muertes por cada 1000 habitantes, en esa vía se puede mencionar que se ha tenido una tendencia fluctuante con predominio al aumento para el final del periodo.

Las demás causas, se encuentran en el segundo lugar para este periodo, iniciando en el 2005 con una tasa de 50,9, siguiendo con una tendencia al aumento y finalizando en el 2017 con una tasa de 12,1 muertes por cada 100.000 mujeres, por este motivo se debe seguir considerando la situación dentro de las prevenibles, intensificando brigadas y campañas bien direccionadas que requieren de la aplicación de buenos hábitos en la alimentación, seguimiento al proceso farmacológico y a la asistencia a control en la ESE Sur oriente como parte de los programas ya



establecidos. Donde el seguimiento a los procesos debe efectuarse a cargo de la secretaría de salud municipal para reducir esta tasa.

Las neoplasias durante el periodo 2005 a 2017 ocuparon el tercer lugar, iniciando en el 2005 con una tasa de 57,06, teniendo durante este periodo una tendencia fluctuante hacia la disminución y terminando con una tasa en el 2017 de 23,7 muertes por cada 1000 habitantes.

### ***Mortalidad por Enfermedades transmisibles total La Vega 2005—2016***

En lo que respecta a la Mortalidad Especifica por subgrupo, Tasas Ajustadas por la Edad, en el municipio de La Vega durante el periodo 2005 – 2017 en el grupo denominado de las Enfermedades Transmisibles, el subgrupo que tiene mayor participación corresponde a las Infecciones respiratorias agudas, con un máximo en el año 2005 de 15,60, presentando una disminución para el 2017 con una tasa de 0, en segundo lugar, Enfermedades infecciosas intestinales empezando en el 2005 con una tasa de 0 y llegando al pico más alto en el 2006 con una tasa de 6,27, sin embargo, estas disminuyeron a cero durante 2014 al 2017 y en tercer lugar, la Enfermedad por el VIH (SIDA), con 5,07 en el año 2014, lo cual podría evidenciar los proyectos financiados por Ministerio de Salud y de la Protección Social, así como un cambio cultural en la población con respecto a dichas enfermedades, por igual y dadas las condiciones del municipio.

### ***Mortalidad por Enfermedades transmisibles hombres La Vega 2005- 2017***

Durante los años 2005 a 2017 se presentaron casos de mortalidad por enfermedades transmisibles en hombres de los diferentes subgrupos; En primer lugar, con mayor número de casos se presentan Infecciones respiratorias agudas con una tasa de 0 muertes por cada 1000 habitantes en el 2017, teniendo en cuenta que del 2005 su tasa fue 11,03. En la segunda causa están Las Enfermedades infecciosas intestinales, las cuales su tasa para el 2017 es 0 teniendo en cuenta que del 2006 presentaron un pico de 7,91, y en tercer lugar, se ubican el Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias empezando el 2005 con una tasa de 7,97 muertes por cada 1000 habitantes y terminando en el 2017 en una tasa de 0.

### ***Mortalidad por Enfermedades transmisibles en mujeres La Vega 2005 - 2017***

Durante los años 2005 a 2017 se presentaron casos de mortalidad por enfermedades transmisibles en mujeres en los diferentes subgrupos; en primer lugar, con mayor número de casos se presentan Las Enfermedades Respiratorias Aguda, las cuales disminuyen en el 2017 con una tasa de 0 y en el 2005 presentaba una tasa de 20,53. En la segunda causa están enfermedades infecciosas intestinales con una tasa de 0 muertes por cada 1000 habitantes en el 2017, teniendo en cuenta que del 2009 presentaron un pico de 8,99. En tercer lugar está Septicemia, excepto neonatal registrando tasas en los años 2007 de 5,05 y en el 2008 con unas tasas de 4,67.

### ***Conclusiones de mortalidad***

El comportamiento de la mortalidad en Cauca al año 2017 evidencia mortalidades, en primer lugar por enfermedades en el Sistema Circulatorio con 44,3. La segunda prioridad por mortalidad son las demás causas con 23,07, seguida de las causas externa con 29,9. Cabe anotar que en todos los eventos de mortalidad por grandes causas, los dos primeros presentan una tendencia fluctuante con predominio a la disminución. Aunque en los tres últimos años las



neoplasias se han incrementado, las causas externas siguen ocupando el tercer lugar en mortalidad.

En el municipio de La Vega la población adulta y adulta mayor se ha incrementado en los últimos años, ubicando los factores de riesgo en las enfermedades del sistema circulatorio y entre los que encontramos el Sedentarismo, el consumo de tabaco y alcohol. En las “demás enfermedades” la mortalidad está favorecida por el alto consumo de bebidas azucaradas ricas en contenido de azúcar.

En el municipio de La Vega se tiene una transición demográfica que se manifiesta en la pirámide poblacional, por un leve estrechamiento de la base y un aumento de la población mayor de 50 años, con esta transición se incrementa las enfermedades crónicas no transmisibles. El fenómeno de violencia generada por grupos al margen de la Ley genera muertes en personas jóvenes, quedando población mayor en el territorio.

En cuanto al género, la mortalidad presenta el siguiente comportamiento; en los hombres primero las Causas Externas; en segundo lugar, se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio; las Demás Causas en el tercer lugar para el periodo comprendido entre 2005 y 2017 en cuanto a las mujeres la primer causa se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, mostrando un gran aumento con respecto al año 2018, en el segundo lugar están Las causas externas y las Neoplasias.

Según las subcausas en primer lugar de las enfermedades del sistema circulatorio encontramos las enfermedades isquémicas del corazón y las cerebrovasculares, para las demás causas en primer lugar encontramos enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y el resto de las enfermedades.

La mortalidad por causas externas presenta en ambos géneros como primera causa las agresiones (homicidios); y las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) con tendencia a la disminución en el último año, para las neoplasias en primer lugar se encuentra el tumor maligno del estómago.

La principal causa de mortalidad infantil en el grupo de 0 a 1 años corresponde a las afecciones originadas en el periodo perinatal, seguida de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y en tercer lugar las enfermedades del sistema respiratorio.

Las tres primeras causas de mortalidad agrupada por patologías en el grupo etáreo menor de 5 años son en su orden: ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguida por las malformaciones, deformaciones y alteraciones cromosómicas y en tercer lugar, Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias.

El comportamiento de la razón de mortalidad materna para el Municipio de La Vega ha estado por debajo de la cifra departamental, La tasa de mortalidad neonatal, infantil y de la niñez presenta un comportamiento siempre superior al nivel departamental, aunque no es estadísticamente significativo, lo que sugiere un fortalecimiento en el territorio de estrategias como IAMI y AIEPI sumado a la articulación intersectorial y transectorial que requiere el abordaje de este problema de salud pública con el fin de garantizar los derechos de los menores.



**Tabla 23. Prioridades Mortalidad Cauca – La Vega 2005-2017.**

Mortalidad	Prioridad	La Vega	Cauca 2017	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades del sistema circulatorio	44,3	131,08	Oscilante	1
	2. Las demás causas	23,07	96,78	Oscilante	0
	3. Causas Externas	29,9	73,68	Disminución	12
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades del sistema circulatorio:				
	Enfermedades isquémicas del corazón	12,06	61,24	Oscilante	1
	Enfermedades cerebrovasculares	17,05	34,36	Oscilante	1
	2. Las demás causas:				
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	12,09	23,29	Oscilante	0
	resto de las enfermedades	0	9,87	Disminución	0
	3. Causas Externas:				
	Agresiones (homicidios)	10,38	36,67	Oscilante	12
Accidentes de transporte terrestre	6,51	15,93	Oscilante	12	
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	1	95,35	Disminución	8
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1	52,47	Oscilante	8
	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	3,02	Disminución	8
	Enfermedades del sistema respiratorio	0	28,7	Disminución	8
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Tasa de mortalidad neonatal	11,3	7,61	Oscilante	8
	Tasa de mortalidad infantil	11,3	10,55	Oscilante	8
	Tasa de mortalidad en la niñez	16,95	15,60	Oscilante	8

Fuente: datos SISPRO



### 2.2.4.3.1.2 Análisis morbilidad

Se realizó un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes de información corresponden a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de datos de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – SIVIGILA, y otra información que contribuya al análisis de la morbilidad en su territorio.

#### ***Principales causas de morbilidad***

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se va a utilizar la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE10 modificados por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

#### ***Morbilidad total del municipio de La Vega 2009-2018.***

En el grupo de edad de Primera infancia, las principales causas de morbilidad del Municipio para los años 2009 - 2018 presentan una tendencia creciente (2009: 46,86% - 2018 48,13%), fueron las condiciones transmisibles y nutricionales, seguido de las enfermedades no transmisibles con un 29,09% para el 2009 y un 36,73% para el 2018, las que representaron un aumento. Ver Tabla 24.

En el grupo de edad de Infancia, con una tendencia decreciente, las principales causas de morbilidad del Municipio para los años 2009 - 2018, fueron las Condiciones transmisibles y nutricionales (2009 52,30% - 2018 45,89%), En segundo lugar, las Enfermedades no transmisibles (2009: 32,20%- 2018: 38,07%), igual sufrieron una variación importante al reducir su aporte en relación al año 2013 y 2014.

En el grupo de la etapa de adolescencia, se presentó una tendencia oscilante, la principal causa de morbilidad del Municipio para los años 2009 - 2018, fueron las Enfermedades no transmisibles, con una tendencia ascendente, al pasar de un 45,92% en el 2009 a un 52,22% en el 2018, con una variación de -0,36 puntos porcentuales con relación al año 2017, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales, con una tendencia decreciente al pasar de un 35,29% en el 2009 a un 26,38% en el 2018, y presentar una variación de 2,21 puntos porcentuales con relación al año 2017.

En el grupo de edad que hace parte de la Juventud, presenta una tendencia oscilante, la principal causa de morbilidad del Municipio para los años 2009 - 2018 fueron las Enfermedades no transmisibles, con una tendencia ascendente, al pasar de un 54,82% en el 2009 a un 58,84% en el 2018, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales, con una tendencia ascendente, al pasar de un 14,45% en el 2009 a un 16,52% en el 2018.

En el grupo de adultez, se ha dado una tendencia oscilante, la principal causa de morbilidad del Municipio para los años 2009 - 2018, fueron las Enfermedades no transmisibles, con una tendencia ascendente, al pasar de un 61,72% en el 2009 a un 65,52% en el 2018, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales, con una tendencia decreciente, al pasar de un 18,25% en el 2009 a un 15,52% en el 2018.





En el grupo de edad de Adulta y persona mayor, las principales causas de morbilidad del Municipio para los años 2009 - 2018, con una tendencia oscilante decreciente, fueron las Enfermedades no transmisibles con valores que van desde un 35,60% en el 2009 y terminar 66,97% en el 2018 con variaciones de 2,07 con relación al año 2017. También se encuentran Condiciones transmisibles y nutricionales con datos de un 2,14% para el 2009 y terminar en el año 2018 con un 0,38% y variación -0,06.

**Tabla 24. Morbilidad por Ciclo Vital General, Total Municipio La Vega 2009 – 2018**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	App 2018 - 2017
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	46,70	54,30	69,23	69,63	63,70	55,01	52,42	51,27	52,97	48,13	-4,83
	Condiciones perinatales	2,67	0,83	0,60	0,63	0,61	1,84	1,18	0,80	2,43	1,01	-1,42
	Enfermedades no transmisibles	29,25	28,02	17,36	16,15	27,17	30,58	29,07	32,60	31,76	36,73	4,97
	Lesiones	9,75	4,26	4,03	5,87	3,68	3,38	4,95	3,71	3,62	4,28	0,66
	Condiciones mal clasificadas	11,64	12,60	8,78	7,73	4,83	9,19	12,38	11,63	9,22	9,85	0,63
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	52,63	44,61	49,69	50,74	49,76	47,54	44,43	42,31	43,69	45,89	2,21
	Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,08	0,07	0,06	0,03	0,06	0,03
	Enfermedades no transmisibles	32,08	37,27	37,12	37,65	40,83	40,51	36,33	38,01	38,43	38,07	-0,36
	Lesiones	6,77	5,83	3,90	4,98	4,46	4,97	4,03	5,15	5,02	5,11	0,10
	Condiciones mal clasificadas	8,52	12,30	9,27	6,63	4,94	6,91	15,14	14,47	12,83	10,86	-1,97
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	35,29	32,35	35,12	32,97	30,94	30,38	29,57	21,59	26,63	26,38	-0,25
	Condiciones perinatales	3,98	1,71	1,91	2,51	2,65	2,80	1,96	3,23	2,45	2,27	-0,18
	Enfermedades no transmisibles	43,25	47,77	45,79	50,23	53,57	50,68	43,89	48,80	49,12	52,22	3,10
	Lesiones	5,19	5,55	5,42	5,36	5,02	5,98	7,79	8,73	5,79	6,21	0,42
	Condiciones mal clasificadas	12,28	12,62	11,76	8,93	7,83	10,15	16,80	17,65	16,00	12,92	-3,08



Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,44	21,90	24,77	22,57	22,56	22,14	20,41	17,29	16,76	16,52	-0,24
	Condiciones perinatales	7,83	4,26	4,35	4,47	3,62	4,56	3,63	4,88	6,47	5,09	-1,38
	Enfermedades no transmisibles	52,22	55,14	53,36	56,82	59,79	57,32	52,33	53,58	54,54	58,84	4,31
	Lesiones	8,03	5,27	4,36	6,23	5,41	6,16	7,33	8,07	7,30	5,71	-1,59
	Condiciones mal clasificadas	12,48	13,43	13,16	9,90	8,62	9,81	16,30	16,17	14,93	13,93	-1,10
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,97	16,57	18,89	18,94	15,86	14,56	15,71	15,19	14,84	15,52	0,68
	Condiciones perinatales	1,79	1,50	1,33	1,15	1,23	1,58	1,54	1,09	1,53	0,76	-0,77
	Enfermedades no transmisibles	61,37	62,85	60,74	63,12	69,85	68,92	61,41	61,34	62,97	65,52	2,54
	Lesiones	8,74	5,77	5,13	5,58	6,27	6,12	6,14	6,52	5,98	5,80	-0,18
	Condiciones mal clasificadas	10,13	13,31	13,91	10,21	6,79	8,82	15,20	15,86	14,68	12,41	-2,27
Persona mayor (> 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	41,18	41,42	40,01	40,98	44,74	40,27	37,84	38,10	0,44	0,38	-0,06
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	41,18	44,19	41,79	41,78	44,26	46,06	42,93	45,18	64,90	66,97	2,07
	Lesiones	8,77	5,63	4,98	7,83	5,75	5,30	4,22	4,28	4,4	4,18	-0,22
	Condiciones mal clasificadas	8,88	8,76	13,20	9,42	5,26	8,31	15,01	12,45	11,87	9,61	-0,26

Fuente: RIPS 2017

## 2.2.5 Niños, Niñas y Adolescentes

Los niños y niñas del municipio de La Vega a lo largo de los años han atravesado por momentos críticos, por falta de garantías en educación, acceso a la salud, a la vivienda y la recreación entre otros, esto ha generado problemas sociales que con el tiempo han pasado a temas concretos como deserción escolar, trabajo infantil, drogadicción y analfabetismo, temas que perturban la tranquilidad de la actual administración municipal ya que nos enfrentamos a problemas de corto plazo como la delincuencia, la migración, la expansión de la frontera agrícola por desconocimiento de sus consecuencias ambientales, y la informalidad entre otros problemas que deben ser tratados desde ahora por la administración Gobernar Para Servir, con



el fin de generar mejores condiciones de vida para que los niños y niñas del municipio tengan un buen relacionamiento familiar y con el entorno que los rodea.

Además, se tiene que los niños, niñas, adolescentes y las familias deben ser una prioridad impostergable a atender, teniendo en cuenta que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y es ahí en donde se deben gestar los principales cambios para lograr la transformación social con la que cada vegueño y colombiano que habita el territorio Nacional sueña.

El panorama encontrado en el Municipio de La Vega, en cuanto a los niños, niñas y adolescentes y diferentes situaciones de riesgo, amenaza la vulneración de derechos y se encuentra íntimamente ligado a las problemáticas que se originan al interior de la familia, ello por cuanto la descomposición familiar en la sociedad moderna pareciera un modelo a seguir, ya que las familias han delegado la responsabilidad constitucional y legal de educar a sus hijos, en manos de terceros, como docentes, medios tecnológicos, redes social, pares de los niños, niñas y adolescentes, entonces es así como la unidad familiar poco a poco se desvanece.

Ahora se debe tener en cuenta el principio de corresponsabilidad consagrado en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006, en el que se establece la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. En consecuencia, se tiene el deber de atender y servir, desde la entidad territorial se debe dar prioridad y atención, con planes, programas, proyectos, formulación e implementación de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento familiar, promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescente vegueños.

Por tal razón resulta de suma importancia atender a las familias vegueñas, principalmente en proceso de educación, formación, escuelas de padres, herramientas y conocimientos necesarios, para que las familias, desempeñen su papel tan fundamental de educar, con autoridad, amor, esperanza, proyección, sin llegar a situaciones de maltrato, abuso u omisión.

Por otra parte debe la entidad territorial, articular acciones con los diferentes actores del sistema nacional de bienestar familiar, para propender por la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, pues si bien es cierto la familia juega un papel fundamental en tal fin, el estado representado en todas sus entidades, debe propender y articular acciones, para brindar mejor y mayor oferta de servicios, para cumplir con la demanda y las expectativas de esta población, así como los servicios de salud, instituciones de educación, superior, las EPS, y todo el Estado debe contribuir al aprovechamiento de tiempo libre, incentivar o contribuir a la formación de proyectos de vida de los niños, niñas adolescentes.

De igual manera, se hace necesario para transformar la realidad de nuestros niños, niñas y adolescentes, dignificar la labor desempeñada por la mayoría de los padres vegueños, dado que en gran porcentaje el su sustento de las familias, proviene de la agricultura, ocupación desvalorada y poco retribuida económicamente, lo que genera factores de riesgo para los NNA, quienes en la necesidad de contribuir al sostenimiento económico de la familia aplazan y en muchas ocasiones abandonan su proyecto de vida.

### **2.2.5.1 Caracterización NNA**

La Tabla 25 muestra los problemas encontrados en los niños, niñas y adolescentes en donde se identifican las causas, consecuencias y población afectada.



**Tabla 25. Problemas encontrados NNA en La Vega Cauca.**

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	POBLACION AFECTADA
<b>Embarazo en Adolescentes</b>	Bajo nivel académico de los padres, poco interés en el acompañamiento de los padres en el proceso educativo, desinformación y poca receptividad de los métodos anticonceptivos en padres y adolescentes, ausencia de proyecto de vida en padres e hijos que trasciende de generación en generación.	Madres solteras a temprana edad	Gestantes, madres adolescentes
	Falencias en normas, límites, reglas, pautas de crianza, pérdida de autoridad.	Niños, niñas y adolescentes con problemas comportamentales de indisciplina, que desencadenan en los padres conductas omisivas frente a su deber de corregir y orientar o castigos excesivos que generan maltrato hacia los NNA.	Primera infancia
	Padres ausentes en el proceso de formación, educación y proyección de sus hijos dada su manera de concebir la vida, su situación económica, padres con falta de conocimiento acerca de la persona que es su hijo, de lo quiere y piensa.	Deserción escolar Perpetuación de los factores de pobreza, riesgo para que los NNA inicien consumo de SPA, ingreso al trabajo infantil, reclutamiento, aumento de los índices de mendicidad y conductas delictivas.	Población urbana y rural
	Violencia intrafamiliar	Violencia intrafamiliar Complicaciones en el embarazo, parto o puerperio Niños y niñas con bajo peso al nacer	Población en situación de pobreza Víctimas
<b>Desnutrición Crónica</b>	Influencia negativa de prácticas y creencias tradicionales.	Niños y niñas con desnutrición	Niños, Niñas, madres, primera infancia, infancia.
		Morbimortalidad de niñas, niños y madre	
		Afectación del desarrollo físico e intelectual	
Factores sociales, culturales y económicos asociados con la situación de pobreza de las familias	Afectaciones en el desarrollo físico e intelectual.	Primera infancia	
Dieta inadecuada	Bajo funcionamiento del sistema inmunológico, con tenencia facilidad de enfermarse	Población urbana y rural, niños, niñas, adolescentes.	



		Problemas de aprendizaje Anemia, obesidad, trastornos alimenticios,	
<b>Mortalidad Infantil</b>	Débil implementación del programa de salud infantil, además falencias en la captación de mujeres gestantes.	Muertes prevenibles de niñas y niños	Gestantes
	Deficiente capacidad instalada en equipos biomédicos de la ESE		Primera infancia
	Niños, niñas, adolescentes de las comunidades vulnerables por fuera de los programas sociales y de los esquemas de salud pública.	NNA en riesgo	Infancia Adolescentes
			Población urbana y rural Población en condición de discapacidad Población en situación de pobreza (Víctimas)
<b>Baja Calidad del Agua para Consumo Humano y de las condiciones de Saneamiento Básico</b>	Carencia de infraestructura e inadecuado funcionamiento de acueducto y alcantarillado.	Enfermedades gastrointestinales	Gestantes
	Falta de tratamiento del agua		Primera infancia
	Contaminación de fuentes hídricas	Contaminación ambiental	Infancia
	Disposición inadecuada de residuos sólidos	Enfermedades en la piel Enfermedades Respiratorias y pulmonares	Adolescentes Población urbana y rural Población en condición de discapacidad
<b>Bajos Recursos Económicos de la Familia</b>	Falta de oportunidades laborales.	Niños, niñas y adolescentes, fuera del sistema escolar, quienes desertan para emplearse y aportar al sustento familiar, o desertan por embarazos a temprana edad. Probabilidad de aumentar el círculo de pobreza y aumento de los índices de mendicidad.	Población en situación de pobreza.
			Niños, niñas y adolescentes
			Gestantes Primera infancia
	Economía limitada a la agricultura de subsistencia y el minifundio	Riesgo de seguridad alimentaria.	La familia.
	Bajos niveles de tecnificación en cultivos	Escasas oportunidades de acceso a servicios Desnutrición infantil	
	Consumo de licor o sustancias	Bajo rendimiento académico,	



	psicoactivas	carencias de sentido de vida, problemas de salud mental, por el consumo de sustancias licitas e ilícitas.	y rural Población en condición de discapacidad Población en situación de pobreza Víctimas
	Inadecuada utilización del tiempo	Bajo rendimiento escolar	Primera infancia infancia
<b>Inadecuadas pautas de crianza</b>	Cultura basada en corregir y educar por medio de los diferentes tipos de violencia.	Maltrato infantil	Infancia y adolescencia Población urbana y rural
	Falencias en normas, límites, reglas, pautas de crianza, pérdida de autoridad.	Problemas de conductas en los niños, niñas y adolescentes, embarazos en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar	Infancia y adolescencia, y las familias Población urbana y rural Gestantes
	Inadecuadas pautas de crianza	Violencia intrafamiliar	Primera infancia
	Ausencia de comunicación asertiva entre los miembros de la familia, carencia de espacios seguros al interior de la misma y desconocimiento de lo que implica un abuso sexual en sus diferentes modalidades.	Niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados, por maltrato o abuso sexual	Infancia Adolescentes
<b>Consumo de alcohol</b>	Conflictos familiares, padres ausentes en el proceso de formación, educación y proyección de sus hijos dada su manera de concebir la vida, su situación económica, padres con falta de conocimiento acerca de la persona que es su hijo, de lo quiere y piensa	Carencia de sentido de vida y proyecto de vida NNA que inician relación con expendio de sustancias psicoactivas, falencias en autoestima, falta de aceptación personal, frustraciones mal manejadas.	Población urbana y rural Adolescentes Víctimas NNAS

Fuente. Mesas sectoriales, consulta NNA, mesas Infancia adolescencia

### 2.2.6.2 Reporte Inspección de Policía Municipal

En atención a la conformación del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, esta dependencia hace saber que de acuerdo a la estadística del último cuatrienio, se generó un índice de querrelas policivas por diferentes delitos, de los cuales algunos fueron resueltos por la dependencia, otros remitidos a los coordinadores de desarrollo de las diferentes zonas del Municipio, y otros por competencia remitidos a la fiscalía local o seccional según el caso, esto con el fin de garantizar el derecho al debido proceso y en aras de dar celeridad, eficiencia e imparcialidad en los casos expuestos por la comunidad.

Los registros municipales de la Inspección de Policía, muestran que a nivel global han bajado el nivel de problemas de convivencia. (Tabla 26).



Por lo anterior, el municipio deberá continuar aunando esfuerzos con todas las entidades que conforman el sistema Nacional de justicia, esto para garantizar la efectiva protección del derecho a la integridad personal de los niños, niñas y adolescentes, máxime cuando las estadísticas de la Comisaría de Familia del Municipio registran un aumento en la violación a los derechos fundamentales de los niños, niña y adolescentes. En el país se ha evidenciado la mayor tasa de violencia en contra de los niños, en especial a la primera infancia.

En atención a lo anterior, se requiere prevenir los problemas de salud mental, así mismo, aunar esfuerzos con las entidades correspondientes para garantizar la atención inicial de las personas con necesidades mentales, ello con el fin de contribuir y garantizar los derechos de la persona directa e indirectamente afectadas, entre ellos los niños que pudiesen resultar perjudicados.

### ***Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años***

La información, permite establecer que el comportamiento ha sido estable, ello por cuanto la Policía Nacional y la Administración municipal han enfatizado en la prevención de accidentes de tránsito, sobre el cumplimiento de la norma en esa materia, esto en aras de proteger la vida e integridad física de la comunidad en general.

De este modo, la Administración Municipal en articulación con las autoridades competentes, deben continuar con las campañas relacionadas con el buen uso de vehículos, inteligencia vial, aplicación de las normas de tránsito y con la realización de los controles pertinentes, dando aplicación a la ley 769 de 2002, código Nacional de tránsito.

### ***Delitos Sexuales:***

En cuanto a los delitos sexuales afortunadamente no se han tenido reportes en niños menores de 5 años, ello puede deberse a diferentes motivos: por una parte, el desconocimiento por padre y de los niños sobre las situaciones que generan violencia sexual, por otra parte, la falta de denuncia de los hechos que constituyen un abuso sexual en sus diferentes modalidades, y finalmente, porque en el municipio no se cuenta con los profesionales idóneos para realizar los exámenes médico legales.

Conforme a lo anterior, el municipio deberá articular acciones con la ESE Sur Oriente, encaminadas a garantizar la prestación del servicio para la práctica de exámenes médico legales, lo mismo que con el Instituto Nacional de Medicina Legal, cuyos resultados son necesarios para los procesos judiciales correspondientes, por otra parte, se deben continuar con las campañas de prevención al abuso sexual infantil e incentivar a la denuncia de hechos que constituyan violencia sexual de cualquier tipo, así mismo, resulta necesario trabajar en la promoción de derechos sexuales, reproductivo y educación sexual.

En atención a lo anterior, el Municipio deberá continuar garantizando el mantenimiento del orden público y la seguridad para toda la población Vegueña, en especial para los niños, niñas y adolescentes, estableciendo así prácticas de convivencia ciudadana, capacitaciones sobre la Ley 1801 de 2016 Código de Policía y convivencia ciudadana y la 1098, la cual hace alusión al código de Infancia y Adolescencia la cual brindando oportunidades de todo tipo (laboral, inclusión, educación), para evitar actividades delincuenciales, que puedan generar nuevos hechos de violencia.

### ***Tasa de homicidios Municipio de La Vega***

En el municipio de La Vega se ha reportado una tasa de homicidios relativamente baja, en consideración a estadísticas de años anteriores.



En atención a lo anterior, el Municipio deberá continuar garantizando el mantenimiento del orden público y la seguridad para toda la población Vegueña, estableciendo prácticas convivencia ciudadana.

### **Tasa de muertes por accidentes de tránsito.**

La información permite establecer que el comportamiento ha sido estable, ello por cuanto La Policía Nacional y la Administración Municipal en cabeza de la Inspección de Policía, han enfatizado en la prevención de accidentes de tránsito, sobre el cumplimiento de la norma en esa materia, cuidado de la vida y la responsabilidad de la comunidad en general.

Así las cosas, la Administración Municipal en articulación con las autoridades competentes, debe continuar con las campañas relacionadas con el buen uso de vehículos, inteligencia vial, aplicación de las normas de tránsito y con la realización de los controles pertinentes.

La Inspección de Policía en el ejercicio de sus funciones, requiere de implementos básicos que son necesarios para el manejo de las plataformas virtuales y audiencias del PVA, garantizar el transporte permanente para realizar las visitas pertinentes dentro y fuera del municipio competentes a esta dependencia, así como todos los implementos de bioseguridad para los casos especiales como lo son las inspecciones técnicas a cadáver.

Lo anterior con el fin de prestar un servicio más eficaz y eficiente a la comunidad del Municipio de La Vega, y dar atención oportuna a las necesidades y solicitudes de la comunidad para dar solución a los conflictos, en base a las normas vigentes de convivencia acordes a las funciones establecidas en el Marco Legal: Ley 906 de 2004, Ley 1801 de 2016, 1098 de 2004 y 769 de 2002, actuando bajo los principios de transparencia, eficacia, celeridad, imparcialidad y responsabilidad en los procesos.

Se manifiesta que la dependencia realiza actividades que no están estipuladas en dicho informe como lo son:

- ✓ Control pesas y medidas.
- ✓ Estudios de campo delegados por la fiscalía.
- ✓ Acompañamientos a las dependencias de:

Comisaria de familia.

Secretaría de salud.

La CRC, y quien lo requiera del orden Municipal y Departamental.

**Tabla 26. Diagnóstico y Procesos Tramitados en la Inspección de Policía en los Años 2016 a 2019.**

N°	Descripción	2016	2017	2018	2019
01	Resoluciones de defunción	-	42	33	27
02	Protocolo de necropsias	-	7	4	1
03	Diligencias de conciliación y arreglo formal.	22	27	41	16
04	Permisos certificaciones y constancia	19	22	52	39
05	Declaraciones extra juicio supervivencias	-	15	19	42
06	Correspondencia enviada	117	94	129	103
07	Boletas de citación.	96	63	78	52
08	Documentos fiscalía	-	114	9	16
09	Comparendos tipo dos (conmutables)	-	7	9	22
10	Diligencias de caución	-	12	33	21
11	Denuncias pérdida de documentos.	-	44	43	34





12	Registros de defunción	117	79	30	37
13	Declaraciones juramentadas extra juicio	-	35	17	35
14	Informes de accidentes de tránsito y anexos	37	29	17	25
15	Actas y presentaciones personales	-	18	14	18
16	Diligencias de atestación	23	23	12	23
17	Procesos linderos	-	7	15	29
18	Correspondencia recibida	-	98	78	76
19	Inspección técnica de cadáveres	12	7	9	5
20	Querrelas policivas	25	36	43	27

Fuente: Inspección de Policía La Vega, mayo 2020

### 2.2.6.3 Información de la política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Una de las mayores dificultades para los niños y niñas del municipio de La Vega se relaciona con el consumo del agua no potable, lo cual ha conllevado a que el 31% de la población que se encuestó en las mesas de diálogo para la formulación de la política pública, haya presentado problemas gastrointestinales, asociados a diarrea y dolor de estómago, además ha generado bajos niveles de nutrición, inasistencia a las aulas educativas, complicaciones de salud, que en muchos casos los padres no tienen la respuesta inmediata por tratarse de lugares distantes de la cabecera municipal. (Gráfica 16).

Frente a lo anterior, la administración municipal debe continuar con acciones de saneamiento básico que permita aumentar la satisfacción de la comunidad, quien actualmente se encuentra en un 69% de cobertura lo que implica aumentar aundar en esfuerzos interinstitucionales para generar mejores condiciones de vida, además permitirá fortalecer la población perteneciente a la primera infancia, logrando así disminuir las cifras de problemas gastrointestinales, desnutrición y bajos niveles académicos por ausencia de los menores.

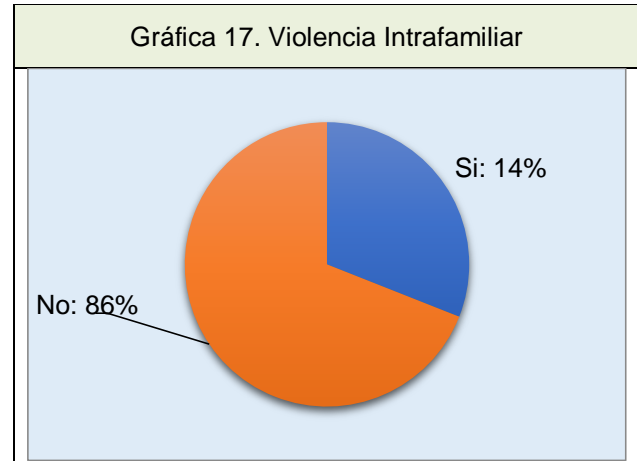
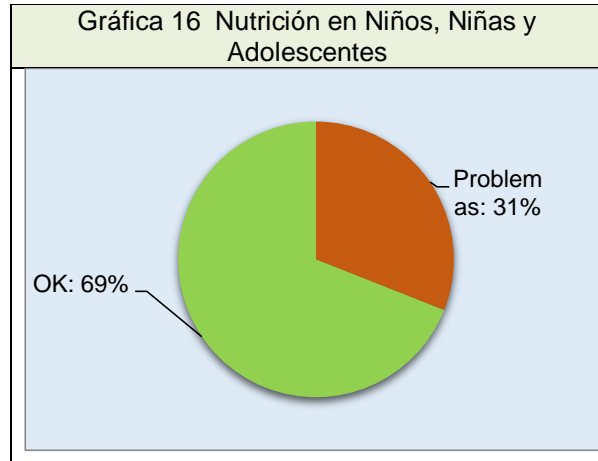
Siguiendo en el propósito de garantizar condiciones de bienestar a niñas, niños y adolescentes, se debe garantizar la soberanía alimentaria, implementando estrategias comunitarias, que logren la capacitación de los padres de familia, sobre el manejo de los alimentos, porciones saludables, salubridad y proyectos que fomenten las huertas caseras, las cuales contribuirán una mejor alimentación en el núcleo familiar.

por otro lado, la violencia intrafamiliar es un problema que pone en alerta a las instituciones ya que cerca del 14% de los niños, niñas y adolescentes se han visto afectados, evidenciando que los padres de familia no están brindando un entorno protector, que garantice el derecho integral de los menores de edad, de crecer en un ambiente armónico y en la que el buen trato hacia ellos se vea reflejado en la manera de imponer las reglas y correcciones por las acciones que los menores realizan, evitando la extralimitación en el uso de la fuerza física y/o psicológica, pasando a un diálogo que conlleve a la solución de los problemas o inconvenientes que se presenten. (Gráfica 17)

En este sentido, el 86% que refleja la estadística hace parte de la población que NO refleja problemas de violencia, aunque es alto, no quiere decir que se está realizando las acciones de forma correcta, por lo cual, la administración debe enfocar esfuerzos que permitan un buen acompañamiento a las familias con el fin de establecer una buena resolución de conflictos, en donde la comunicación asertiva y pautas de crianza efectivas sean el motor que permitan un desarrollo integral de la comunidad.



Por lo anterior, la utilización de campañas a través de diferentes medios de comunicación (radial, televisivos, redes sociales, documentos impresos, acompañamiento a los padres de familia desde los entornos educativos, etc.), fortalecerán los lazos familiares, reducirían las agresiones familiares y se entraría paulatinamente en mejorar el ambiente familiar.



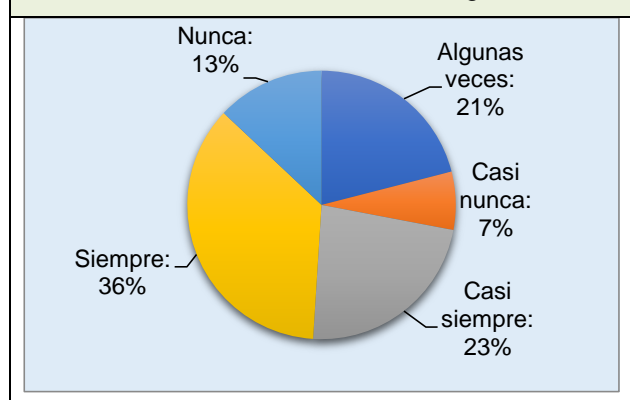
De acuerdo al análisis de la encuesta, el 36% de los niños y niñas se encuentran satisfechos con el diálogo familiar, sin embargo, los demás presentan alguna insatisfacción en esta importante actividad, lo cual evidencia un problema de comunicación grave en la comunidad, viéndose reflejado en la evolución de problemas familiares, agresiones físicas e incompreensión, lo que permite evidenciar la falta de mecanismos que permiten garantizar un mejor desarrollo como familia; en este caso, la labor de la alcaldía es de suma importancia, debido a que a través de diversas estrategias y el fortalecimiento de los programas actuales, puede contribuir a una dinámica familiar idónea para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. (Gráfica 18).

En relación a la expresión de sentimientos por parte de los padres hacia los hijos, el 56% de la población que hizo parte de la muestra refleja satisfacción en la forma como en familia se expresan sentimientos y el 19% casi siempre está de acuerdo, siendo el 5% el que no está conforme, y tan solo el 10% respondieron que algunas veces. (Gráfica 19).

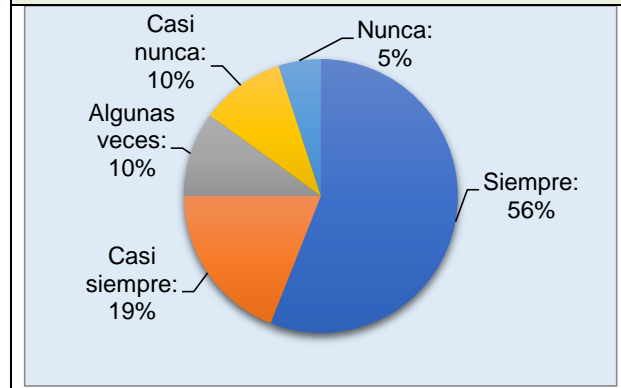
De lo anterior, se evidencia que cerca del 75% la población en la etapa de infancia en el municipio recibe afecto familiar (incluyendo las opciones de siempre y casi siempre); en este sentido, el 25% restante presenta algún tipo de inconformidad en la forma como su familia expresa sus sentimientos, lo que permite establecer que hay un buen margen de población en la que la administración municipal debe centrar sus esfuerzos en dinamizar la expresión familiar, generando ambientes armónicos, potenciando los lazos familiares a través de la articulación de entidades educativas, sociales, culturales y municipales.



Gráfica 18. Satisfacción en el Diálogo Familiar



Gráfica 19. Satisfacción en Afecto y Emociones de la Familia

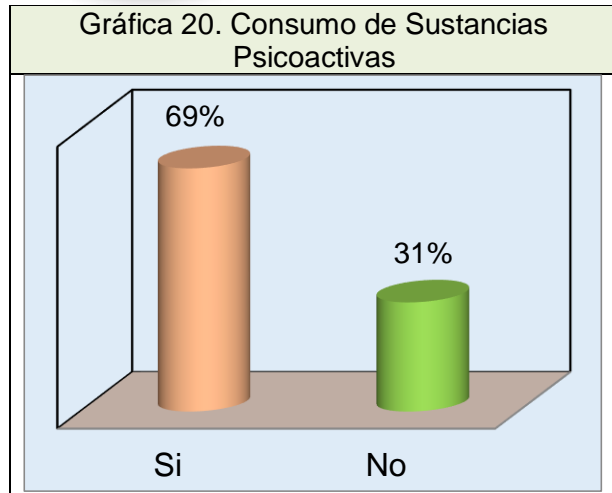


Por otro lado, Analizando los resultados de la encuesta, se evidencia un alto consumo de sustancias psicoactivas en los niños, niñas y adolescentes en el municipio de La Vega, lo que ha generado nuevas problemáticas sociales y familiares a raíz de la adicción, entre ellas están el hurto, los embarazos no deseados, deserción y bajo rendimiento académico, violencia social, problemas mentales y de salud, entre otros. Esto preocupa enormemente a la administración municipal por lo que se hace necesario tomar medidas pertinentes y tempranas (Gráfica 20)

En este aspecto, la administración municipal deberá implementar estrategias asertivas y eficaces que ayuden a reducir y/o controlar el consumo, comercialización y producción de alucinógenos, a través de la integración del esfuerzo interinstitucional, como el Ejército y la Policía Nacional, entidades educativas, entidades de salud, vinculación de la comunidad, cabildos y la familia, generando espacios de esparcimiento, fortalecimiento de escuela de padres, desarrollo de actividades culturales y deportivas que permitan que esta población, busque alternativas para la utilización del tiempo libre.

Tomando como referencia la Gráfica 21, se visualiza un grave problema en el consumo de sustancias psicoactivas, esta nos permite identificar cómo los menores adquieren diversos alucinógenos, entre ellos la marihuana con un 28%, alcohol 45%, inhalantes 7%, cigarrillos 18%, y bazuco 2%, por lo que el ente municipal debe priorizar la atención a estos jóvenes y generar acciones concretas, que reflejen la disminución de cada uno de los eslabones que conlleva al consumo de sustancias, iniciando desde la siembra, producción, comercialización y consumo.

Por ende, es importante implementar acciones sancionatorias a los establecimientos públicos que permiten el ingreso a menores de edad, identificación de zonas o lugares donde se comercializan los alucinógenos y caracterización de la población consumidora para poder establecer una línea de acción integral que conlleve a la integración familiar, para dar soluciones efectivas, frente a la problemática de la drogadicción y fortaleciendo el proyecto de vida de los jóvenes en el municipio.

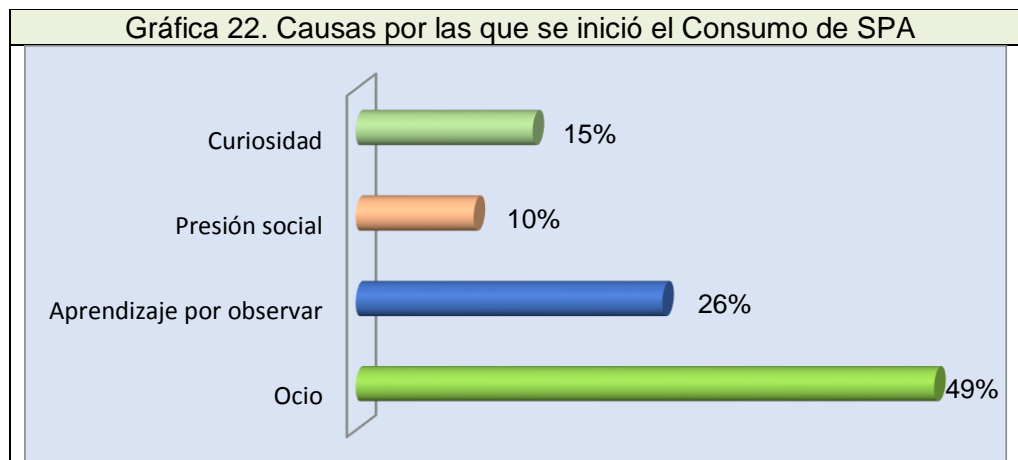


De acuerdo a las causas por las cuales los menores de edad iniciaron el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), se debe al aprendizaje por observancia del consumo en otras personas, lo que desencadena que los niños, niñas y adolescentes empiecen a consumir diferentes sustancias psicoactivas. (Gráfica 22). En sus tiempos libres

En este sentido, existe gran predominio del tiempo libre mal utilizado por los menores, para que se vean inmersos o influenciados por otras personas, cómo se manifiesta en la presión social que corresponde al 10% y el restante 15% por curiosidad, conllevando a una influencia negativa en muchos aspectos.

Por esta razón, es que a través de programas liderados por la alcaldía, se puede intervenir en las actividades de ocio de los menores de edad, con el fin de evitar que estos lleguen a obtener malos hábitos de comportamiento, como es en este caso, el consumo de estupefacientes.

Frente a esto, programas enfocados en cultura, deporte, recreación y educación, permitirían utilizar el tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, para evitar o contrarrestar alguna influencia negativa.



Ahora bien, El trabajo infantil hace parte de las actividades que tienen los niños y niñas en el Municipio de La Vega, donde gran parte de la población carece de los recursos suficientes para garantizar que los menores no ejerzan algún tipo de trabajo; en este sentido, el 42% de los



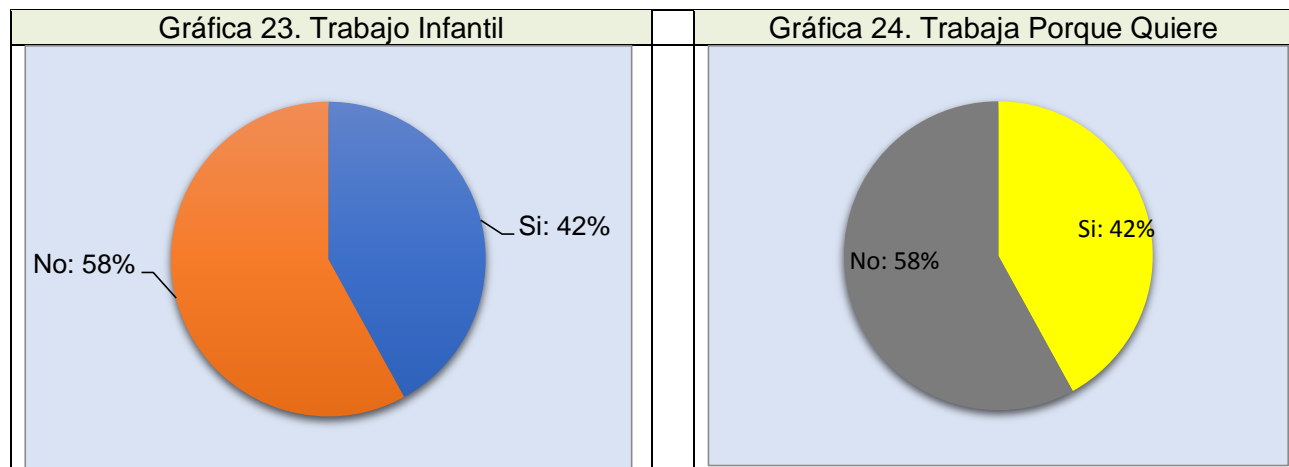


encuestados realizan alguna labor, tema que debe ser de análisis de la comunidad y el SNBF, por las consecuencias que podría tener en el desarrollo de la comunidad y el Municipio. (Gráfica 23).

En este caso, es importante que a través de la administración municipal, se generen proyectos productivos con la comunidad, en la cual no tengan que valerse de los menores de edad como mano de obra, sino, que permita una mejor calidad de vida de los infantes, garantizando un desarrollo integral, tanto en educación, recreación, cultura y/o deporte.

En este caso, el 58% de los menores encuestados manifiesta que es una obligación trabajar en la familia, lo que se relaciona con el análisis anterior, debido a los pocos ingresos que se generan en el núcleo familiar, por ende se convierten en una mano de obra gratis que permite solventar el pago a personas mayores de edad.

Si bien un 42% manifiesta que quieren trabajar, no existe un estudio que permita establecer las condiciones en las que les gustaría y que les permita a los menores tener acceso a educación, recreación, cultura y deporte; por consiguiente, es necesario establecer desde el ente municipal, estrategias que permitan reducir los índices de trabajo infantil en las familias, generando proyectos con los cuales los padres solventen los gastos del hogar y permita que los menores, realmente crezcan en condiciones normales. (Gráfica 24).



## 2.2.6 Grupos Vulnerables

### 2.2.6.1 Programas Departamento para la Prosperidad Social (DPS)

Durante el recorrido de 2020 los programas del Departamento para la Prosperidad Social Más Familias en Acción, Adulto Mayor, Población Infantil y Atención Integral a la Primera Infancia, se han coordinado con los funcionarios enlaces de la administración municipal de La Vega

### 2.2.6.2 Programa Familias en Acción

En el programa Más Familias en Acción se benefician 2.089 familias y consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre titular, condicionada al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores, en el cual son acogidos desde el grado transición hasta el grado 11 y en salud el incentivo que fomenta la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo, esto según los rangos establecidos para



la fecha según normatividad vigente a los niños y las niñas en su primera infancia el cual va desde 0 a 6 años.

Se encuentran dentro del programa 530 niños en Nutrición y 2.906 beneficiarios en Educación. Dentro de las actividades se han realizado reuniones con madres líderes y madres beneficiarias con el objetivo de fortalecer el programa y además, concientizar a las madres titulares sobre la importancia del cumplimiento de compromisos tanto en educación como en salud.

Adicionalmente, se han realizado encuentros de cuidado con las madres líderes y madres titulares de las diferentes comunidades en donde se discuten temas de importancia y la problemática de cada grupo. Se han capacitado madres líderes en temas de actualización, verificación escolar y de salud. En el desarrollo del programa se realiza una reunión anual con madres titulares del municipio con el fin de rendir cuentas y divulgar información del programa.

En el municipio el programa Familias En Acción se encuentra coordinado por dos funcionarios contratados por la alcaldía municipal, en cual se divide en Enlace Municipal y Enlace Indígena.

En relación a la entrega del subsidio condicionado por el gobierno este fue entregado a los beneficiarios a través de la empresa Súper Giros S.A, posteriormente por el Banco Agrario de Colombia y actualmente el servicio está a cargo del Banco Davivienda, la licitación de la entrega de este beneficio la hace el Gobierno Nacional. La documentación requerida para la entrega de este incentivo es escaneada y subida a la plataforma establecida por el programa en este caso es SIFA.

### **2.2.6.3 Programa Colombia Mayor**

El Programa de Protección Social al adulto Mayor –PPSAM– tiene como objetivo fundamental, proteger al adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. Con base en la Ley 797/03 y la Ley 100 de 1993 se diseñó el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, -PPSAM- donde el Ministerio de la Protección Social es quien lidera la planeación, programación y ejecución del mismo. El Consorcio Colombia Mayor Conexred que opera en el municipio de La Vega mediante contrato con el Ministerio del Trabajo, es el administrador fiduciario responsable del manejo de los recursos del PPSAM y de la entrega de los subsidios a cada uno de los beneficiarios del programa a través de la red Bancaria.

En el momento se están atendiendo 2.348 adultos mayores que reciben un auxilio monetario de \$ 80.000 mensuales, en el momento el programa se divide en 3 proyectos los cuales son: Guachicono, Pancitará y La Vega zona campesina contando con 346,282 y 1756 cupos asignados.

El programa Colombia Mayor a parte de los beneficiarios activos del programa también maneja un listado de usuarios inactivos que se relacionan en listado de priorización o de espera los cuales ingresan de acuerdo por bajas en usuarios (fallecimiento) o por ampliación de cupos otorgados a nivel nacional por el gobierno

En el momento el programa Colombia Mayor se maneja por dos funcionarios de la alcaldía mediante un coordinador de la zona indígena y otro coordinador de zona campesina, a nivel nacional figura en la base de datos el coordinador de la zona campesina.

En relación a la entrega del incentivo este lo hace la empresa Súper Giros S.A y en el momento dicha entrega se hace en 4 puntos estratégicos del municipio donde existen corresponsales de



esta entidad, los cuales están ubicados en La Vega cabecera municipal, en el corregimiento de San Miguel, en el corregimiento de Altamira y en el resguardo de Guachicono.

### 2.2.7 Población Víctima

La región del macizo colombiano se ha caracterizado por la presencia de actores armados especialmente de la guerrilla del ELN y las FARC-EP, en el caso del municipio de La Vega se puede decir que desde los años 80 se ha visto la presencia de estas guerrillas, esto debido a la posición estratégica que ofrece el territorio y la presencia de cultivos de uso ilícito como la coca y la amapola. La incursión de estructuras paramilitares. La incursión de grupos armados por la zona norte del departamento del Cauca se extendió de manera esporádica al Macizo Caucaño en los municipios aledaños a la vía Panamericana (municipios de Rosas, La Sierra y La Vega). Allí estas estructuras han operado desde el año 2000, con especial intensidad en el 2001, a través de los bloques Farallones y Calima que tienen una fuerte relación con el narcotráfico. La dinámica del conflicto en esta subregión, responde en gran parte al fortalecimiento de los grupos guerrilleros, sin embargo, en los últimos la intensidad del conflicto ha incrementado por el incremento de la iniciativa militar de la Fuerza Pública y grupos paramilitares en contra las estructuras guerrilleras y la población campesina e indígena que depende de los cultivos de uso ilícito, esto dentro de la llamada operación “Consolidación del territorio caucano” y “Alcatraz”, que se tradujo en el desarrollo de contactos armados y en la instalación de estaciones de Policía y unidades especializadas en municipios que durante años carecieron de las mismas.

Cabe destacar que en el contexto del Macizo La Vega a diferencia de Bolívar u otros municipios nunca fue objeto de una toma guerrillera, ni siquiera en los más cruentos momentos de la confrontación en la región, no obstante, en la historia del Macizo Caucaño el conflicto armado entre el Estado y las insurgencias presentó una delicada situación por el uso de minas antipersona que se hizo visible por su participación del 41% en el total de eventos ocurridos en el departamento del Cauca.

### Reporte Unidad de Víctimas para el municipio de La Vega

**Víctimas Registradas:** En el municipio de La Vega se reportan 2.092 víctimas en el último reporte de la Unidad de Víctimas con fecha de corte a 01 de enero de 2020, hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV. Al filtrar por departamento, Dirección Territorial o municipio, la cifra que arroja el reporte corresponde con el número de personas que residen en el municipio, teniendo en cuenta el último lugar de ubicación. Esta información se establece de acuerdo a las diferentes fuentes consultadas por la SRNI. (Tabla 27).

**Víctimas de Conflicto Armado:** En el municipio están registradas 2.068 personas y corresponde a aquellos que manifestaron en su declaración, ser victimizadas por hechos en el marco del conflicto armado en Colombia.

**Víctimas Sentencias:** el reporte confirma, además, que, en La Vega, 24 víctimas están incluidas en cumplimiento de la Sentencia C280 y Auto 119 de 2013.

**Sujeto de Atención y/o Reparación:** la Unidad de Víctimas reporta 1.941 Víctimas del municipio, que al no encontrarse en ninguno de los grupos que se presentan en el siguiente ítem, pueden acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.



**Víctimas Directas de Desaparición Forzada, Homicidio, Fallecidas y no Activas para la Atención:** el reporte muestra que en el municipio se encuentran 127 víctimas en esta condición y que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación. En este grupo se incluyen las víctimas fallecidas a causa del hecho victimizante o que han sido reportadas como fallecidas en otras fuentes de información. También se incluyen las personas sin documento de identificación o con números de documento no válidos. Además, se clasifican como no activas para la atención las personas víctimas de desplazamiento forzado que no han solicitado ayuda humanitaria.

**Tabla 27. Reporte Unidad de Víctimas – La Vega (Cauca)**

TERRITORIAL CAUCA - LA VEGA	
Víctimas registradas	2.092
Víctimas conflicto armado	2.068
Víctimas sentencias	24
Víctimas sujetos de atención	1.941
Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención	127
Víctimas sujetos de atención	20
Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención	4

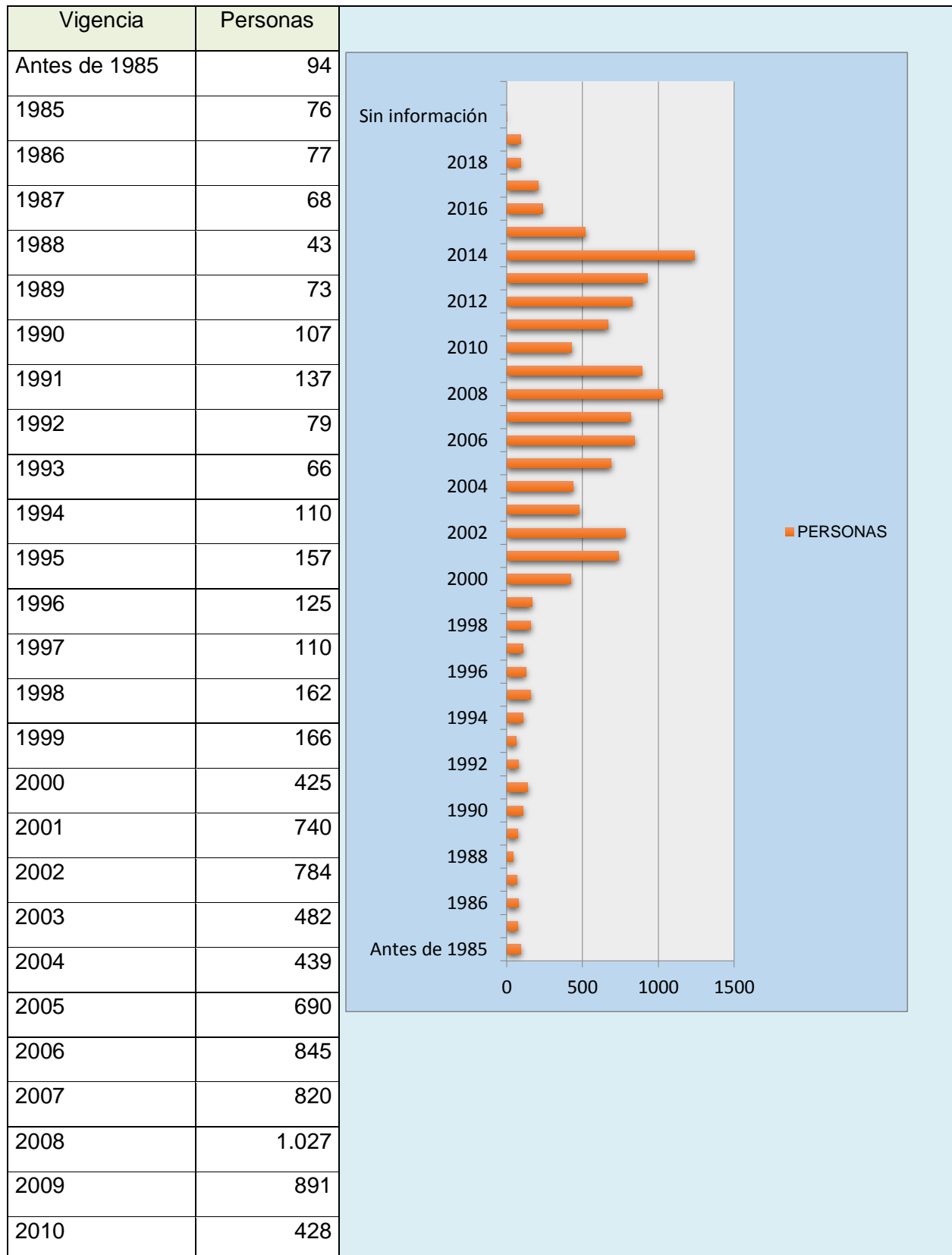
Fuente: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

En la Tabla 28 y la Gráfica anexa, se puede observar el registro de víctimas desde antes de 1985 hasta 2.019; para el municipio de La Vega, el mayor número de víctimas se presentó en 2014 con 1.239 personas afectadas y se muestra además, que han sido afectados de manera constante en el transcurso de dicho periodo. En la Tabla 29 y Gráfica 25 se relaciona a las víctimas reconocidas mediante sentencia C280 y Auto 119 de 2013 por hecho victimizante.





**Tabla 28. Personas afectadas por año**





2011	667
2012	829
2013	927
2014	1.239
2015	518
2016	239
2017	210
2018	92
2019	91
Sin información	3

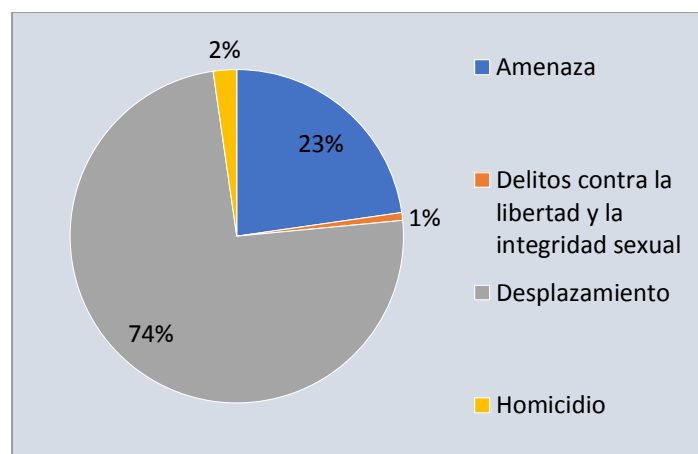
Fuente: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia>

**Tabla 29. Víctimas reconocidas Sentencia C280 y Auto 119 de 2013**

Hecho	Personas
Amenaza	30
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1
Desplazamiento	98
Homicidio	3

Fuente: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia>

**Gráfica 25. Reconocidos Sentencia C280 y Auto 119 de 2013**



Fuente: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia>

Para el municipio de La Vega, el mayor hecho victimizante corresponde a desplazamiento con 11.838 personas afectadas y lo siguen los hechos de homicidio y amenaza (Tabla 30 y Gráfica 26).



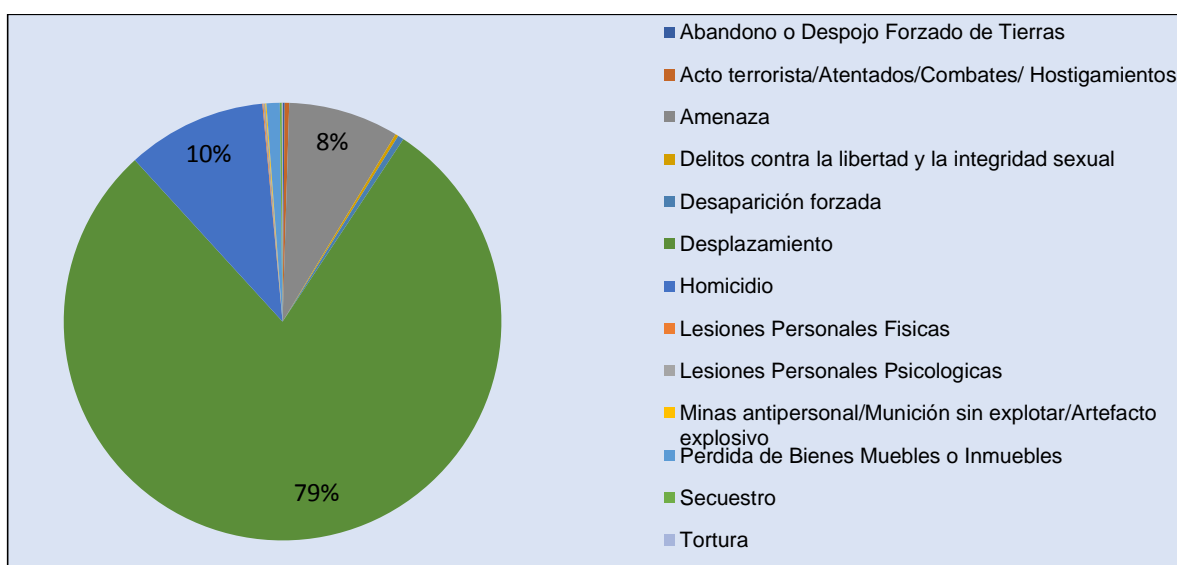
**Tabla 30. Víctimas por tipo de hecho Victimizante Municipio de La Vega**

Hecho	Personas
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	23
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	50
Amenaza	1.223
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	34
Desaparición forzada	67
Desplazamiento	11.838
Homicidio	1.548
Lesiones Personales Físicas	11
Lesiones Personales Psicológicas	22
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	11
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	147
Secuestro	22
Tortura	5
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	3

Fuente: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia>

**Nota:** El reporte muestra el número de personas por hecho victimizante. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes.

**Gráfica 26. Hechos Victimizantes**



Fuente: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia>



La Tabla 31 relaciona el enfoque diferencial de víctimas por rangos de edad, población étnica y orientación sexual. A nivel general se han afectado 6.740 hombres y 6.310 mujeres, siendo el rango con mayor número de víctimas el que está en edades entre los 29 y 60 años con 5.257 víctimas. Vale aclarar que debido a que el gobierno nacional ha desconocido al campesinado como sujeto de derechos y como población, no se muestra la población víctima de este sector, no obstante queremos resaltar que en el municipio de La Vega, son cerca de 1.404 los campesinos a quienes actores armados, bandas criminales y la fuerza pública han violentado, asesinado, desplazado, intimidado y desaparecido, esto entre muchos otros hechos que han puesto en riesgo la población campesina de este municipio del macizo colombiano.

**Tabla 31. Enfoque diferencial de Víctimas**

Edad actual	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
ND	Indígena	4	3	-	-	-
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	-	1	-	-	-
	Ninguna	75	96	-	-	-
Entre 0 y 5	Indígena	43	50	-	-	-
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	2	1	-	-	-
	Ninguna	285	308	-	-	-
Entre 6 y 11	Indígena	98	110	-	-	-
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	4	4	-	-	-
	Ninguna	537	529	-	-	-
	Palenquero	1	-	-	-	-
Entre 12 y 17	Gitano(a) ROM	3	1	-	-	-
	Indígena	160	120	1	-	-
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	7	5	-	-	-
	Ninguna	531	515	1	-	-
	Palenquero	1	-	-	-	-
Entre 18 y 28	Gitano(a) ROM	3	2	-	-	-
	Indígena	298	278	1	-	-
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	22	18	1	-	-
	Ninguna	1.105	1.128	3	-	-
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	-	2	-	-	-



Entre 29 y 60	Gitano(a) ROM	4	5		-	-
	Indígena	592	434		-	-
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	38	39		-	-
	Ninguna	2.176	1.960	5	-	-
	Palenquero	1	-	-	-	-
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	4	4	-	-	-
Entre 61 y 100	Gitano(a) ROM	1	1	-	-	-
	Indígena	128	95	-	-	-
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	8	4	-	-	-
	Ninguna	608	597	-	-	-
	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	1	-	-	-	-

Fuente: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia>

### 2.3.- LÍNEA ESTRATÉGICA N°2. TERRITORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL

Esta línea parte de considerar el territorio como unidad de análisis y punto de partida de un proceso de empoderamiento social-comunitario que apunte a la resolución de sus principales problemáticas, el afianzamiento solidario de sus fortalezas y la proyección hacia el futuro deseado pertinente, integral y soberano. (Pino, 2020, pág. 4)

Una de las principales problemáticas del Macizo Colombiano y en particular del municipio de La Vega, es el creciente deterioro y disminución de la diversidad ambiental y productiva que lo caracteriza por constituirse en un ecosistema estratégico para la vida del país, declarado en 1978 declarada por la UNESCO como reserva de la biósfera constelación Cinturón Andino; estas figuras fueron concebidas para promover el desarrollo rural sustentable, en ese sentido el municipio de La Vega y en general el Macizo pueden considerarse un laboratorio para el desarrollo de iniciativas orientadas a la aplicación de estrategias de agricultura sustentable, adaptadas a las condiciones del cambio climático [mediante] el fortalecimiento del capital social [para] mejorar las condiciones de vida de la población rural y conservar la biodiversidad y servicios ecosistémicos. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34022013000200002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022013000200002)

Los modos de ocupación, tenencia, uso y producción a gran escala, han desconocido históricamente los derechos de la naturaleza; “las actividades agropecuarias, extractivas lícitas e ilícitas que se han desarrollado en la región del Macizo durante décadas, que inició con la depredación de su montaña originaria a manos de ] ] Cartón Colombia en los años 70 del siglo pasado, esto han incidido en la transformación de ecosistemas y en la subsecuente disminución de recursos naturales para proveer de los mínimos vitales de los mismos a las comunidades. Esto se ve reflejado en el aumento de los procesos de degradación por erosión,



en la pérdida de coberturas forestales y de otros ecosistemas, así como en la vulnerabilidad del territorio ante riesgos de desastres y a los efectos del cambio climático.” (DNP, 2018)

Frente a estas situaciones y teniendo en cuenta su categoría como reserva de la biósfera, es prioritario fomentar el compromiso en defensa del territorio con el diseño de políticas integrales, para su conservación, protección y el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias de gestión integral, priorizando los procesos de trabajo colectivo, y de apropiación colectiva del territorio asumidos por el grupo cultural campesino y el indígena que se han constituido en estrategias locales, para la preservación frente al consecuente desequilibrio ambiental y social.

### **2.3.1 Componente Biofísico**

El subsistema biofísico, está conformado por los elementos físicos y bióticos, que estructuran los recursos naturales y el medio ambiente o factores formadores del paisaje (clima, suelo, subsuelo, recursos hídricos, procesos geológicos y geomorfológicos, vegetación, fauna y el hombre), interactúan entre sí y definen las relaciones y dinámicas, que se establecen entre estos elementos, dando origen a las características específicas de cada territorio.

A continuación, se realiza una descripción general de la oferta ambiental del municipio mediante el análisis de los siguientes recursos:

#### **2.3.1.1 Geología**

La cartografía geológica del municipio de la Vega, contribuye con información básica para el Ordenamiento Territorial en cuanto permite el conocimiento general de la Estructura y composición del material rocoso que conforma el subsuelo, sirviendo de base para la elaboración de planes y proyectos, además, el conocimiento geológico es un requisito fundamental para planificar el manejo adecuado del medio físico (Artículo 80 Constitución Nacional; Ley 388 de 1997) y de los recursos naturales no renovables, garantizar su desarrollo sustentable, su conservación, restauración o sustitución, así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental (Artículo 105, ley 99 de 1993). Como complemento sobre la evolución geológica del Departamento del Cauca, se puede consultar a París y Marín, 1979.

El subsuelo del Municipio de La Vega está conformado por rocas metamórficas (foliadas) correspondientes al Granitoide Cataclizado de Vellones ( granito o granodiorita cizallada, neis y esquisto milonítico) y al Complejo Arquía (esquistos verdes, negros, cuarcitas, esquistos cuarzo-ceríticos y grafiticos metachert) rocas sedimentarias (depósitos aluviales, de flujos y piroclásticos de caída, areniscas y otros materiales de la formación Esmita y del complejo Quebradagrande, basaltos, diques y sedimentitas del Complejo Barroso-Amaime) cuerpos y materiales de origen ígneo (varios complejos ígneos, stocks y cuerpos intrusivos, diques metabásicos de San Sebastián.

#### **2.2.1.2 Geomorfología**

El municipio presenta un relieve fuertemente quebrado a escarpado, presencia de pendientes 25-50-75%, con afloramientos rocosos. Suelos de los flancos medios de ladera, limitados por la presencia de la roca superficial o levemente bajo la superficie (25-50 cm). Presentan el fenómeno de reptación. Suelos muy fuertemente ácidos, de muy alta capacidad de intercambio catiónico, muy baja saturación de bases, mediano a bajo contenido de fósforo aprovechable.



Saturación de Al mayor al 60%. Esta fase se ubica en dos áreas hacia el centrosur y al sur occidente del municipio, abarcando porciones de las veredas Cajibío, Alto de las Palmas, Bellones, la Pradera, El Higuerón, los Ciruelos, Chaopiloma, Llano verde y el Tablón.

### 2.2.1.3 Hidrología

El Municipio de la vega es rico en recursos hídricos, ya que se encuentra ubicado dentro del denominado Macizo Colombiano. En su territorio nacen y corren numerosas quebradas que generalmente se unen entre sí para desembocar a ríos y cursos mayores. La red de drenaje del Municipio pertenece a la cuenca del Río Patía y específicamente a la subcuenta del río Guachicono.

Subcuenca Hidrográfica Río Guachicono: El Río Guachicono nace en el volcán Sotará y en las faldas del cerro del Sucubün, sigue su curso en dirección oeste sirviendo de límites con los municipios de Sotará y La Sierra. Entrega sus aguas al Río Patía. Entre sus principales afluentes dentro del municipio de la Vega encontramos: El Río Blanco, Quebrada El Guineal, El Río San Pedro, El Río Cajibío, Río Barbillas, Quebrada de Higueras, El Río Pancitará, Quebrada seca, Quebrada La Plata y Quebrada Los Ingenios.

Microcuenca Río Pancitará. Nace en el Páramo de Barbillas con el nombre de Quebrada Juan Ruiz. En el sitio denominado la Zanja, en donde se une con la Quebrada del mismo nombre. Toma el nombre del Río Pancitará, sigue su curso pasando por la cabecera municipal, así como por los corregimientos de Altamira, Albania, Santa Juana hasta unirse con el Río Putís, tomando nuevamente el nombre de Río Samangoy para desembocar finalmente al Río Guachicono. Las Quebradas: Pascariguaico, Cuchuguaico, El Volador, EL Cobre, Cogedero de Bestias, El tambo, El Rincón, El Chapetón, Puenteillas, La Zanja, Julián, Medellín, San Andrés, Los Ingenios, La Plata, El Helechal, San Francisco, Tabloncito, El Ciruelar, La Ascensión, La Laja, Dominical y quebrada la Seca. Los Ríos Putís, El Mazamorritas y El Río Blanquito, son sus principales afluentes.

Microcuenca Río Barbillas: Nace en el Cerro de Bullones. Recorre el Resguardo Indígena de Guachicono. Las Quebradas: Obispo Pamba, Plaza Pamba, Monteredondo y Presidente son sus principales afluentes.

### 2.2.1.4 Biodiversidad

Este término, refleja la cantidad, la variedad y la variabilidad de los organismos vivos. Incluye la diversidad dentro de las especies, entre especies y entre ecosistemas, la biodiversidad se encuentra en todas partes, tanto en tierra como en el agua. Sobre la gran diversidad ambiental con la que cuenta el Municipio, destaca la potencialidad hídrica, el área de bosques nativos, al igual que la convivencia armónica de cultivos de café y bosque.

En el territorio del municipio interactúan una serie de ecosistemas naturales con elementos como el aire, el clima. El suelo, la altitud, el subsuelo, la vegetación, el agua, el paisaje, la fauna, el viento, la lluvia, las formas del relieve, la pendiente, los cuales en su conjunto conforman lo que podemos llamar la oferta de bienes y servicios ambientales; oferta que es necesario conocer para lograr la utilización sostenible de los mismos. Se presentan también formas de aprovechamiento de estos recursos ambientales que lo podemos denominar demanda social de bienes y servicios ambientales, que está expresada y materializada en las diferentes actividades que el hombre desarrolla sobre el territorio, mediante su ocupación, transformación a lo largo de su historia cultural, social, económica y tecnológica de las comunidades aquí asentadas.



#### 2.2.1.4.1 Flora

Las diferentes especies vegetales que se encuentran en el municipio de La Vega Cauca son: Arrayán, Arrayán Negro, Arrayán Popayán, Aguacatillo Persea, Aliso, Angucho, Balso Blanco, Cachimbo, Carbonero carbonaria, Castañete, Cucharo, Caucho, Caspe, Cascarillo, Cindayo, Canelo, Candil, Cordoncillo, Cojón de chucha, Cedro, Chantre, Encenillo, Frijolillo, Guamo, Granizo, Garrocho, Higuerón, labrita, Jigua Blanca Laurel, León, Mayo, Mandur, Mestizo, Mortiño, Motilo, Mano de oso, Mujullo, Pomarroso, Palo Santo, Palo Cera, Palo Bobo, Roble, Siete Cueros, Tintinago, Tachuelo, Uña de Gato, Ovo Blanco, Uvilla de Páramo, Uvito, Valero y Yarumo.

#### 2.2.1.4.2 Fauna

La fauna es el término que se utiliza para designar al conjunto de especies animales que pueblan una región geográfica determinada y que llegaron a allí como consecuencia de uno de los varios períodos geológicos que se produjeron a lo largo de historia del planeta tierra.

Aunque en realidad y como consecuencia que los animales suelen ser muy sensibles a las variaciones o perturbaciones que pueda sufrir su hábitat, su distribución espacial dependerá en mucho de factores como la temperatura, la presencia o no de agua y la posibilidad de la existencia de relaciones de competencia con otras especies o la presencia de depredadores. ABC <https://www.definicionabc.com/general/fauna.php>.

**Tabla 32. Fauna del Municipio de La Vega**

Fauna Municipio de La Vega				Total de Especies
Aves	Mamíferos	Anfibios	Reptiles	
155	6	5	9	175

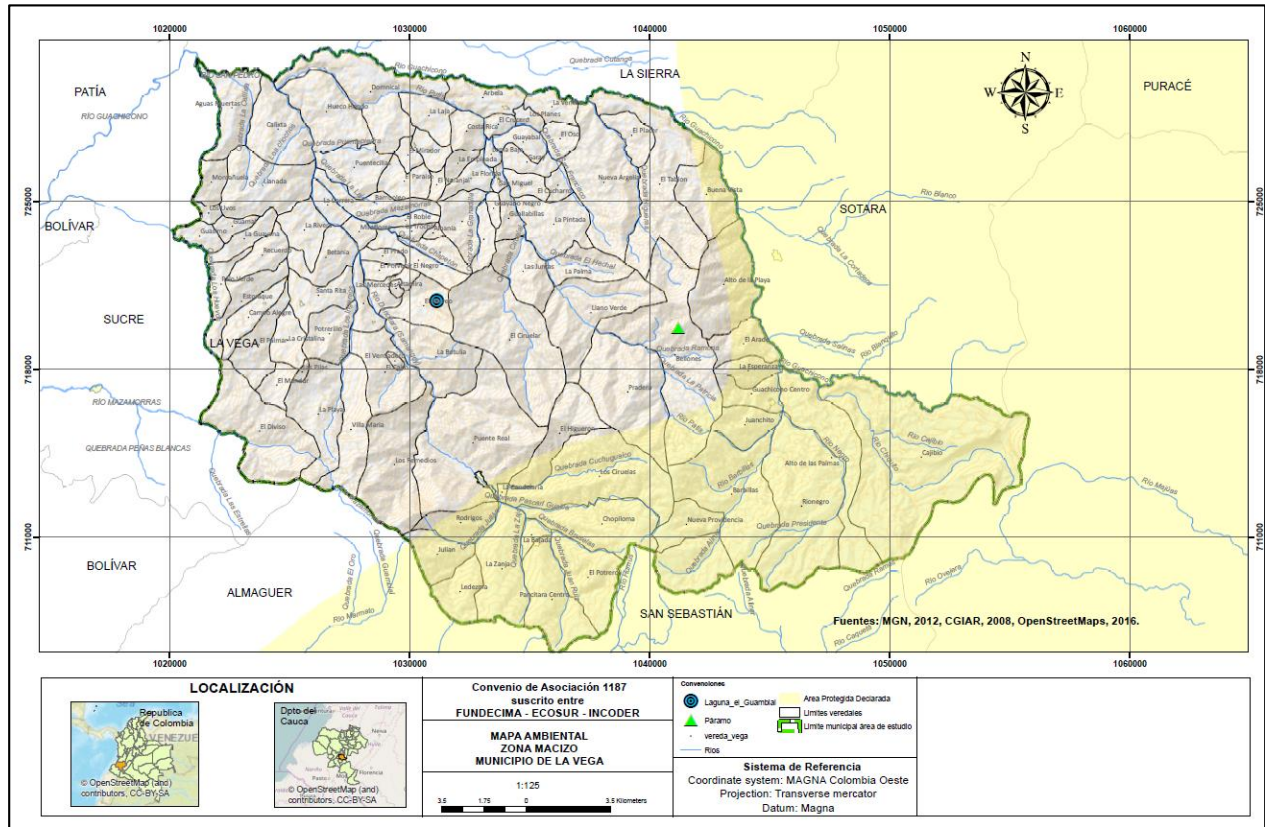
Fuente: Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC -2018

La Tabla 32 muestra las diferentes especies de fauna presentes el municipio de La Vega Cauca para el año 2018





### 2.3.1.5 Áreas Protegidas



Fuente: FUNDECIMA, ECOSUR, INCODER, 2015

**Zonas de Páramo:** Ubicadas entre los 3.200 y 3.600 m.s.n.m. en el municipio. Son áreas conformadas por pastos, musgos, líquenes, matorral, vegetación arbustiva y bosques, predominando el estrato arbustivo y de pastizal, dominando la presencia de *Espeletia hartwegiana* y *Calamagrostis enfusa*; sobresale en el estrato rastrero, la presencia de *Sphagnum sp* con las especies acompañantes: *Baccharis sp*, *Befaria glauca*, *Hypericum sp*, *Senna famosus*, *chusque sp*, *miconia sp*, *mojullo* entre otras. Estas áreas que contienen sistemas de ciénagas y lagos naturales, que dan origen a los nacimientos de quebradas o ríos; dichas áreas deben ser protegidas.

**Zonas Alto Andino:** Son áreas conformadas por vegetación arbustiva, matorral, pastos y estrato predominante de árboles y colonizados recientemente por pastizal denso. En esta zona se encuentra la mayor parte del bosque del municipio. Las especies dominantes son: *tablero*, *helecho arbóreo*, *clusia sp* y *Cyperaceae*. Las especies acompañantes son: *Miconia*, *chupalla*, *Trema micranta*, *Frezzeria*, *Piper sp*, *Phoebe cinnamomifolia*, *Urapande*, *Myrcia*, *Chumamaquen*, *Baccharis sp*, *Chiflador*, *Phoebe sp*, *Cindallo*, *Altusarra*, *Hediosmun* y *cola de caballo*. Ubicada entre los 2900 y 2300 m.s.n.m.

### 2.3.1.6 Uso del Suelo.

Bosque de colonización 700, Bosque natural 9.574, Bosque secundario 650, Pastos 1.182  
 Pasto natural 14. 000, Vegetación de páramo 2.205, Rastrojo 6.539, Cultivos permanentes, 3.902 Cultivos transitorios, 3.801 Tierras en descanso 5.902.



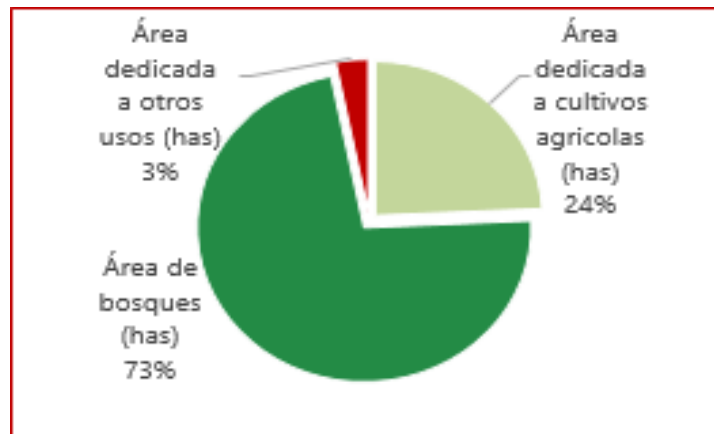


**Tabla 33. Información Ambiental y Agropecuaria**

Áreas	Hectáreas
Área dedicada a Cultivos Agrícolas (Has)	4.237
Área de Bosques (Has)	12.661
Área dedicada a Otros Usos (Has)	555

Fuente: IGAC –SIGOT –Año 2013

**Gráfica 27. Uso y Cobertura del Suelo**



Fuente; IGAC – SIGOT Año 2013

Según la Tabla 33 y Gráfica 27 de uso y cobertura, podemos observar que el 24% de las hectáreas del municipio son dedicadas a los cultivos, seguidas de un 73% de hectáreas de bosque y un 3% de área del municipio es destinada a otros usos.

### 2.3.1.7 Clima

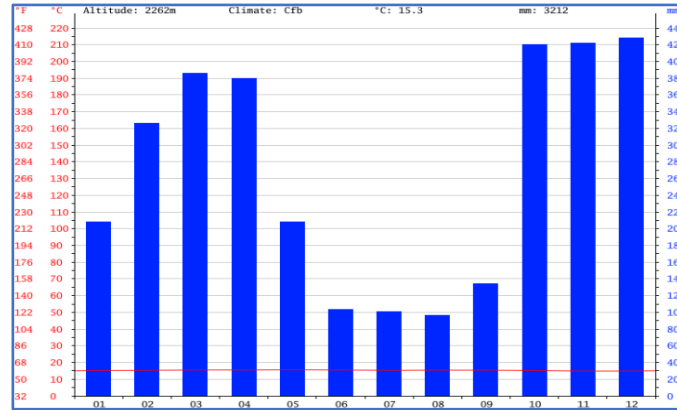
El clima es más un concepto estadístico que refleja las condiciones medias de la atmósfera, caracterizando el estado del tiempo en una zona determinada por medio de sus elementos entre los que están la precipitación, temperatura, humedad, brillo solar y vientos, entre otros; datos que se obtienen tras un largo periodo de observación, permitiendo definir un valor medio alrededor del cual pueden producirse variaciones más o menos grandes.

Según la Gráfica 28, en el municipio de La Vega se evidencia que el mes más seco es agosto, con 96 mm de precipitación, contrario a esto el mes de diciembre es el más lluvioso, alcanzando una precipitación pico, con un promedio de 428 mm de lluvia.

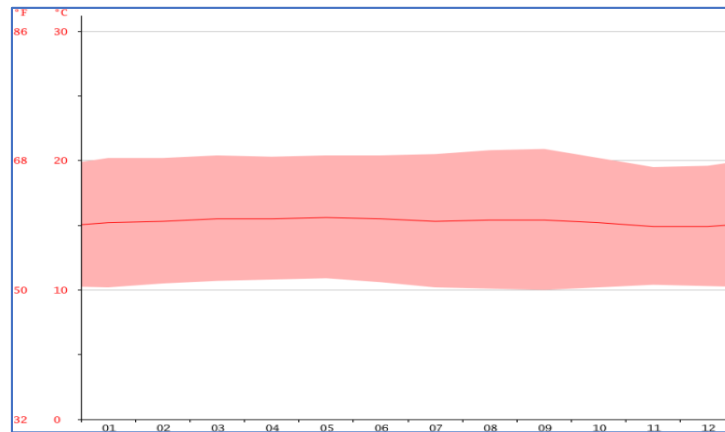


### Gráfica 28. Climograma del Municipio de La Vega

Fuente: climate-data.org- <https://es.climate-data.org/location/49689/>



### Gráfica 29. Temperatura del Municipio de La Vega



Fuente: <https://es.climate-data.org/location/49689/>

Desacuerdo a la Gráfica 29, el mes más caluroso del año es mayo con un promedio de 15.6 °C y, por el contrario, el mes de noviembre es el mes más frío del año.



**Tabla 34. Climática-Datos Históricos de las Condiciones Climáticas**

	enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	15.2	15.3	15.5	15.5	15.6	15.5	15.3	15.4	15.4	15.2	14.9	14.9
Temperatura mín. (°C)	10.2	10.5	10.7	10.8	10.9	10.6	10.2	10.1	10	10.2	10.4	10.3
Temperatura máx. (°C)	20.2	20.2	20.4	20.3	20.4	20.4	20.5	20.8	20.9	20.2	19.5	19.6
Temperatura media (°F)	59.4	59.5	59.9	59.9	60.1	59.9	59.5	59.7	59.7	59.4	58.8	58.8
Temperatura mín. (°F)	50.4	50.9	51.3	51.4	51.6	51.1	50.4	50.2	50.0	50.4	50.7	50.5
Temperatura máx. (°F)	68.4	68.4	68.7	68.5	68.7	68.7	68.9	69.4	69.6	68.4	67.1	67.3
Precipitación (mm)	208	326	386	380	208	103	101	96	134	420	422	428

Fuente: <https://es.climate-data.org/location/49689/>

Según la Tabla 34, la diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 332 mm. La variación en la temperatura anual está alrededor de 0.7 ° C.

### 2.3.1.7.1 Zonificación por Pisos Térmicos

Se identificaron dos (2) pisos térmicos para el territorio municipal de La Vega y dos (2) páramos:

**Piso térmico Templado Muy seco y Templado Seco (Tms y Ts)** Están localizadas en las laderas de montaña, depósitos de pie de ladera, colinas y superficies aluviales. Se definen principalmente por la acción de vientos provenientes de las regiones secas de la fosa del Patía y por los efectos orográficos regionales. Aunque existen pocos datos climatológicos las coberturas vegetales, son indicativas de una deficiente precipitación, sumadas a las condiciones de altas temperaturas, constantes veranos característicos de un clima seco. Esta zona presenta precipitación promedio de 800 a 1200 mm/año y temperaturas por encima de los 20 °C.

**Piso Térmico Frío Seco Y Frío Subhúmedo (Fs y Fsh)** Se localizan principalmente en las laderas de montaña, depósitos de pie de ladera, vegas y valles aluvio-columiales. Se encuentran algunas inclusiones de áreas con clima frío seco, como es el caso del área de influencia de la cabecera municipal. Comúnmente todas estas regiones se denominan como áreas de clima frío, su altura oscila entre 2000 a 2800 m.s.n.m., con márgenes de 200 m tanto en el nivel superior como inferior, según las características locales. Las temperaturas medias varían entre 12 y 18 °C. Estas zonas han sido transformadas frecuentemente por las comunidades indígenas y campesinas.

**Páramo Bajo Seco Y Páramo Bajo Subhúmedo (PBS y PBSH)** Están localizadas principalmente en las partes altas de la cordillera donde el paisaje predominante son las laderas de montañas, los valles glaciales, colinas y vegas de las superficies aluviales, generalmente pertenecientes a áreas de supramos con alturas que oscilan entre 2800 y 3400 m.s.n.m, con temperaturas entre 6 y 12 °C. Las principales características del medio natural son las de presentar una permanente nubosidad, continuas lluvias y bajas temperaturas. La evapotranspiración potencial es menor que la precipitación pluvial, lo cual determina un notable sobrante de agua que mantiene un ambiente altamente húmedo. Las temperaturas varían mucho entre el día y la noche y con frecuencia descienden a menos de 0 °C.



**Páramo Alto Superhúmedo (PASP)** Característico del piso oligotérmico, por encima del límite superior de la Selva Andina y bajo el límite inferior de las nieves perpetuas. Está constituido por: subpáramo, páramo propiamente dicho y superpáramo o páramo alto. El subpáramo puede considerarse como la faja transicional entre la selva andina y el páramo, pero su reconocimiento y delimitación como unidad climática ofrece dificultades debido a la intervención humana. El páramo propiamente dicho se extiende hasta unos 4200 m.s.n.m y se reconoce por el predominio de gramíneas (pajas y espartillo del género Calamagrostis) y el codominio de frailejones (*Espeletia spp*).

### 2.3.1.7.2 Elementos Climáticos

La humedad relativa, el brillo solar, la evaporación, la tensión de vapor, nubosidad y punto de rocío, son otros de los factores del clima que influyen en el estado físico del tiempo en un momento y lugar determinado. Estos elementos se describen a continuación:

#### 2.3.1.7.2.1 Humedad Relativa

Refleja los periodos de máxima y mínima precipitación, siendo baja en los meses de menos lluvias (julio y agosto); y alta en los meses de mayor lluvia (enero, abril, diciembre, octubre, noviembre y diciembre); fluctúa entre el 75 % y el 85 %; Los registros que se tienen son válidos para la zona centro y el extremo sur del territorio municipal.

#### 2.3.1.7.2.2 Brillo Solar

**Radiación y Brillo Solar** Oscila entre 400 y 460 calorías/cm<sup>2</sup>, rango que ocurre entre los meses de noviembre (octubre) y agosto (julio) respectivamente. En general el valor menor coincide con el mes más lluvioso y el mayor valor con el mes más seco. El brillo solar de acuerdo con el registro, presenta valores promedios mensuales entre 130 2 horas, con marcada tendencia a presentar el mayor número de horas de brillo solar durante los meses más secos, y una disminución del brillo solar durante los meses de mayor precipitación que es el período de menor concentración; el valor total multianual es de 1795 horas, valor que tiende a disminuir con la altitud”.

#### 2.2.1.7.2.3 Nubosidad

Es proporcional a la variación del brillo solar, que expresado en porcentaje da un 80% para las zonas centro y sur municipal, cuya nubosidad media es de 6 octas.

#### 2.3.1.7.2.4 Evaporación

Dentro del comportamiento climatológico, es de importancia analizar aquellas variables que inciden en la disponibilidad de humedad en los ecosistemas. Para ello se efectuó el análisis de los valores mensuales máximos, medios y mínimos de evaporación.

Evaporación máxima mensual: 57.4 a 87.2 mm/mes Evaporación promedia mensual: 44.2 a 68.6 mm/mes Evaporación mínima mensual: 30.2 a 49.4 mm/mes.



### 2.3.1.8 Indicadores de Biodiversidad y servicios Ecosistémicos

De acuerdo a los registros del KPT del DNP, con fuente de información de Parque Nacionales Naturales de Colombia PNNC, en el municipio se encuentran 31,04 hectáreas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP y representa el 0.01% del área del departamento del Cauca que se encuentra en dicho sistema. Ver Tabla 35.

**Tabla 35. Área y Porcentaje de área en el SINAP**

Indicador	2017
Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP (Hectáreas)	31,04
Porcentaje del área de la entidad territorial que hace parte del SINAP	0,06
Porcentaje del área departamental en el SINAP que se encuentra en el municipio	0,01

Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales

Según el Instituto Von Humboldt, en el municipio se encuentran 8.961,29 hectáreas en ecosistemas estratégicos, con una mayor cobertura en áreas de páramo con 8.961,29 has localizadas en los resguardos de Pancitará y Guachicono. El municipio cuenta además con 20,84 has en humedales y 53,35 has en bosque tropical seco; la cobertura de los ecosistemas estratégicos representa el 17,33% del área del municipio de La Vega (ver Tabla 36 y Gráfica 30).

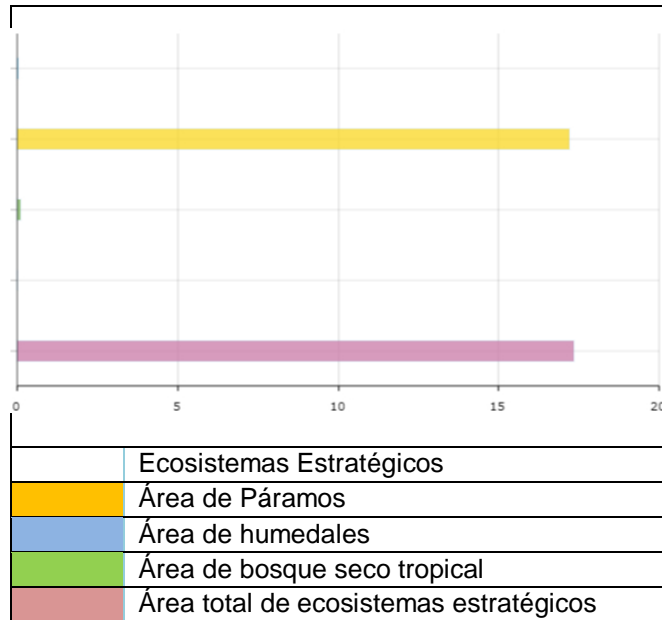
**Tabla 36. Área en ecosistemas estratégicos**

Indicador	2016 (has)	Porcentaje (%)
Área de humedales	20,84	0,04
Área de páramos	8.887,11	17,19
Área de bosque seco tropical	53,35	0,10
Área total de ecosistemas estratégicos	8.961,29	17,33

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt



**Gráfica 30. Área de ecosistemas estratégicos**



Fuente: Instituto de I.R.Biológicos Alexander von Humboldt – 2016

En la Tabla 37, se observa que el área de páramo del municipio de La Vega reporta el 2,97% al área total de páramos que se encuentra en el departamento del Cauca como el estrato de mayor cobertura de ecosistemas estratégicos.

**Tabla 37. Porcentaje del área en ecosistemas estratégicos**

Indicador	2016
Porcentaje del área departamental en humedales que se encuentra en el municipio	0,01
Porcentaje del área departamental en páramos que se encuentra en el municipio	2,97
Porcentaje del área departamental en bosque seco tropical que se encuentra en el municipio	0,85

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

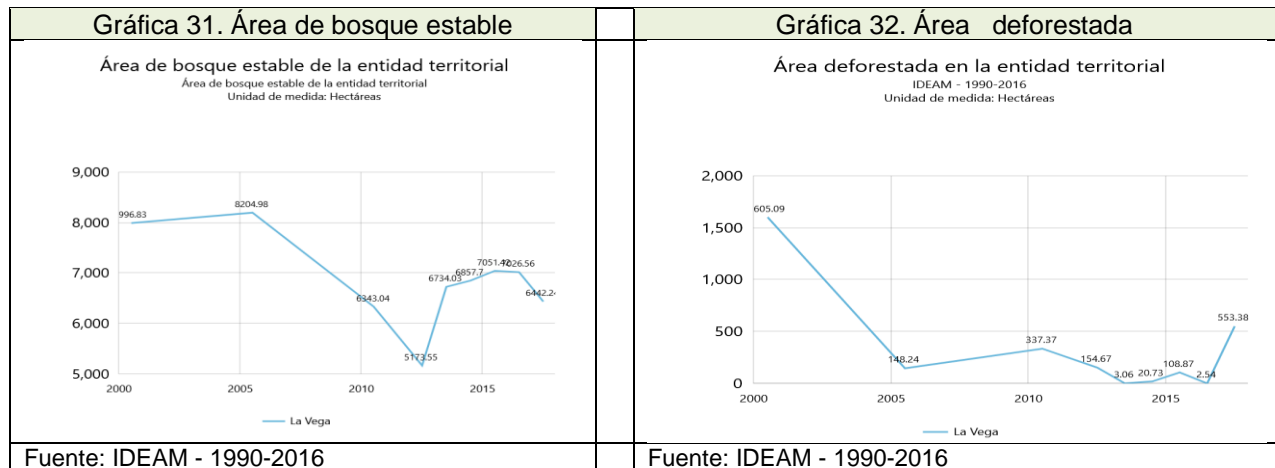
El área de bosque estable en el municipio de La Vega pasó de 7.996,8 has en el año 2000 a 7.026, 6 has en el año 2016, con una reducción de 970 has en dicho periodo; en la Tabla 38 y Gráficas 31 y 32 se observa en el comportamiento histórico que el área se incrementó en 2.005 a 8.204,9 has con reducciones graduales entre 2010 y 2012 con logros importantes entre 2013 y 2015. El área deforestada independiente del bosque estable, marca indicadores muy fuertes en el año 2000 con 1.605,1 has que redujeron sustancialmente la cobertura del estrato arbóreo del municipio; posteriormente se continúa la tala entre 2005 y 2012 para reducir su ritmo de deforestación entre los años 2013 y 2014, aumenta a 108,9 has en 2015 y cierra con 2,5 has taladas en el año 2016 según los registros que muestra el IDEAM.



**Tabla 38. Bosque y deforestación**

Indicador	2000	2005	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Área de bosque estable de la entidad territorial	7.996,8,	8204,9	6343,0	5173,6	6734,0	6857,7	7051,4	7026,6
Área deforestada en la entidad territorial	1605,1	148,2	337,37	154,7	3,1	3,1	108,9	2,5
Porcentaje del área departamental de bosque que se encuentra en el municipio	0,5	0,6	0,5	0,4	0,5	0,6	0,5	0,5
Porcentaje del área departamental deforestada que ocurrió en el municipio	1,1	0,4	0,6	2,5	0,2	1,2	3,6	0,1

Fuente: IDEAM 2017



### 2.3.1. Gestión del Riesgo

Son varios los eventos que se han presentado en el sector, entre las causas relacionadas directamente con su materialización, sumadas a temporadas de lluvias fuertes y frecuentes que detonan su ocurrencia, se encuentran procesos de inestabilidad de suelos, como deslizamientos en la parte alta de río Pancitará y agrietamientos en las laderas de las montañas que bordean, sus afluentes, las quebradas Julián y La Zanja, que recorren el sector rural, en inmediaciones del Resguardo Indígena Pancitará. El Mapa 2 georeferencia el tipo de riesgo que afecta al municipio de La Vega.

Si bien hasta ahora la intensidad de los eventos no ha alcanzado grandes proporciones, en las que se hayan registrado pérdidas humanas, los daños y/o pérdidas, en la cabecera municipal, se han concentrado en las viviendas e infraestructuras que se ubican a lo largo del cauce del río, afectando el sector de El Molino, zonas recreativas en inmediaciones del barrio Lourdes y La Candelaria, la vía que conduce al hospital y viviendas vecinas.

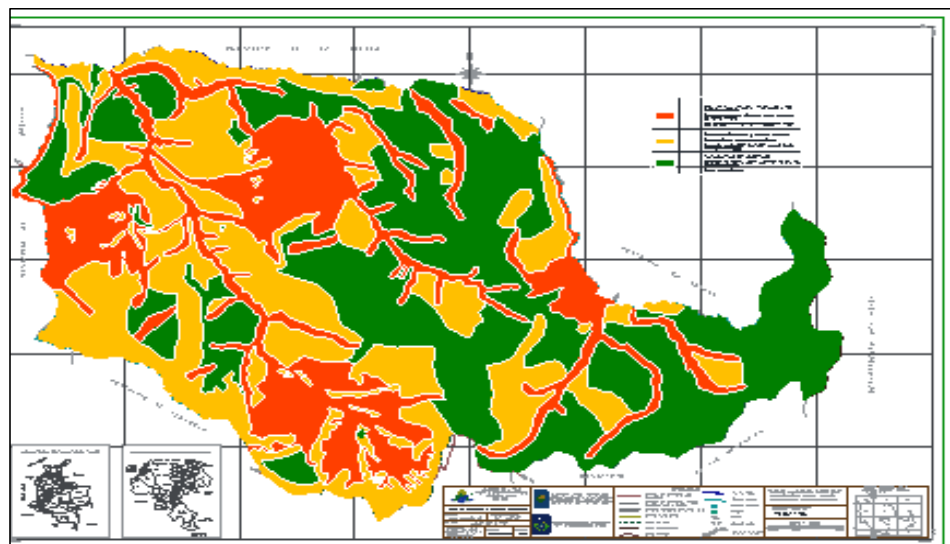




Dentro de las consecuencias ocasionadas por la materialización de este fenómeno, no se puede dejar de lado que, en el sector rural, aunque posiblemente el escenario no revista de tanta importancia, debido al impacto que podría llegar a causar por concentración de población e infraestructuras, inundaciones súbitas en las quebradas La Zanja y Julián, han provocado obstrucción de vías, socavación del puente Los Robles y daños en viviendas y cultivos.

Mientras los deslizamientos a ambos márgenes del río Pancitará (río arriba) persisten y se presentan en diferentes magnitudes, los agrietamientos se ensanchan, profundizando la amenaza y el pánico en la comunidad, sobretodo en épocas de lluvias intensas, entre los años 2018 y 2019 se presentaron derrumbes en la zona de San Francisco del corregimiento de San Miguel dejando incomunicado por varios días a los municipios del Macizo Colombiano, por otro lado, en el año 2019 se presentó en la ola de verano incendios forestales en los corregimientos de Santa Juana, Arbela, San Miguel, Los Uvos, El Palmar, Santa Rita y en la cabecera Municipal.

**Mapa 2. Mapa de Riesgos**



### **2.3.1.1. Escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos amenazantes**

#### **2.3.1.1.1 Escenario de riesgos asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico.**

##### **2.3.1.1.1.1 Avenidas torrenciales**

La amenaza por AVENIDAS TORRENCIALES se presenta con frecuencia por aguas que fluyen por escorrentía a raíz del desbordamiento de las quebradas generando principalmente represamientos de los ríos.

La degradación ambiental del territorio, la tala de bosques nativos, el uso de químicos en los cultivos ilícitos y de pancoger es el detonante de procesos asociados a movimientos en masa que generan una represión de las cuencas y flujo turbulento de rocas y árboles provocando avenidas torrenciales.

Este es un evento que debe contemplarse dentro de los posibles escenarios de riesgo que pueden darse en jurisdicción del municipio y aunque hasta la fecha de actualización del PMGRD no se han generado mayores pérdidas, podrían presentarse en cualquier momento.

Entre las zonas identificadas que presentan escenarios de riesgo asociados a **Avenidas**



**torrenciales** están:

**En zona urbana:** Barrio Lourdes, por represamientos y/o desbordamientos en el río Pancitará y la quebrada El Silencio; barrio Santa María, por represamientos y/o desbordamientos en el río Pancitará y en las quebradas La Ladera y Belén; barrio San José, por represamientos y/o desbordamientos en el río Pancitará y en la quebrada La Luisa.

**En zona rural:** Vereda La Candelaria (Resguardo Indígena Pancitará), por represamientos y/o desbordamientos en las quebradas La Zanja y Julián y en el río Pancitará; veredas El Recreo (corregimiento Altamira) La Betulia (corregimiento La Vega) por las quebradas El Volador, Francois Houtard antes Cogedero de Bestias, Las Chorreritas y Buenos Aires; veredas La Playa y Villa María (corregimiento Santa Bárbara), por represamientos y/o desbordamientos en la quebrada Los ingenios.

#### **2.3.1.1.1.2 Vendavales**

**En zona rural:** Veredas Guayabal, El Cucharó, Costa Rica, Loma Baja (Corregimiento San Miguel); veredas Los Planes, Nueva Argelia, El Tablón, El Derrumbe, La Ventica (corregimiento Arbela); vereda La Trocha (corregimiento Albania); veredas Palo Verde La Calixta (corregimiento Los Uvos); vereda Miraflores (corregimiento Altamira); Centro (corregimiento Santa Rita),

**2.3.1.1.1.3 Granizadas:** se identifican el resguardo indígena de Pancitará

Lluvia intensa - tempestad:

En zona urbana: Barrios Lourdes, Santa María y San José.

#### **2.3.1.1.1.4 Tormenta eléctrica**

**En zona Urbana:** Puente de Fátima o Calicanto, entrada al barrio San José.

**En Zona Rural:** Vereda La Empinada (corregimiento San Miguel); vereda Bamboleo (Corregimiento Albania); corregimiento Arbela.

#### **2.3.1.1.2 Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico**

##### **2.3.1.1.2.1 Movimientos en masa**

Respecto a la ocurrencia de movimientos en masa, se cuentan con antecedentes importantes de lo ocurrido históricamente en el municipio, los de mayor amenaza son:

**Zona urbana:** Barrios Lourdes, Santa María, y San José. Construcciones ubicadas en las laderas de los cerros orientales y occidentales.

**Zona rural:** Vereda La Betulia (corregimiento La Vega), vereda El Cairo, La Playa (corregimiento Santa Bárbara), veredas La Guayana, Palo Verde, Lusitania, La Llanada, La Montañuela, Guamal, La Hortensia, Guásimo, (corregimiento Los Uvos). veredas Centro, El Potrerillo, La Cristalina, Betania, El Placer (corregimiento Santa Rita), veredas El Recreo, Miraflores, El Negro, El Prado (Corregimiento Altamira); veredas Centro, El Recuerdo, El Estoraque, Campo Alegre (corregimiento El Palmar); veredas Centro, La Unión, El Arado,



Nueva Providencia, Juanchito, Alto de las Palmas, Rio Negro, Alto de la Playa, Monte Redondo, Buena Vista, Bellones, Cajibío, Barbillas (Resguardo Indígena Guachicono); veredas El Higuerón, Julián, Rodrigos, Ledesma, La Bajada La Zanja, Chaopiloma (Resguardo Indígena Pancitará); veredas Centro, Los Planes, El Crucero, El Oso, Nueva Argelia, El Tablón, La Ventica (corregimiento Arbela).

#### **2.3.1.1.2.2 Sismos**

De acuerdo con el estudio de microzonificación sísmica todo el municipio presenta amenaza alta debido a que fallas geológicas del Sistema de Fallas Romeral atraviesan el territorio en toda su extensión en sentido S-N.

#### **2.3.1.1.3 Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen socio - natural**

##### **2.3.1.1.3.1 Incendios de Cobertura Vegetal (forestales)**

La ocurrencia de eventos como los incendios de cobertura vegetal (incendios forestales) normalmente se han atribuido a causas no sólo de origen natural sino más de intervención antrópica, entre las cuales se mencionan: falta de cultura ambiental (globos y pólvora, desecho de colillas encendidas y otros materiales y residuos ignífugos en zona de cobertura vegetal).

Dentro de la cobertura vegetal en el municipio predominan mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales cubriendo gran parte de la extensión del municipio.

##### **2.3.1.1.4 Escenarios de riesgo asociados con actividades antrópicas**

La conflictividad social está marcada por los conflictos ambientales que se han suscitado con ocasión de las incursiones de mineros de las grandes empresas extractivas de polimetales que pretenden incorporar la actividad minera en este eco región ambientalmente estratégica. Situación que ha generado una confrontación directa con la comunidad y todas las fuerzas vivas del Municipio quienes defienden el territorio de esta actividad que causa daños al agua, al suelo, la fauna y la flora, depredadora de la Naturaleza y las culturas que por cientos de años han construido estos territorios.

Esta conflictividad ambiental se viene presentando, con la contaminación de fuentes de agua que abastecen acueductos comunitarios, muerte de ganado y de fauna silvestre y cambio en las enfermedades de los pobladores de las diferentes zonas de municipio. La utilización de explosivos ha causado grandes deslizamientos dada la fragilidad de estos terrenos. Las comunidades campesinas e indígenas, han sido amenazadas por defender el territorio y se encuentran altamente preocupadas porque los títulos otorgados, las solicitudes y los bloques de área estratégica minera comprometen cerca del 85% del territorio del municipio para esta actividad.

#### **2.3.1.2 Indicadores gestión del riesgo.**

La Tabla 39 y las Gráficas 33 y 34 nos muestran el comportamiento histórico entre 2011 y 2016 de las inversiones que el ente municipal ha realizado en cada uno de sus ítems. Es importante mencionar que con recursos del SGR, próximamente la Corporación Autónoma Regional del Cauca a través de un operador realizará los estudios detallados y semidetallados en riesgos y amenazas que serán de mucha importancia para el conocimiento del riesgo y por lo tanto para actualizar el EOT municipal.



**Tabla 39. Inversión en gestión del riesgo**

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Conocimiento del riesgo	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del riesgo	-	17.395,6	34.206,9	10.160,1	-	73.000	134.762,6
Manejo de desastres	5.669,5	166.524,3	113.051,7	50.045,9	140.408,9	15.676	491.376,4
Fortalecimiento Institucional	-	27.524,7	-	-	-	14.300	41.824,7
Total en gestión de desastres	5.669,5	211.444,5	147.258,8	60.206,0	140.408,8	102.976	667.963,7

Fuente: DNP a partir de información del FUT

Tabla 33. Inversión anual en Gestión del Riesgo		Tabla 34. Porcentaje de Inversión en Gestión del Riesgo por Proceso		
		Proceso	Inversión (\$)	
		Conocimiento del riesgo		
	Reducción del riesgo	Reducción del riesgo	134.762.600 (20%)	
	Manejo de desastres	Manejo de desastres	491.376.400 (74%)	
	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional	41.824,7 (6%)	
Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016		Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016		

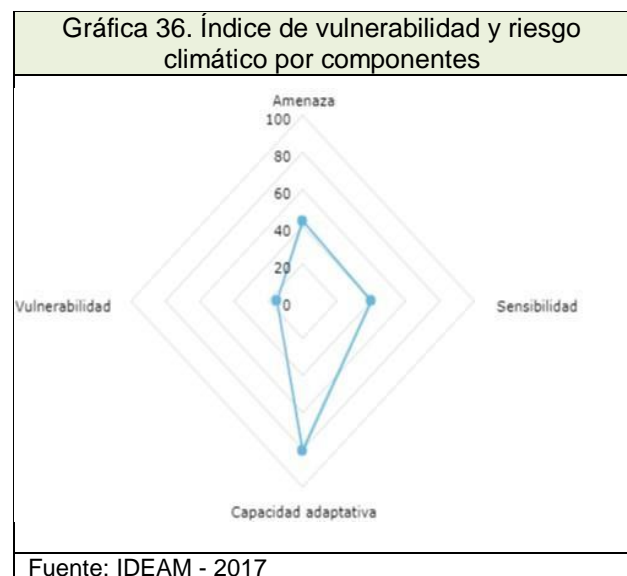
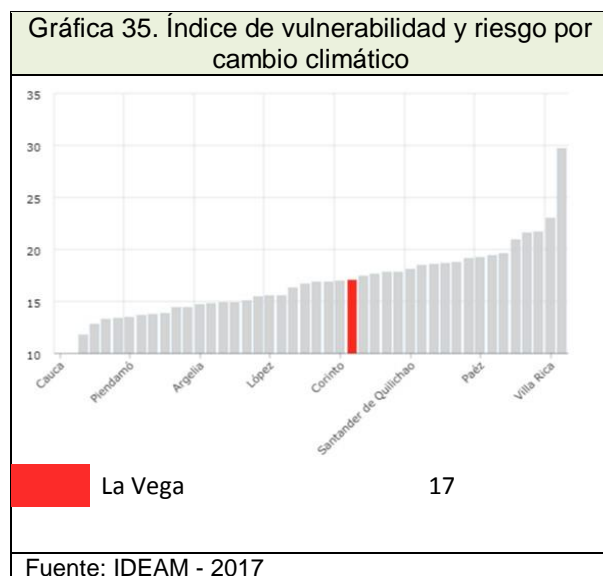
De acuerdo a los registros IDEAM 2019, se califica por puntos porcentuales de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, por amenaza, sensibilidad, capacidad adaptativa, vulnerabilidad y riesgo ajustado por capacidades siendo el más alto el de capacidad adaptativa con una vulnerabilidad el 80,58, es decir, de alta fragilidad de los ecosistemas del municipio, para adaptarse a las embestidas de procesos asociados al cambio climático; tiene indicadores de alta vulnerabilidad y riesgo por cambio climático la sensibilidad y las amenazas, tal como se observa en la Tabla 40 y Gráficas 35 y 36.



**Tabla 40. Vulnerabilidad y riesgo**

Indicador	2017 (Puntos)	2018 (Puntos)
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	17,03	-
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza	43,08	-
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Sensibilidad	40,1	-
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa	80,58	-
Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Vulnerabilidad	14,91	-
Índice de riesgo ajustado por capacidades		68,26

Fuente: IDEAM – DNP 2019



El acumulado anual de precipitación que registra la Tabla 41, muestra registros entre 2010 y 2016 en el cual reporta el mayor volumen en 2015 con 2.878,9 cms<sup>3</sup> dentro del fenómeno del niño y la menor precipitación en 2013 con 852 cms<sup>3</sup>. La media histórica entre los años de 1986 y 2016 es de 1.531,26 cms.

**Tabla 41. Cambio climático: Precipitación**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Acumulado anual de precipitación	1.388,9	1.839,2	1.038,8	852,4	999,9	2.878,9	1.053,26
Media histórica de precipitación	-	-	-	-	-	-	1.531,26

Fuente: IDEAM 2017

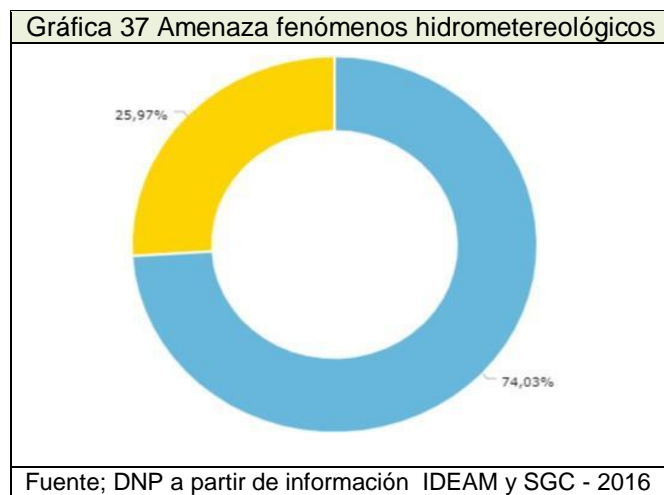


El área del municipio de La Vega amenazada por fenómenos hidrometeorológicos es de alta incidencia teniendo en cuenta que corresponde a 38.282,66 hectáreas que equivalen al 74,03% de su territorio y en especial por la alta fragilidad en la parte alta la cuenca del Río Pancitará. Por lo anterior es importante que el ente municipal proyecte las provisiones de manejo ante eventuales fenómenos naturales en su Plan de Gestión del Riesgo y en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias. (Tabla 42 y Gráfica 37).

**Tabla 42. Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos**

Indicador	2016	Porcentaje (%)	
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	38.282,66	74,03	
Área de la entidad territorial No amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	13.428,01	25,97	

Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC



Según los registros de la UNGRD, para el año 2017 los eventos de mayor frecuencia fueron las remociones en masa con 17 eventos de deslizamientos de tierra o de desprendimientos de roca y representaron el 45,95% de los eventos en dicha vigencia. Se destaca la frecuencia igualmente, de las inundaciones con 14 eventos. (Tabla 43 y Gráfica 38).

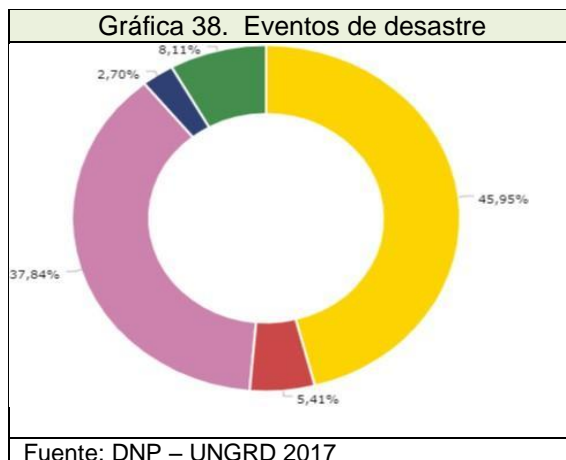
**Tabla 43. Gestión del riesgo: Eventos de desastres**

Indicador	2017	Porcentaje (%)	
Avenidas torrenciales	0	0	
Movimientos en masa	17	45,95	
Incendios forestales	2	5,41	



Inundaciones	14	37,84	
Sequías	1	2,7	
Sismos	3	8,11	
Total acumulado de eventos de desastres	37	100,0	

Fuente: DNP - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



## 2.3.2 Agua Potable y Saneamiento Básico

### 2.3.2.1 Servicios Públicos

#### 2.3.2.1.1 Sector Rural

En el sector rural del municipio de La Vega se reporta una cobertura del 43,6% en acueducto y en realidad corresponde a pequeños sistemas de abastecimiento de agua que no reciben ningún tratamiento y que por lo general son insuficientes para cubrir todas las viviendas de las veredas. La Tabla 44 muestra, además, la cobertura de energía eléctrica con el 78,1% de cubrimiento y del 25% en alcantarillado, especialmente en los centros poblados.

**Tabla 44. Disponibilidad de Servicios Públicos**

Municipio	Servicios Públicos				
	Energía Eléctrica	Alcantarillado	Acueducto	Gas Natural	Teléfono
La Vega	78,1	25	43,6	0	5,4

#### 2.3.2.1.2 Sector Urbano

Aspectos Generales Servicios Públicos Cabecera Municipal



### 2.3.2.1.2.1 Acueducto

El casco urbano de La Vega cuenta con un acueducto por gravedad, con planta de tratamiento, cuyo sistema de abastecimiento de agua presenta deficiencias, debido a que algunas de las estructuras han cumplido su periodo de vida útil y la falta de mantenimiento por parte de los usuarios de la bocatoma, desarenador, línea de conducción y tanque de almacenamiento, contribuye al desmejoramiento del sistema.

En la bocatoma se obstruye la rejilla con el material que trae la fuente debido al gran caudal y material de arrastre de la misma, así como también por el mayor nivel del vertedero central que hace que el agua prácticamente pase a chorro por la rejilla de captación. De otra parte, se requiere subir la cota de las aletas para facilitar el encauce del agua hacia la rejilla de captación y asegurar de esta manera la entrada del caudal de diseño aún en época de verano. La cámara de derivación requiere de la construcción de un vertedero de sección rectangular que permita regular la entrada del caudal de diseño a la línea de aducción, separar el caudal de excesos para posteriormente evacuarlo y detener como una primera sedimentación del material grueso en suspensión que logra entrar al sistema a través de la rejilla. El colchón de amortiguación aguas debajo de la presa de captación requiere su adecuación ya que el concreto se encuentra desgastado por el paso del agua.

#### Características de la fuente:

Nombre de la fuente: Quebrada Pascariguaico vereda los ciruelos

Caudal medio de la fuente: 88 lps

Por su fuerte pendiente y por ser una fuente de alta montaña, tiene capacidad para arrastrar gran cantidad de material granular, especialmente en época de invierno, donde las crecientes colman el embalse del acueducto, obstruyendo la rejilla de captación e impidiendo que entre al sistema el caudal requerido para el cual fue diseñada la bocatoma.

La gran cantidad de caudal de la fuente en periodos de invierno, han motivado a los usuarios a construir un dique de manera artesanal, para derivar a través de un brazo el caudal excedente. Adicionalmente y para reducir el caudal de la fuente, se instaló un trozo de madera sobre el vertedero, donde se encuentra instalada la rejilla.

La microcuenca se encuentra protegida con cerramiento de alambre de púas y con cobertura vegetal correspondiente a especies nativas.

#### Bocatoma

Tipo de estructura: Diquetoma

Localización: K0+000

Caudal captado: 27,5 lps

Sus elementos constitutivos son:

- El cuerpo de la presa se encuentra construido en concreto ciclópeo en buen estado, con una longitud de 3,85 m y un ancho total de 4,0 m. Dentro de su estructura se encuentra la





rejilla de captación, el canal de conducción (tubería 8" gres) y aguas debajo de la presa, un delantal para conformar un disipador de energía que permita reducir la velocidad del caudal no captado y evite la socavación de la presa. Otro elemento no menos importante lo son las aletas en concreto, las cuales encausan el agua de la fuente y la conducen hacia la rejilla de captación.

- Rejilla de captación. Construida en hierro, con ángulos de sección rectangular, cuyas dimensiones son: 1,0 m de longitud y 0,28 m de ancho. Conformada por 53 varillas de  $\frac{1}{2}$ " de diámetro, separadas 1,0 cm.
- Canal de aducción entre la rejilla de captación y la cámara de derivación: Esta conducción está conformada por tubería de gres, de 6" de diámetro y una longitud de 3,05m.
- Cámara de recolección: Construida en concreto reforzado, de sección cuadrada, cuyas dimensiones externas son: 1,70 m de lado y una altura de 1,67 m. La caja cuenta con una tubería de lavado en tubería de gres, de 6" de diámetro, regulada por una válvula de compuerta de 6" en regular estado. De esta estructura sale hacia la línea de aducción una tubería de gres de 8" de diámetro. Carece de un vertedero que permita regular el caudal de excesos y que cumpla una función sedimentadora del material que se pasa por la rejilla (hojas, ramas, lodos). La válvula de compuerta que controla el caudal en la salida hacia la línea de aducción, se encuentra en regular estado.  
La válvula de lavado y la salida a la línea de aducción se encuentra en la misma cota, razón por la cual todo el sedimento (hojas y lodo) que llega a la cámara de derivación pasa directamente a la línea de aducción cuando el lavado no está en operación.
- Estructura de disipación de energía. Está conformada por una losa en concreto, cuya finalidad es la de conformar un colchón de agua para amortiguar la caída del afluente no captado en la rejilla y evitar de ésta manera la socavación de la estructura.

Actualmente el concreto se observa desgastado por la acción permanente del agua, situación normal si se considera que lleva 25 años en funcionamiento.

### ***Línea de aducción***

Tubería de gres de 8" de diámetro, en una longitud de 28,31m, que une en línea recta a la cámara de recolección de la bocatoma con el desarenador. Conducción que hidráulicamente funciona a flujo libre, y que como consecuencia de los años que ha estado en funcionamiento, se encuentra en mal estado, lo cual se refleja en las numerosas filtraciones a lo largo de su recorrido.

### ***Desarenador***

Localización: K0+028,31

De sección rectangular, construido en concreto reforzado, protegido mediante cerramiento en postes y alambre de púas en mal estado.

Sus elementos constitutivos son:

- Caja de entrada
- Estructura de sedimentación
- Caja de salida



- Válvula de lavado

### **Línea de conducción**

Del desarenador salen dos tuberías pvc presión, en diámetro de 3" y de 4", en una longitud de 1412,41m, de la siguiente manera:

Abscisas	Long.(m)	Diámetro	Observaciones
K0+028,31- K0+108,31	80	3" y 4"	Salen 2 tuberías paralelas desde el desarenador, en una longitud de 80m.
K0+108,31- K0+126,31	18		Tuberías paralelas
K0+246,31- K0+426,31	180	3"	Se reduce nuevamente la tubería de 4" a 3" y continúan paralelas las dos tuberías de 3".
K0+600		3"	Se encuentra construido un viaducto en concreto para soportar las dos conducciones en 3", en tubería de hierro galvanizado.
K0+726,31	300	3"	Se encuentran instaladas ventosas en las dos conducciones.
K0+726,31- K1+412,41	834,41	4"	Tuberías paralelas

Fuente: Secretaría de Planeación La Vega 2020.

### **Tanque de almacenamiento**

Estructura rectangular, construida en concreto reforzado, enterrado completamente cuyas dimensiones son las siguientes:

Longitud (m): 8,63 m  
Ancho(m): 8,52 m  
Profundidad Total (m) 3,60 m

### **Planta de Tratamiento**

La planta de tratamiento de agua potable con la selección de tecnología adecuada para el acueducto, se ubica antes del tanque de almacenamiento, en la abscisa K1+440,72, para abastecer a 421 viviendas del sector con un total de 2021 habitantes.

El caudal a la entrada de la planta de tratamiento son 12 lps

Sus elementos constitutivos son:

- Filtro Grueso Dinámico

Estructura en concreto reforzado, constituido por una cámara de aquietamiento, un canal de aforo, tres unidades de filtración en funcionamiento, cajas para el desagüe y lavado.



- Filtro Grueso Ascendente en Capas

Cuenta con dos unidades de filtración en funcionamiento, una canaleta de entrada, una canaleta de salida y una caja para el lavado de los filtros gruesos, en cuyo interior, se encuentran instaladas las respectivas válvulas de lavado.

- Filtro Lento de Arena

La estructura se encuentra conformada por dos unidades de filtración, de las cuales solo una está en funcionamiento. Cuenta con una caja de entrada, una caja de recolección del agua tratada, desde donde se conduce al caudal requerido hasta el tanque de almacenamiento y una caja para el lavado de arena.

- Caseta de Almacenamiento de Arena

Construcción en mampostería confinada, muros en ladrillo visto, cubierta en asbesto cemento a dos aguas, unidad sanitaria, mesón y lavaplatos.

Fundamentalmente cuenta con un área para el almacenamiento de arena, con piso en cerámica. Al interior de éste cuarto se encuentra un mesón para instalar el tanque de cloración.

### **2.3.2.1.2.2 Alcantarillado**

Las aguas servidas se han mantenido como el mayor contaminante en el sector rural por la ausencia de sistemas de alcantarillado que canalicen debidamente las aguas que se producen en las viviendas por labores domésticas y por procedimientos en labores agropecuarias y procesos agroindustriales. El poseer un sistema de alcantarillado o soluciones individuales para el tratamiento es sólo una parte de la solución al contaminante por aguas servidas o residuales, pues estos de todas maneras deben poseer sistemas de tratamiento que permitan el regreso a las vertientes de líquidos no agresivos para los ecosistemas. Para el caso del casco urbano del Municipio de La Vega, la cobertura en la Cabecera llega a un 90.29 % en condiciones de reposición de redes, careciendo de planta de tratamiento o lago de oxidación; para el sector rural llega a sólo el 25.1 %, generando problemas de salubridad y contaminación ambiental. En los corregimientos de San Miguel y Santa Rita existen empresas para manejar el servicio de alcantarillado las cuales deben ser revisadas y entrar a reestructuración.

Según el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV realizado en 2015, para el caso del casco, la cobertura en la cabecera llega a un 90.29 % en condiciones de reposición de redes, careciendo de planta de tratamiento o lago de oxidación; el porcentaje de viviendas sin alcantarillado es 9.71 % para la zona urbana, el cual en estos momentos se encuentra en la fase de reposición de las redes. El servicio es prestado por la Asociación de Usuarios la cual presenta dificultades de tipo administrativo y financiero, lo cual necesita una reestructuración.

#### **Diagnóstico del Alcantarillado**

El diagnóstico del alcantarillado existente y el diseño del alcantarillado proyectado incluido en el Plan Maestro de Alcantarillado sanitario PMA se pueden revisar en los anexos de este documento. La actualización del PMA estuvo a cargo del municipio con apoyo de EMCASERVICIOS S.A. ESP quienes se encontraban ejecutando obras de optimización de alcantarillado sanitario de acuerdo al PMA de 2007.



La fuente receptora de las aguas residuales, es el río Pancitará, pertenece a la cuenca del río Patía, recorre la población de sur a norte y su longitud a su paso por la cabecera municipal es de aproximadamente 1.200 m. un ancho promedio de 5 a 10 m.

El río Pancitará nace en el Páramo de Barbillas con el nombre de Quebrada Juan Ruiz. En el sitio denominado la Zanja, en donde se une con la Quebrada del mismo nombre; toma el nombre del Río Pancitará, sigue su curso pasando por la cabecera municipal así como por los corregimientos de Altamira, Arbela, Santa Juana, Albania, hasta unirse con el Río Putís, tomando nuevamente el nombre de Río Samangoy para desembocar finalmente al Río Guachicono.

Actualmente no se cuenta con un sistema de tratamiento de ARD en la cabecera municipal, para lo cual se proyectó una PTAR con tecnología TS+FAFA; las memorias realizadas por el municipio se encuentran en anexos digitales en la Secretaría de Planeación del Municipio. Esta PTAR proyectada cubre la totalidad de las aguas residuales del casco urbano y tiene capacidad para tratar 8.7 lps en dos líneas de tratamiento.

### **Programas y Proyectos**

El plan de acción propuesto y presentado a EMCASERVICIOS está integrado por un conjunto de programas y proyectos, destinados a dar cumplimiento al objetivo general y los objetivos específicos.

Se han identificado dos (2) tipos de programas. Un programa que está orientado a brindar las herramientas necesarias para una adecuada administración, operación y mantenimiento de los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los vertimientos líquidos, programa que se identifica como Desarrollo Institucional. El otro programa es el que tiene que ver con el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los vertimientos líquidos, programa que se identifica como Desarrollo de la Infraestructura.

Programas	Proyectos
-Desarrollo institucional	<ul style="list-style-type: none"><li>● Proyecto de Asistencias técnicas.</li><li>● Proyecto de Formación de técnicos.</li><li>● Proyecto de Apoyo logístico.</li><li>● Proyecto de Consultorías para gestión empresarial.</li></ul>
-Desarrollo de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Proyecto de Optimización de redes</li><li>● Proyecto de Construcción de PTAR</li></ul>

#### **2.3.2.1.2.3 Servicio Público de Aseo**

Según el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos La Vega – Cauca, 2016 – 2027, el municipio de La Vega cuenta con una empresa prestadora del servicio de aseo y recolección



de basuras (ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA CORAZÓN DEL MACIZO) legalmente constituida la cual realiza la recolección y transporte de residuos sólidos mediante un carro compactador adquirido por el municipio el año de 2018. El municipio no cuenta con una recicladora o empresa que colecte los residuos con potencial para ingresar de nuevo a un ciclo económico, no hay recicladores.

### **Verificación proceso de transformación empresarial**

La prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado estuvo a cargo de la empresa ACUAVEGA creada mediante Acuerdo No. 05296 en La Vega el Diez (10) de mayo del 2000, bajo la naturaleza jurídica de asociación hasta el año 2017.

Dicho prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado presenta Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) No. 20061220233105204.

El prestador del servicio de aseo, estuvo a cargo de la administración municipal, se encuentra inscrito en el RUPS como prestador directo.

Para el año 2017 por medio por medio del acuerdo 08 del 31 de marzo se faculta al alcalde municipal para adelantar todas las acciones que sean necesarias para la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de la cabecera municipal de la vega Cauca.

El 11 de noviembre de 2017 se constituyó la empresa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA CORAZÓN DEL MACIZO con el objetivo de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; su inicio de operación fue el 1 de febrero de 2018 y que a la fecha sigue prestando los servicios.

El prestador de servicios actual de acueducto, alcantarillado y aseo presenta Registro Único de prestadores de servicios (RUPS) No. 20182540017366537.

### **Estratificación socioeconómica**

La estratificación socioeconómica teniendo en cuenta el usuario de tipo residencial o no residencial y el número de usuarios atendidos se muestra en Tabla 45.

**Tabla 45. Usuarios Servicios Públicos**

Tipo de usuario	Número de Usuarios atendidos (U)
Estrato 1	425
Estrato 2	8
Comerciales	13
Oficiales	15
Total	461

Fuente: Administración municipal 2017



### **Cantidad total de residuos sólidos recolectados al mes, expresada en Toneladas/mes (RSR)**

De acuerdo a los registros de la cantidad de material que ingresa al relleno sanitario los Picachos ubicado en la vereda la Yunga se reporta un promedio para los meses de enero a junio de 2016 por un valor aproximado de: 12,11 ton/mes.

Teniendo en cuenta que en el casco urbano del municipio no hay industrias, solamente pequeños comerciantes, los residuos sólidos que se disponen en el sitio de disposición final (Relleno Sanitario los Picachos, vereda La Yunga, ubicado en el Municipio de Popayán) son de tipo doméstico, los cuales, son almacenados en el interior de las viviendas o almacenes durante el tiempo de una recolección a otra, de allí son sacados los recipientes o bolsas de diferentes tamaños a las aceras para ser recogidos por el vehículo recolector.

### **Disposición de Residuos Sólidos**

La recolección de residuos sólidos sólo se realiza en la Cabecera Municipal, en el resto de corregimientos no se lleva a cabo y su tratamiento es realizado directamente en los sitios de producción, bien sea enterrándolas, quemándolas o arrojándolas a los cuerpos de agua. La basura es recolectada por un vehículo compactador recientemente adquirido por la administración municipal, se recogen aproximadamente 30 mts<sup>3</sup> por semana. El Municipio no cuenta con relleno sanitario, razón por la cual los residuos son depositados en una celda transitoria en un terreno llamado La Palma, aledaño a la Cabecera Municipal y la vereda de Puente Real, donde son depositados sin que les preceda ningún tipo de selección ni de reciclaje, únicamente se les realiza un tratamiento menor el cual fue recomendado por la Corporación Autónoma Regional del Cauca donde se practican labores de enclavamiento, fumigación y cubrimiento con tierra de los residuos para evitar la propagación de insectos, esto es periódico y el control de plagas se realiza cada seis meses. Quienes no utilizan el servicio de aseo, que son una mínima parte de la población, depositan y queman las basuras en los patios de sus casas y otras de manera irresponsable las lanzan al río.

### **Recolección y transporte**

Frecuencia de limpieza y recolección

La recolección de los residuos sólidos se realiza el día sábado, actualmente no se tiene implementada la recolección de material aprovechable.

Recolección selectiva

No se realiza aprovechamiento de los residuos orgánicos que son generados en el casco urbano del municipio. Algunas personas los utilizan para abonar sus huertas o plantas de la vivienda.

Identificación y descripción de las microrrutas Empleadas

Existe un diseño técnico de microrruteo (mapas, recorridos y zonificación), elaborado por la firma consultora del PGIRS.

Frecuencia semanal de recolección

La frecuencia de recolección de los residuos sólidos generados es de una (1) vez por semana (sábado) para los residuos ordinarios generados en el casco urbano. La recolección de los residuos sólidos se realiza de manera general, sin discriminar por estrato, ni tipo de usuario;



siendo igual tanto para los estratos 1, 2 y 3 como para los usuarios del sector comercial y oficial. Al momento de este estudio, no se cuenta con una ruta de recolección de material aprovechable por parte de la administración municipal.

### ***Vehículo utilizado para la recolección y el transporte***

El vehículo utilizado por la Empresa de Servicios Públicos para el cumplimiento de la ruta urbana en la recolección de residuos sólidos, tiene las siguientes características.

Vehículo: Carro Compactador  
Marca: Chevrolet, modelo 2019  
Combustible: Diesel  
Capacidad: 7 yard<sup>3</sup>.

### ***Vías accesibilidad al sitio de disposición final***

La vía que comunica la microrruta de recolección de residuos sólidos con el sitio de disposición final de residuos sólidos a la celda de contingencia ubicada a 4 km de la cabecera municipal, se encuentra en buen estado ya que se encuentra pavimentada.

## **2.4.- LÍNEA ESTRATÉGICA N°3. ECONOMÍA PRODUCTIVA**

La línea estratégica ***Economía Productiva*** busca avanzar en la tarea de hacer frente a las problemáticas que atraviesa

“la producción de alimentos en las comunidades, que se caracteriza por hacerse en pequeñas parcelas, esta producción se enfrenta hoy a muchas debilidades que no le permiten al campesinado y a las comunidades étnicas, tener un control total de la misma, estas debilidades se han generado por muchos factores, entre ellos, el país no ha desarrollado una política agraria acorde a las necesidades, por lo tanto, la asistencia técnica que se brinda institucionalmente está basada en una agricultura convencional que utiliza semillas certificadas, fertilizantes químicos, agrotóxicos y toda una tecnología que no hace parte de la tradición campesina. Estas técnicas empobrecen por sus altos costos sociales, ambientales y económicos, generando cada día más dependencia, debilitando la producción parcelaria, al fomentar el monocultivo se disminuye la producción biodiversa y con los altos costos de producción, se desestimulan cada vez más las actividades agropecuarias” (Escuela Campesina y Popular de La Vega, 2018, pág. 2)

Así las cosas, surgen estrategias desde lo local para la transformación de los modelos convencionales de producción y extractivismo que han afectado en alto grado los territorios, como la **economía campesina, familiar y comunitaria**<sup>3</sup> que abre el escenario para “desarrollar un modelo productivo y sostenible para pequeños y medianos productores, orientado y acoplado al contexto, en el cual se optimice el uso del suelo y se proteja el medio ambiente, se aproveche la agro-biodiversidad de la región; se priorice a las personas y el suelo sea trabajado y transformado de manera agroecológica, con una alta productividad y a bajo costo”. (CICAFICULTURA, Universidad del Cauca, 2020)

<sup>3</sup> Desarrollada por organizaciones agrarias a partir del ejercicio de conceptualización realizado en el marco de la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, y construyendo sobre lo establecido en la Reforma Rural Integral del Acuerdo de paz



### 2.4.1 Sectores económicos

El sistema económico de la cabecera del municipio de La Vega tiene una estructura básica común a la mayoría de municipios del sur del departamento del Cauca, sustentado en la existencia de un sector primario; un sector secundario inexistente por la ausencia total de transformación de materias primas y un sector terciario representado por la actividad comercial y la prestación de los servicios públicos básicos de la comunidad.

La dinámica económica del sector rural gira en torno a la producción agropecuaria, con predominio claro del monocultivo de café en zonas de pendiente media y alta por encima de los 1.400 m.s.n.m. ubicados en los corregimientos de Altamira, Santa Bárbara, El Palmar, Los Uvos, Albania, San Miguel, Santa Juana y Arbela. Existe ganadería extensiva, como actividad predominante en los territorios localizados en zonas aledañas a la cabecera municipal, corregimientos de Santa Bárbara, Santa Rita y resguardos de Guachicono y Pancitará. La actividad comercial tiene como epicentro la cabecera municipal y la comparte con la cabecera de los corregimientos de Altamira y San Miguel que operan como polos de desarrollo por la influencia ejercida sobre las comunidades adyacentes; se caracteriza por ser de tipo minorista y orientado a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, que funcionan como destino final de la producción agrícola y ganadera; y como origen para el abastecimiento de los comerciantes locales.

### 2.4.2 Sistemas de Producción

En el municipio de La Vega, existen características productivas en común entre la población indígena y campesina y se identifican por su economía típica tradicional basada fundamentalmente en el sector primario o producción agropecuaria; la industria no es relevante dentro del contexto municipal y el comercio ha tenido altibajos en la medida en que disminuye el dinero circulante, producto de la dinámica que genera principalmente la cosecha de café y en menor escala la producción de panela.

Los renglones de producción actual no garantizan el éxito competitivo en el modelo de la globalización. Se puede deducir que en el municipio no se ha definido un modelo económico y productivo que le permita satisfacer las necesidades de sus habitantes y obtener ingresos que se reinviertan en el desarrollo social, lo que hace que el municipio no sea competitivo, en parte por los obstáculos agroecológicos y las barreras de ingresos para capital de trabajo y por otra parte por la inadecuada infraestructura para su desarrollo.

A pesar de ser reconocida la belleza paisajística y biodiversidad del municipio, aún no se ha logrado gestionar recursos que permitan el despeje del ecoturismo que en un momento pueden convertirse en alternativa económica para la región.

En el contexto municipal, se presentan formas de producción típicas de la economía campesina en donde la familia es el núcleo que administra las actividades al interior de las unidades productivas, configurado en el tiempo los actuales sistemas de producción que en su conjunto constituyen el eje dinamizador de la economía local y permiten la subsistencia de la familia. En su explotación el agricultor desarrolla una tecnología "mixta" que combina distintos tipos de insumos, prácticas, herramientas y conocimientos tanto de la tecnología, transferida por algunas instituciones como del saber tradicional, aprendidas de sus antepasados, configurando una gama de sistemas productivos bajo interesantes arreglos espaciales en la producción de alimentos.





Varias prácticas desarrolladas por los agricultores han sido sostenibles en el largo plazo, garantizando la seguridad alimentaria, otras por su parte, atentan contra la sostenibilidad de los recursos naturales agua, bosque, suelo y fauna. Una de ellas tiene que ver con la ampliación de la frontera agrícola que se hace a costa de la destrucción del bosque con fines de comercializar la madera, establecer praderas naturales, sembrar cultivos tradicionales que van desde el café, maíz, frijol, caña panelera, entre otros, hasta aquellos de uso ilícito cuando se incrementan los precios de amapola o coca, alterando o destruyendo, sin exclusión, los ecosistemas del municipio. A este problema hay que agregarle las prácticas inadecuadas para el manejo de suelos como son las quemadas ya sean inducidas al momento de su preparación, o las provocadas por pirómanos en épocas de sequía que contribuyen a acelerar los procesos erosivos; en las zonas de clima seco y de relieve irregular, el suelo ya ha perdido por completo su fertilidad natural inhabilitando grandes extensiones de tierra para la explotación agropecuaria

Los cultivos transitorios más importantes son: maíz, frijol, papa, trigo, hortalizas, quinua y permanentes como: café, caña, yuca, plátano, lulo. En la zona templada y moderadamente cálida, al cultivo de café le sigue en importancia la caña panelera y a su vez configuran un ciclo productivo inverso para la economía campesina; terminada la cosecha de café, empieza la molienda y producción de panela, de manera que durante la temporada cafetera el precio de la panela aumenta por falta de oferta y en tiempo de molienda, el precio de la panela disminuye por exceso de la misma.

En el piso térmico medio se reportan cultivos de café tecnificado y en menor escala, de tradicional, plátano, caña panelera, maíz, frijol, hortalizas y frutales, en tanto que para el piso térmico frío, los principales sistemas de producción lo constituyen los cultivos de papa, maíz, frijol, trigo, quinua y cebolla; reviste gran importancia la ganadería bovina doble propósito, actividad que se desarrolla bajo condiciones de libre pastoreo.

El sistema de producción predominante en la zona fría, es la ganadería doble propósito con vocación lechera, además es predominantemente extensiva, es decir, que para su levantamiento y manutención se destinan grandes terrenos. La actividad ganadera predomina sobre la agrícola porque con los cultivos se corren mayores riesgos por la fluctuación de los precios en los insumos y el mercado, y debido a fenómenos naturales como heladas, vientos, lluvias y problemas fitosanitarios. (Cárdenas y Ruiz, 2011).

### 2.4.3. Estructura de la Actividad Agrícola

En la Tabla 46 y Gráfica 39, se pueden observar que las áreas de terreno en producción agrícola registran 4,187 hectáreas, de los cuales el cultivo de café es el de mayor área cubierta con 3.186 has y representa el 76,1% del área sembrada, le sigue el cultivo de caña panelera con 322 has que equivale al 7,7% y en su conjunto cubren 3.508 hectáreas que representan el 83,7% del área sembrada total, situación que es atribuible a la mayor concentración de las unidades productivas en zonas localizadas entre las cotas entre los 1200 y 1800 msnm.

**Tabla 46. Área sembrada, rendimientos y producción de principales Sistemas de Producción Agrícolas**

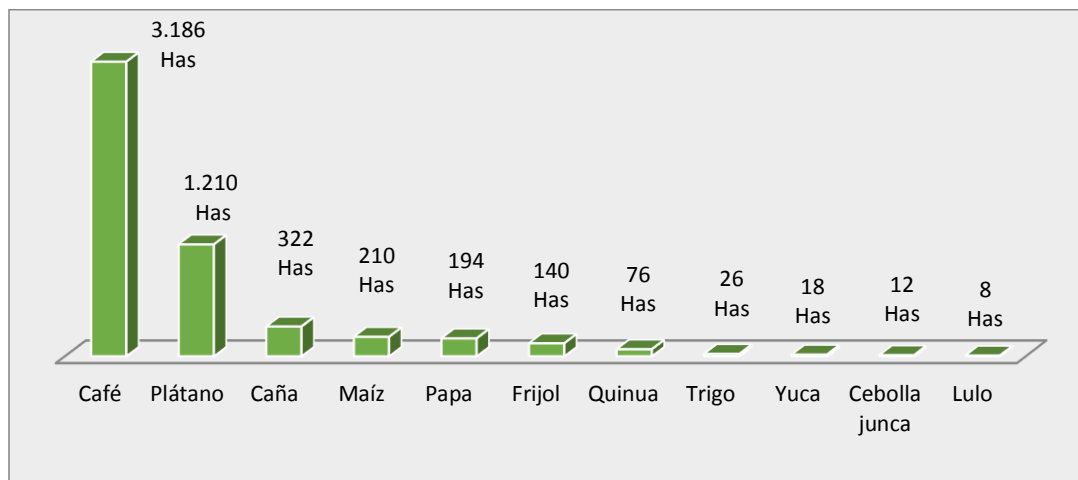
Sistema Productivo	Área Sembrada			Rendimiento		Producción		
	TC	TR	Sub	TC	TR	TC	TR	Sub
Café	2.899	287	3.186	3.75	0.8	10.871,25	229,6	11.100,85
Caña	-	322	322		4.0	-	1.288,0	1.288,0



Plátano	1.210	-	1.210	8,5	-	10.285,00	-	10.285,00
Papa	194	-	194	16,0	-	3.104,00	-	3.104,00
Maíz	-	210	210	-	0,5	-	105	105
Frijol	-	140	140	-	0,5	-	70	70
Trigo	-	26	26	-	0,8	-	20,8	20,8
Cebolla	-	12	12	-	2,1	-	25,2	25,2
Yuca	-	18	18	-	4,3	-	77,4	77,4
Quinoa	76	-	76	1,5	-	114	-	114
Lulo	8	-	8	4,4	-	35,2	-	35,2
Total	4.187	839	5.402	-	-	-	-	-

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros SICA 2.017, Evaluaciones Agropecuarias Municipales, Secretaría de Agricultura Departamental 2.018. TC: Tecnificado TR: Tradicional

**Gráfica 39. Área Agrícola Sembrada – Hectáreas**



Fuente: Federación Nacional de Cafeteros SICA 2.017, EVA - Secretaría de Agricultura Departamental 2.017

#### 2.4.3.1. Sistema de Producción Café

Según el Sistema de Información Cafetera SICA con corte a octubre de 2017, realizado por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, el café es cultivado en 74 veredas, un área total de 3.186 hectáreas y representa el 59,0% del área total sembrada en el municipio. Ver Tabla 47.

El café tradicional es cultivado en un área de 111 hectáreas, representando el 4,0% del área total cafetera; su proceso productivo se diferencia del anterior por desarrollarse dentro de características tradicionales, variedades típicas y tabí, donde se destacan actividades de tratamiento general, más no clasificatorias en los procesos de preparación de terreno, siembra y cosecha, incurriendo en menores costos productivos como jornales e insumos, que repercuten en la disminución de rendimientos por hectárea. Por lo anterior, el área sembrada en esta modalidad de cultivo ha tenido un descenso progresivo, siendo reemplazado o renovado por café tecnificado en los últimos años.

En la Tabla 49 se puede observar que la vereda La Empinada presenta la mayor cobertura en cultivos de café con 162 has y registra además un total de 146 caficultores en 278 fincas; posteriormente le siguen en su orden, de acuerdo al área sembrada, las veredas de La Pintada,



Nueva Argelia, La Florida, Paraíso y El Recreo. Teniendo en cuenta los registros SICA, en el municipio se encuentran 74 veredas sembradas en café, lo que demuestra el gran impacto de la actividad cafetera en la economía del municipio.

Con base a la información suministrada por los agricultores, en el sistema de producción café tecnificado se obtienen producciones promedias de 300@/ha/año. La mayor comercialización de café se realiza en el corregimiento de Altamira y luego en San Miguel en las sedes de la Federación Nacional de Cafeteros; sin embargo, existen productores que prefieren comercializar el producto en la ciudad de Popayán. La producción presentada en la zona es menor a los promedios nacionales donde esta se encuentra en 400@/ha/año (Torres *et al.*, 2002). El precio de compra está regulado por la federación nacional de cafeteros.

Es de tener en cuenta que existen compradores o intermediarios que acopian el café fresco para secarlo y posteriormente lo comercializan en puntos de compra oficiales. La situación anterior se presenta porque existen productores que no tienen liquides para el pago de mano de obra en las labores de cosecha, puesto que dicho pago se realiza semanalmente y el producto tarda en su proceso de secado para ser comercializado en seco.

**Tabla 47. Estructura Cafetera del municipio de La Vega**

N° Veredas Productoras	N° Caficultores	N° Fincas	Área Café (Has)
74	3.415	5.064	3.186

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Esta investigación, La Vega 2019

#### 2.4.3.1.1 Análisis Económico sistema café

La dinámica económica generada a partir del sector agropecuario y específicamente del café como el principal sistema productivo municipal, le genera a los productores un ingreso bruto de \$ 74.522,4 millones de pesos anuales teniendo en cuenta que en el municipio se encuentran en producción 3.186 hectáreas de café y producen 955.800 arrobas (promedio de 300 arrobas x ha) a un precio de mercado de \$ 78.000 por arroba.

Los ingresos obtenidos resultan de la rentabilidad del capital invertido lo cual incide en el ingreso adicional obtenido por el empleo de mano de obra familiar que para efectos del cálculo de costos de mano de obra se calcula con base al total de jornales empleado en el ciclo de producción, es decir familiares y contratados.

**Tabla 49. Estructura Cafetera del municipio de La Vega**

Vereda	Caficultores	Fincas	Área Café (Has)
Albania	6	11	6
Altamira	19	29	15
Arbela	44	60	41

Vereda	Caficultores	Fincas	Área Café (Has)
La Guayana	93	130	93
La Hortencia	13	23	18
La Laja	24	34	18



Bamboleo	83	123	92
Betania	61	91	51
Campoalegre	8	13	15
Costa Rica	28	33	23
Dominical	30	38	20
El Alto	12	16	12
El Cairo	41	68	40
El Crucero	14	20	15
El Cucharó	25	35	31
El Derrumbe	28	36	33
El Diviso	55	70	45
El Guacimo	29	45	37
El Guamal	41	49	30
El Negro	101	152	77
El Oso La Vega	42	62	54
El Porvenir	21	25	13
El Prado	18	35	17
El Recreo	137	236	102
El Recuerdo	43	55	32
El Roble	39	55	39
El Tablon	15	18	17
El Ventiadero	46	62	40
Estoraque	61	101	61
Garay	72	125	93
Guachicono	32	42	34
Guayabal	92	126	91
Guayabillas	55	77	50
Guayabo Negro	19	28	23
Hueco Hondo	3	4	4

La Llanada	23	23	15
La Marqueza	119	155	94
La Palma	32	52	33
La Pintada	114	156	131
La Playa	41	52	36
La Trocha	35	52	28
La Ventica	57	90	65
Las Juntas	64	79	62
Las Mercedes	54	77	35
Loma Bajo	43	72	31
Loma Grande	71	117	80
Los Amarillos	39	47	27
Los Planes	38	51	40
Los Remedios	7	9	6
Los Uvos	82	127	99
Miraflores	36	47	25
Montañuela	2	3	2
Nueva Argelia	92	145	116
Palmar	14	21	15
Paloverde	20	26	22
Paraiso	95	161	106
Piedra Grande	22	27	16
Potrillo	39	63	34
Puente Real	17	22	11
Puentecillas	35	52	33
Rivera	2	2	1
San Miguel	26	30	14
San Vicente	29	36	20
Santa Barbara	79	113	58



La Betulia	117	201	85
La Carrera	9	10	6
La Cristalina	31	45	26
La Empinada	146	278	162
La Florida	137	216	114
<b>Total</b>			

Santa Juana	5	6	3
Santa Rita	57	84	44
Santa Rosa	11	15	11
Tabloncito	13	16	12
Villa Maria	112	159	86
	<b>3.415</b>	<b>5.064</b>	<b>3.186</b>

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia- SICA 2.017. Municipio de La Vega – Cauca.

La producción cafetera, así como representa la principal fuente de ingresos para el municipio, se constituye a su vez en la principal fuente generadora de empleo rural. En la Tabla 48 se observa que en el sistema café tecnificado se requieren en promedio 182 jornales por hectárea y en café tradicional 56 jornales hectárea año. Teniendo en cuenta que el área total sembrada de este cultivo es de 3.186 hectáreas, los jornales totales anuales generados en este renglón representan 543.690 jornales que al multiplicarlos por el valor del jornal que actualmente se paga en el municipio a \$ 25.000, el ingreso percibido en esta actividad es de \$ 13.592 millones de pesos anuales, que favorece directamente a las familias cafeteras y a aquellos que se dedican al trabajo por jornal, lo cual implica en términos económicos, la gran dinámica del sector cafetero en el territorio municipal a pesar de la aplicación de prácticas de mediana y bajas tecnologías, altos costos de insumos, bajos precios al productor y ausencia de políticas de acompañamiento y estímulo al pequeño productor por parte del gobierno nacional.

**Tabla 48. Generación de Mano de Obra – Sistema Café**

Modalidad	Número jornales por hectárea	Área (Has)	Jornales Totales año
Café Tecnificado	182	2.899	527.618
Café tradicional	56	287	16.072
Total		3.186	543,690

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Esta investigación, La Vega 2019

## 2.4.3.2. Sistema de Producción Caña Panelera

### 2.4.3.2.1 Análisis Económico – Sistema Caña

La Tabla 50 nos muestra que para 2.018, en el municipio de La Vega, de 322 hectáreas sembradas en caña, se calcula una producción total para ese periodo de 1.288 toneladas de panela a razón de un rendimiento de 4,0 toneladas por hectárea. Para el desarrollo del cultivo y posterior beneficio se emplean en promedio 115 jornales por hectárea que al multiplicarlo por el número total de hectáreas generan 37.030 jornales al año, lo cual ratifica la importancia de esta actividad como generadora de ingresos y empleo para la población rural.



**Tabla 50. Estructura Productiva Sistema Caña Panelera**

Sistema Productivo	Área Total en hectáreas	Número jornales / ha	Número Jornales. Totales	Rendimientos por hectárea	Producción Total
Caña panelera	322	115	37.030	4.0 toneladas de panela	1.288 ton de panela

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, Secretaría de Agricultura Departamental 2.018

## 2.4.4 Estructura de la Actividad Pecuaria

### 2.4.4.1 Ganado Bovino Doble Propósito

El sistema de producción extensiva de bovinos de cría y levante se ubica en los pisos térmicos medio y frío, en pequeñas y pocas veces en medianas propiedades, que corresponden a los únicos predios con rangos superiores a cuatro hectáreas, que marcan la diferencia con la enorme cantidad de predios con áreas inferiores a 3 hectáreas.

La Tabla 51 muestra el inventario de ganado bovino según el Anuario Estadístico Agropecuario para 2016. Se puede observar que existen 1200 bovinos en diferentes edades y en general con una orientación de doble propósito.

**Tabla 51. Inventario Ganado Bovino**

Municipio	Área en Pastos (Praderas) Has	Machos Menores de 12 Meses	Hembras Menores de 12 Meses	Machos de 12 a 24 Meses	Hembras de 12 a 24 Meses	Machos de 24 a 36 Meses	Hembras de 24 a 36 Meses	Machos Mayores de 36 Meses	Hembras Mayores de 36 Meses	Total
La Vega	10.200	200	300	50	80	50	80	180	260	1.200

Fuente: Anuario Estadístico Agropecuario 2.016

En todos los casos, la producción de bovinos es de tipo extensivo, en praderas cubiertas de grama natural, pasto puntero y yaraguá en las partes bajas y pasto kikuyo, poa, azul orchoro y grama en las zonas frías. Otras especies vegetales que coexisten con las praderas son: mora, bledo, guarango, lengua de vaca, entre otras. Asociado a los pastos, se encuentra con poca frecuencia, leguminosas como trébol blanco la mayoría de los productores suministran sal mineralizada en premezcla con sal blanca. Por otra parte, los productores no tienen establecido bebederos fijos en el sistema productivo.

### 2.4.4 Sector Secundario

En el municipio de La Vega, no se da propiamente un desarrollo industrial, el motivo puede imputarse a la centralización y apoyo estatal para con la industria del país en las grandes ciudades. El desarrollo de las vías de comunicación que hace posible la presencia de pequeños intermediarios desde los centros nodales más próximos, permite el desplazamiento de comerciantes que establecen un nuevo tipo de intercambio en los mercados regionales menores con mercancías que superan en calidad a los productos artesanales que se elaboran en cada localidad.



Municipios como La Vega y en general los que se localizan sobre el macizo colombiano, que a comienzos del siglo XX, contaban con la presencia de pequeñas industrias de transformación, como la elaboración de cera, jabón, tejidos de lana, cestos con materiales regionales, etc. ha desaparecido. Actualmente, La Vega en cuanto a industria o procesos de transformación, se orienta básicamente a la producción panelera; esta expresión de pequeña agroindustria le genera ingresos económicos importantes para las familias, ocupando así mismo un buen porcentaje de mano de obra local.

#### 2.4.5 Sector Terciario

El sector terciario está conformado por las diferentes ramas de los servicios del sector público (servicios administrativos, educativos, en salud, seguridad pública, judiciales, notariales, etc) y del sector privado (actividad comercial, financiera, servicios personales, etc.)

El sector público participa, además, como agente económico y fuente generador de empleo. En la Tabla 52 podemos observar las entidades del orden público y de algunas sedes del orden privado que generan empleo y estos a su vez dinamizan la economía de la cabecera municipal y en especial del sector comercial y de servicios. Podemos observar que las entidades generan actualmente 272 empleos directos que benefician directamente la economía de la cabecera municipal.

**Tabla 52. Entidades y Recurso Humano con presencia en la Cabecera Municipio de La Vega - Cauca**

Entidad	Cargo	N° Empleos
Alcaldía Municipal	Contratistas	71
	Personal de Nómina	16
Personería Municipal	Personero	1
	Secretaria	1
Concejo Municipal	Concejales	13
	Secretaria	1
Policía Nacional	Intendentes suboficiales	2
	Auxiliares de Policía	18
	Patrulleros	5
Fiscalía Local	Fiscal	1
	Asistente Fiscal	1
	Vigilante	1
Juzgado Circuito	Juez Promiscuo Municipal	1
	Secretario Hadoc	1
	Citador	1



Registraduría Nacional	Registrador	1
	Asistente Auxiliar	1
Notaría Única	Notario	1
	Asistente	1
Normal Superior Los Andes	Rector	1
	Coordinador	1
	Docentes	40
	Administrativos	6
Centro Hospital	Médico director	1
	Médicos	2
	Odontólogo	1
	Bacteriólogo	1
	Promotor saneamiento	1
	Jefe de enfermeras y auxiliares	1
	Auxiliares	7
	Administrativos	2
Corporación CRC	Director	1
	Profesional de Planta	1
	Técnicos	4
	Operarios	2
	Profesional contratista	1
Banco Agrario	Director	1
	Cajero	1
	Asesor Comercial	1
	Servicios Generales	1
Banco Mundo Mujer	Gerente	1
	Cajeros	2
	Asesores Comerciales	2
	Servicios Generales	1
	Vigilante	1





Hogar Infantil La Vega	Director Asistente	1
	Jardineros Docentes	3
	Auxiliar Pedagógico	1
	Psicóloga	1
	Auxiliar de enfermería	1
	Manipuladora de alimentos	1
	Auxiliar de Servicios Generales	1
	Celador	1
Empresa Energética CEO	Recaudadora	1
	Técnicos	2
	Conductor	1
Empresa APC Administradora Pública Cooperativa ESP	Gerente.	1
	Secretaria	1
	Fontanero	1
	Aseadores	1
Asmed salud	Farmaceuta	1
AIC	Farmaceuta	1
Programa Primera Infancia (ICBF)	1 Coordinador	
	Auxiliares de Primera Infancia	10
Obra Pública Construcción Hospital Nivel 1 La Vega (llevan 2 años y falta un año)	Ingeniero residente Construcción	1
	Ingeniero residente Interventoría	1
	Trabajadora Social	1
	Maestros de obra	2
	Obreros Mano de Obra	13
	Vigilantes	2
Total	-	272

Fuente: Planeación Municipal La Vega, Socioeconómico para EOT 2019.

En el subsector de servicios privados están incluidos todos los servicios prestados por particulares, dedicados a las actividades comerciales que ejercen profesiones u oficios



independientes en la cabecera municipal con radio de acción en la misma cabecera municipal, corregimientos y municipios vecinos, especialmente de Almaguer y San Sebastián.

El comercio se constituye en una actividad importante dentro de la estructura económica y social del municipio ya que dicho sector cubre la demanda de bienes básicos a sus pobladores. Su cabecera se constituye en el principal centro de abasto y a su vez le genera ingresos y empleo a un gran sector de la población dedicada a esta actividad.

Dentro de las actividades comerciales en el municipio encontramos 71 establecimientos como almacenes misceláneos, almacenes de repuestos, billares, discotecas, cacharrerías, cafeterías, carpinterías, cerrajerías, distribuidoras de pollos, droguerías, empresas de transporte, expendio de carnes, ferreterías, funerarias, hospedajes, misceláneas, panaderías, productos agropecuarios, restaurantes, salas de belleza, talleres de mecánica, venta de gasolina, venta de víveres (tiendas), graneros, vulcanizadoras y expendio de Licores. Ver Tabla 53.

La cabecera municipal cuenta con el Banco Agrario el cual presta servicios de ahorro y crédito para el fomento al sector agropecuario y de libre inversión. El Banco Mundo Mujer recientemente incursiona en la cabecera municipal con actividades crediticias en especial al sector comercial, de servicios y microempresas.

**Tabla 53. Estructura de la Actividad Comercial – Cabecera Municipal La Vega – Cauca**

Establecimiento	Total Cabecera
Almacenes Agropecuarios	3
Almacenes	2
Apuestas - Giros	1
Billares	2
Comidas Rápidas	2
Compañías Energéticas	1
Comunicaciones/Celulares	1
Consultorios Odontológicos	1
Discotecas	2
Droguerías	3
Ebanisterías/Carpinterías	1
Estaciones de Gasolina	1
Frutería	1
Ferreterías	1
Funerales	1



Graneros	2
Hospedaje/Hotel	1
Sallas Internet	1
Misceláneas/Cacharrerías	5
Motos Taller/Repuestos	4
Panaderías - Cafetería	2
Papelerías	1
Peluquerías/Salas Belleza	3
Residencias	2
Restaurantes	5
Sastrerías	2
Servicios Bancarios	2
Tabernas/Cantinas/Bares/Casetas	3
Talleres Radio y Tv	1
Tiendas	6
Variedades	2
Otras venta Alimentos	2
Venta de Calzado	2
Vidrierías - marqueterías	1
Vulcanizadoras	1

Fuente: Planeación Municipal La Vega, Socioeconómico para EOT 2019.

Se incluyen las actividades comerciales que se realizan los días viernes y sábados en la plaza de mercado e incluyen 20 vendedores en la parte externa y 28 en la parte interna, incluidas 6 cocinas o comedores.

En toda la tipología de los establecimientos comerciales se puede observar la relación directa que existe con los consumidores y se destaca su sello personal y la propia concepción de tejer vínculos sociales más que comerciales o laborales; las actividades desarrolladas en su condición de último eslabón de la cadena de distribución les sirven para insertarse en su comunidad, hacer parte de ella, vivir en ella y contribuir a su mejoramiento. La actividad comercial en la mayoría de los casos es de tipo familiar y es una auto extensión del propietario, de su historia, de su tradición y de su cultura (Páramo, García & Arias, 2011).

Esta tipología refleja la relación de los propietarios de los locales comerciales con la colectividad a la que pertenece en su condición de amistad, paisano y vecino. Esta forma de ver es una clara expresión en donde se muestra el trasfondo cultural que devela su carácter



auténticamente social, y en tanto que tal, son inseparables de su comunidad y por lo tanto, refuerzan su identidad.

#### 2.4.6 Transporte

En la jurisdicción municipal, se localizan vías de Primer Orden administradas por la ANI y el INVIAS, Vías de Segundo Orden administradas por el Departamento del Cauca y de Tercer Orden administradas por el INVIAS y por el municipio de La Vega (ver Tablas 56 y 57).

- **Tabla 56. Red Vial Nacional dentro del Municipio de La Vega**

Código de Vía	Nombre de Vía	Long. Vía Km
25CC15	Rosas - La Sierra - La Vega – Almaguer - Santiago	42,990
Total		42,990

Fuente: Gobernación del Cauca, Secretaría de Infraestructura, 2019.

- **Tabla 57. Red Vial Departamental dentro del Municipio de La Vega**

ID	Código de Vía	Nombre de Vía	Cat.	Long. Vía Km
1	25CC08	Piedrasentada - Los Uvos – Paraiso - Sucre- Guachicono	3	6,638
2	25CC08-1	Cruce Ruta 25cc08 (Guayana) - El Palmar - El Recreo - (Cruce Ruta 25cc15)	3	18,000
3	25CC12-1	Cruce El Llano - Los Robles - Rio Blanco - Paramo de Barbillas – Pancitará - La Zanja (Cruce Ruta 25cc15)	3	31,456
Total				55,904

Fuente: Gobernación del Cauca, Secretaría de Infraestructura, 2019.

##### 2.4.6.1. Estado de la Red Terciaria

El Mapa 3 georeferencia la malla vial municipal; la Tabla 58 y Gráficas 40 y 41, muestran una descripción en cuanto a longitud y estado actual de todos los tramos viales que conforman la malla vial de la red terciaria a cargo del municipio y que requieren de mantenimientos rutinarios en el transcurso del cuatrenio 2020 – 2023, para garantizar su buen estado y por lo tanto facilitar su articulación y comunicación con las redes viales a cargo del departamento e Instituto Nacional de Vías; el diagnóstico vial fue elaborado por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cauca en convenio con el Municipio de La Vega en el año 2019. El informe final se encuentra en la Secretaría de Planeación del Municipio e incluye documento descriptivo y cartográfico en formato digital ArcGis.



**Tabla 58. Estado de la Red Terciaria en el Municipio de La Vega**

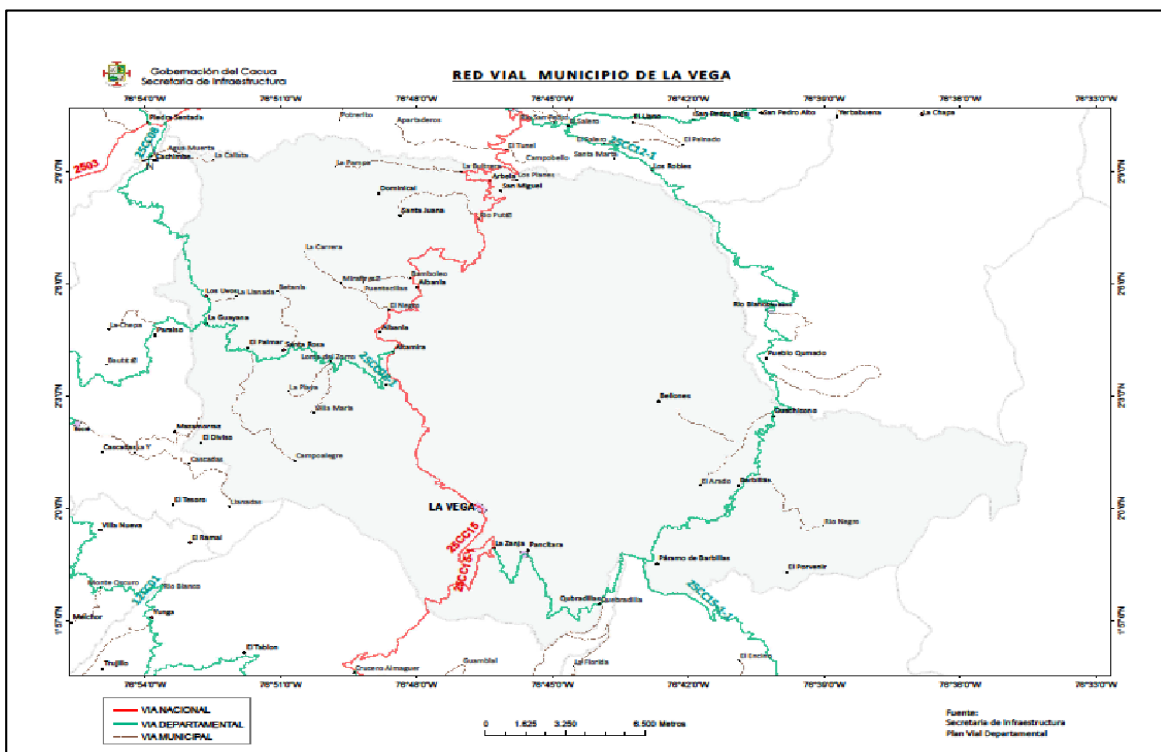
Id	Código de Vía	Nombre de Vía	Long. Vía Km	Estado		
				Bueno	Regular	Malo
1	25KA08-1-1	Loma De Zorro-Villamaría	8,627	8,559	0,068	0,000
2	25KA08-1-1-1	El Cruce-La Playa	2,273	1,253	1,020	0,000
3	25KA08-1-2	Potreriillo-La Palma	0,881	0,000	0,881	0,000
4	25KA08-1-3	Santa Rita-Betania	2,260	1,142	1,118	0,000
5	25KA08-1-5	El Palmar-Campo Alegre	4,088	0,096	3,992	0,000
6	25KA08-1-6	Estoraque-Palo Verde	1,732	1,447	0,285	0,000
7	25KA08-2	Cachimbe-La Calixta	4,618	4,553	0,000	0,065
8	25KA08-3	Los Uvos-Aguacatillo	1,000	0,000	1,000	0,000
9	25KA08-3-1	Ramal El Altillo	0,301	0,000	0,301	0,000
10	25KA08-3-2	El Alto-La Hortencia	0,490	0,000	0,490	0,000
11	25KA08-4	Cro Entrada A Uvo Centro	0,147	0,000	0,147	0,000
12	25KA08-4-2	La Y-Mazamorras-El Diviso (Lim con Sucre-El Diviso)	1,265	0,000	0,000	1,265
13	25KA08-5	Ramal Las Violetas	0,182	0,000	0,182	0,000
14	25KA08-6	Los Uvos-Las Llanadas	3,322	0,000	0,457	2,865
15	25KA08-6-1	Ramal Los Uvos-Las Llanadas	0,249	0,000	0,249	0,000
16	25KA08-7	Variante-Cancha-Lucitania	0,133	0,000	0,133	0,000
17	25KA08-8	Lucitania-Guamal	0,997	0,000	0,997	0,000
18	25KA08-8-1	Lucitania-Guasimo	0,585	0,000	0,585	0,000
19	25KA08-9	Lucitania-Guasimo	0,706	0,000	0,706	0,000
20	25KA12-1-3	Barbillas-Rio Negro	2,757	0,000	0,000	2,757
21	25KA12-1-4	Guachico-La Esperanza-El Arado	5,047	0,516	2,901	1,629
22	25KA12-1-4-1	La Unión-Bellones	5,410	0,000	0,346	5,064
23	25KA15-19	Arbela-Dominical-La Pampa	6,186	3,388	2,798	0,000
24	25KA15-20	Crucero Vía 25CC15(El Hueco)- Plaza Arbela	0,306	0,306	0,000	0,000



25	25KA15-20-1	Arbela-La Ventica-Nueva Argelia	4,755	0,000	4,755	0,000
26	25KA15-20-1-2	Nueva Argelia-La Ventica	0,354	0,000	0,000	0,354
27	25KA15-21	Guayabal-Loma Grande	5,444	0,000	3,934	1,510
28	25KA15-21-1	Loma Grande-El Cucharó	1,095	0,000	0,000	1,095
29	25KA15-22	Río Putis-Santa Juana- Huevo Hondo	11,738	9,397	2,341	0,000
30	25KA15-22-1	Santa Juana-Dominical	0,175	0,000	0,175	0,000
31	25KA15-23	San Miguel-Guayabillas- Juntas-La Playa	1,711	0,000	0,935	0,776
32	25KA15-24	Bamboleo-El Paraíso- Puentecillas	3,937	0,000	0,000	3,937
33	25KA15-25	El Negro-Miraflores-La Carrera	4,702	0,000	1,824	2,878
34	25KA15-26	Cro Vía 25CC15-Cancha El Recreo	0,221	0,000	0,221	0,000
35	25KA15-27	La Arenera-Julián	2,453	0,000	1,083	1,370
Total			90,147	30,658	33,925	25,564

Fuente: Gobernación del Cauca, Secretaría de Infraestructura, 2019.

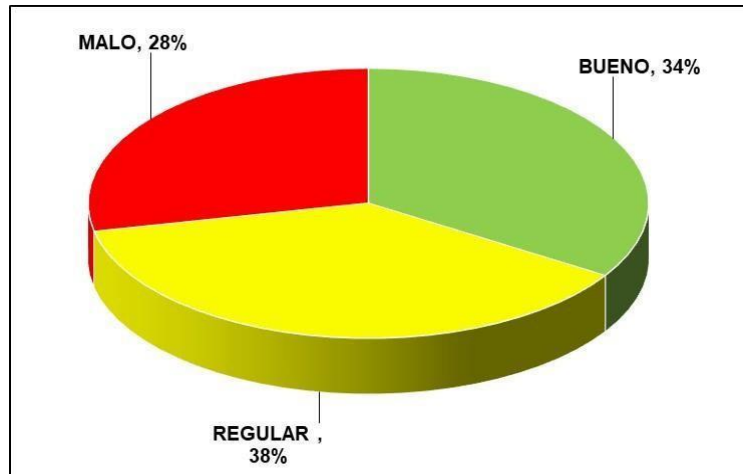
**Mapa 3. Red Vial Municipio de La Vega**



Fuente: Gobernación del Cauca, Secretaría de Infraestructura, 2019.

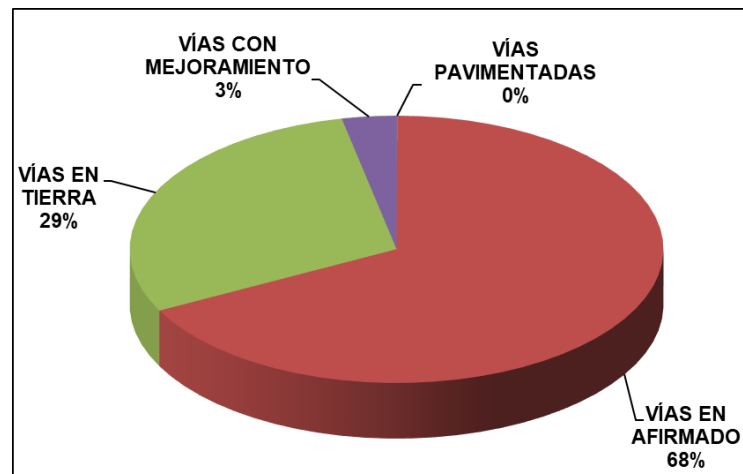


**Gráfica 40. Estado de la Red Terciaria**



Fuente: Gobernación del Cauca, Secretaría de Infraestructura, 2019.

**Gráfica 41. Tipo de Superficie de la Red Terciaria**



Fuente: Gobernación del Cauca, Secretaría de Infraestructura, 2019.

- En cuanto al estado de la red terciaria inventariada del municipio de La Vega, el 34.01% se encuentra en buen estado, el 37.63% en regular estado y el 28.36% en mal estado.
- En lo relacionado al tipo de superficie, predominan las vías en afirmado con un 67.36%, seguido por las vías en tierra con un 29.30%, las vías con mejoramiento con un 3.30% y las vías pavimentadas con un 0.04%.
- De los 0.033 km de red terciaria pavimentada en el municipio; 0.013 km (39.22%) se encuentra en buen estado, 0.020 km (60.78%) se encuentra en regular estado y 0.00 km (0%) se encuentra en mal estado.
- De los 60.725 km de red terciaria en afirmado en el municipio; 28.802 km (47.43%) se encuentra en buen estado, 23.725 km (39.07 %) se encuentra en regular estado y 8.198 km (13.50 %) se encuentra en mal estado.



- De los 26.415 km de red terciaria en tierra en el municipio; 0.925 km (3.5 %) se encuentra en buen estado, 9.966 km (37.73 %) se encuentra en regular estado y 15.524 km (58.77 %) se encuentra en mal estado.
- De los 2.975 km de red terciaria que se encuentran con mejoramiento en el municipio; 0.919 km (30.88 %) se encuentra en buen estado, 0.215 km (7.21 %) se encuentra en regular estado y 1.842 km (61.91 %) se encuentra en mal estado.

#### 2.4.6.2 Rutas y Movilidad

La cabecera del municipio de La Vega se comunica con Popayán, la capital del Departamento del Cauca, por vía terrestre en diferentes horarios y rutas de pasajeros y carga que cubren las Empresas de Servicio de Transporte Público denominadas Coomotoristas del Cauca y Cooperativa Rápido Tambo “Transtambo” (ver Tablas 59 y 60). Reviste gran importancia el transporte privado de camionetas, camperos, automóviles y motocicletas.

**Tabla 59. Rutas desde Popayán a su paso por la Cabecera La Vega**

Destino	Horario	Frecuencia
Almaguer	4:00 A.M.	Diario
Almaguer	1:00 P.M.	Diario
Santa Rosa	5:45 A.M.	Diario
Marmato	9:00 A.M.	Diario
Caquiona	12:00 P.M.	Diario
Valencia	10:00 A.M.	Diario
La Vega	9:00 A.M.	Diario
La Vega	1:00 P.M.	Diario
La Vega	4:00 P.M.	Diario

Fuente: Planeación Municipal La Vega, Socioeconómico para EOT. 2019

**Tabla 60. Rutas desde La Vega a Popayán**

Destino	Horario	Frecuencia
Popayán	4:00 A.M.	Diario
	7:00 A.M.	Diario
	9:30 A.M.	Diario
	11:00 A.M.	Diario
	12:30 P.M.	Diario





	2:00 P.M.	Diario
	4:00 P.M.	Diario

Fuente: Planeación Municipal La Vega, Socioeconómico para EOT. 2019

## 2.5.- LÍNEA ESTRATÉGICA N°4. CULTURAS, SABERES Y TERRITORIO

La diversidad del patrimonio cultural característica de esta región, se ha visto afectada por el desconocimiento de los derechos y de su calidad como sujetos de especial protección, indígenas y campesinos han sufrido el abandono histórico del Estado y la invisibilización de sus cosmovisiones, formas de relacionamiento y apropiación del territorio, modos de producción, de consumo y de comercialización, lo que representa entre otros su acervo cultural y espiritual, base para su pervivencia.

La Línea Estratégica **Culturas, Saberes y Territorio** se proyecta en el entendido que el patrimonio cultural y lo cultural integran el valor inmaterial de la identidad Vegueña, tejiendo históricamente los modos de hacer, pensar, producir, alimentarse, educarse, ver el mundo, vivirlo y las expresiones del ser vegueño. En palabras del pueblo Yanacona, habitante de este territorio, “la cultura se alberga en las memorias, está inmersa en el pensamiento y la historia del pueblo que caracteriza acciones particulares diferentes a como lo puede desarrollar una sociedad en un camino acelerado a modelos homogenizantes globales.” (Cabildo Mayor Pueblo Yanacona, 2012, pág. 22) Por esta línea está proyectada a generar un Sistema de Gestión Cultural que permita el fortalecer los conocimientos ancestrales, los modos de vida interculturales, la recuperación y conservación de la memoria ancestral, las técnicas de producción agropecuaria, las formas de consumo, a preservar las semillas nativas y las demás expresiones culturales.

### 2.5.1 Relaciones de Territorialidad

En el contexto de la Geografía Nacional, el municipio de La Vega se localiza en la región natural andina que se encuentra enclavada en la cordillera central que hace parte de la llamada cordillera de Los Andes y a su vez se encuentra enmarcada en la biorregión del Macizo Colombiano, de importancia estratégica ambiental en el concierto nacional por ser el nacimiento de los dos ríos más importantes del país: el Río Magdalena y el Río Cauca, así mismo, dentro de dicho ecosistema hace parte la cuenca del río Patía, conformada por las redes hídricas que aportan los municipios de Sotará, La Vega, Almaguer, San Sebastián, Bolívar, La Sierra y Sucre.

El modelo territorial actual del municipio de La Vega se encuentra dentro de una estructura espacial y un funcionamiento socio – económico claramente influenciado por la ciudad de Popayán como capital del departamento y por ser centro de acopio y distribución de productos manufacturados y agrícolas procedentes de otras regiones del país y del mismo departamento del Cauca; así mismo, dispone de una red de servicios educativos, de salud, recreacionales, etc. que hacen que Popayán tenga una cobertura de acción hacia el sur del departamento e incluso algunos municipios del norte de Nariño.

El Bordo como centro local secundario ejerce su influencia cada vez más fuerte sobre los municipios del sur del Cauca y municipio de La Vega con los corregimientos de Los Uvos, El Palmar y El Diviso.

Los municipios del Macizo Colombiano se gravitan sobre el área de influencia del anillo que tiene su curso sobre los municipios de La Sierra – La Vega – Almaguer – San Sebastián –



Bolívar – La Lupa (Patía). Sobre dicha arteria vial se enlazan importantes vías que conforman las redes terciarias que comunican al sector rural con cada uno de sus corregimientos y cabeceras municipales, y sobre ellos, se conforman unidades funcionales locales en cada uno de los territorios. En cualquier caso, en los municipios se van marcando unas tendencias de mayor continuidad entre unos lugares y otros, que dinamizan el flujo y permiten un mayor desarrollo desde diferentes lugares de la región.

El municipio de La Vega juega un papel importante en cuanto a la vida de relación de su entorno rural tradicional. Su cabecera municipal es un centro cerrado con papel histórico regional con interrelaciones con los demás corregimientos del municipio y se abastece directamente desde Cali y Popayán.

Sin embargo, por su ubicación geográfica, dificultades de conexión en la malla vial y capacidad para ofrecer servicios a toda la jurisdicción del municipio, ejerce su acción directa sobre corregimientos cercanos como Pancitará, Altamira, Albania y Santa Bárbara. La cabecera del corregimiento de San Miguel tiene un radio en toda su jurisdicción y los corregimientos de Santa Juana y Arbela; comparten nexos con la cabecera municipal y recientemente por la mejor conexión vial con el municipio de La Sierra y la Ciudad de Popayán.

La cabecera del corregimiento de Altamira ha ganado importancia por su mercado y ubicación al ejercer cada vez más peso sobre los corregimientos de Albania, Santa Bárbara, Santa Rita, El Palmar y Los Uvos. Sobre los anteriores corregimientos, comparte su radio de atracción con las localidades de Piedra Sentada y El Bordo pues su conexión vial por el sector de Puente Fierro, les permite una mayor relación con los anteriores mercados. El resguardo de Guachicono mantienen relaciones de influencia directa con los mercados de la cabecera del municipio de La Sierra y Popayán y el corregimiento de El Diviso tiene mayores nexos comerciales con el municipio de Sucre.

### **Tipología Cultural**

El municipio de La Vega es un territorio diverso biológicamente, lugar en el que además confluyen comunidades campesinas, indígenas, población urbana y, minoritariamente, población afrodescendiente. Estas dos condiciones proporcionan al municipio ciertas características culturales que, además, contribuyen en la construcción una multiplicidad identitaria, que a su vez permite un vasto número de expresiones artísticas y tradicionales.

En ese orden de ideas, es importante reconocer la complejidad cultural de La Vega, que está mediada y condicionada (como todas las culturas en el mundo) por factores naturales: clima, topografía, constituciones geográficas, históricas, demográficas. El municipio de La Vega no puede entenderse entonces desde una óptica general, pretendiendo recoger ahí a todos sus habitantes con sus singularidades individuales y colectivas, pues en ello radica su fortaleza e importancia.

Música, pintura, danza, literatura, tradición oral, festividades religiosas y populares, trabajos manuales y artesanales, medicina tradicional; todos los corregimientos cuentan con varias de estas expresiones, y en algunas de ellas difieren sus formas de hacer y de concebir, dependiendo el lugar, por más cercanos que sean. Albania, por ejemplo, es un corregimiento donde el teatro tiene gran trascendencia y hay un reconocimiento sobre esto por parte de sus habitantes. Altamira por otro lado, corregimiento vecino a Albania, se caracteriza por tener una gran fortaleza en la música y la danza. Con esto intentamos ilustrar la afirmación sobre la tipología cultural mencionada.



Ahora, en ese sentido esta descripción se presenta con el objetivo de poner en discusión y emprender un proyecto cultural amplio, donde los haceres artísticos del municipio de La Vega tengan siempre presente el diálogo de las realidades históricas, sociales, políticas, económicas ambientales que son el fundamento del ser vegueño, haceres que se enmarquen en un concepto de cultura que no se ciña al arte, sino que se extienda y que recoja elementos de otros tantos elementos de la vida en sociedad: las disputas y tensiones, los anhelos y concordancias.

**Manifestaciones Tradicionales:** La Vega es caracterizada en el gusto por el festejo de diversas actividades, debido a los diferentes pisos bioclimáticos que presenta cada zona, el ambiente en las diferentes zonas es diverso, la gente disfruta hasta altas horas de la noche, de la belleza del paisaje, del juego por los gallos, de la compañía de amigos y vecinos que luego de terminar su jornada laboral se reúnen a comentar los pormenores del día. También se caracterizan por su laboriosidad, hospitalidad, sencillez, son fácilmente identificables por su modo de ser.

La fiesta más celebrada por la comunidad Vegueña es la fiesta patronal de San Lorenzo en la cabecera municipal, para lo cual la comunidad acostumbra a realizar alumbranzas y con la distribución de grupos sociales o instituciones que quieran homenajear al Santo Patrón. Se empieza en la última semana y hacia las cinco de la mañana con alboradas acompañadas del sonido de pólvora y notas musicales de instrumentos musicales que se confunden con el aire de las chirimías, al anochecer se enriquece la iglesia con los actos de cada dependencia administrativa del municipio, lo que quiere reflejar la llegada de la fiesta patronal.

La celebración del Santo Patrón define la idiosincrasia del pueblo en el sentido de la memoria social, motivando a la cabecera para que sea el núcleo de su municipio, celebrando actos culturales, juegos deportivos. A esta fiesta llegan muchos visitantes de municipios y departamentos vecinos.

**Tipificación Social:** La mayoría de población campesina es nativa de la región, existiendo pequeños reductos de población migrante consolidada en la zona y se les considera como tales, la razón, está gente foránea que una vez llegó a ocupar espacio, su permanencia les da el sentido de apropiación para autoidentificarse como originarios de la zona, es así, como en un tiempo todo el territorio pudo haberse hallado bajo la titulación indígena y que con la llegada de los españoles, se definieran las zonas que hoy encontramos la campesina y la indígena.

## 2.5.2 Tamaño y Distribución de la Tierra

De acuerdo a los registros de diciembre del año 2017 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en el municipio de La Vega existen 7.611 predios rurales de los cuales 9.056 son propietarios y cubren una superficie de 52.663,2 hectáreas. En el sector rural el área construida es de 125.085 metros cuadrados y el avalúo global de la propiedad es del orden de los 14.384 millones de pesos, incluidas las mejoras.

En la Tabla 55 se puede observar que en el rango de predios menores a una hectárea existe un total de 3.350 predios que equivalen al 44,1% del número de predios totales y de ellos 3.671 son propietarios y representan el 40,0% del total de propietarios; los registros muestran que en



este rango de tamaño predial la superficie es de solo 1.369,4 hectáreas, representa el 2,6% de la superficie rural para un promedio de 0,41 hectáreas por predio.

El siguiente rango más frecuente es el comprendido entre 1 ha y menos de 3 has y se ubican 1.894 predios que equivalen al 25,0% de los predios en el sector rural del municipio con 2.273 propietarios; la superficie total de los predios de este rango es de 3.227,5 has y representa el 6,1% del total rural y un promedio de 1,7 hectáreas por predio.

En conclusión, se puede afirmar que en el municipio de La Vega existen 5.244 predios inferiores a tres (3) hectáreas, representan el 68,9% del número total de predios con ocupación agropecuaria en tan solo un área total de 4.596,9 hectáreas que representa solo el 8,7% del área predial rural.

De acuerdo a los reportes del IGAC, en el municipio existen grandes extensiones de tierra en manos de pocos propietarios; la Tabla 55 muestra además, que 70 predios tienen un tamaño de 50 a 500 hectáreas y en su conjunto suman 7.029 hectáreas para un promedio de 100,4 has por predio.

Merece especial análisis el reporte de 2 predios mayores de 2.000 hectáreas cada uno y un área global de 23.080 hectáreas que representa el 43,8% del área rural del municipio. Cabe destacar que en el municipio existen tierras adjudicadas a los Resguardos Indígenas de Guachicono y Pancitará, de los cuales gran parte no tienen fines de explotación económica, sino de protección estricta, el resto corresponde a tierras de baldíos.

Por lo anterior podemos afirmar que el municipio es mayoritariamente micro y minifundista y se refleja en los bajos niveles productivos por la limitación de tierras; lo anterior y el bajo nivel tecnológico agudizan la situación económica del sector campesino e indígena que se evidencian en bajos niveles de ingresos, baja calidad de vida y altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas y marcados niveles de pobreza multidimensional.

**Tabla 55. Distribución de la Tierra por Rangos de Área – Municipio de La Vega**

Tamaño Predial	Predios (Número)	Propietarios (Número)	Superficie (Has)	Área Construida (m2)	Avalúo (\$)
Menor de 1 Ha	3.350	3.671	1.369,4	46.650	1.467.053.900
De 1 a 3 ha	1.894	2.273	3.227,5	28.343	1.945.811.500
De 3 a 5 ha	705	895	2.660,9	10.139	1.137.289.000
De 5 a 10 ha	668	863	4.643,1	9.746	1.598.605.000
De 10 a 15 ha	254	444	3.085,3	4.319	825.971.000
De 15 a 20 ha	114	157	1.948,2	1.366	446.618.000
De 20 a 50 ha	188	260	5.619,9	3.080	1.186.176.000
De 50 a 100 ha	49	71	3.441,4	387	717.964.000
De 100 a 200 ha	18	24	2.475,8	217	424.060.000



De 200 a 500 ha	3	9	1.111,6	43	157.330.000
De 500 a 1000 ha	0	0	0	0	0
De 1000 a 2000 ha	0	0	0	0	0
Mayor de 2000 ha	2	2	23.080,0	0	4.196.680.000
Subtotal	7.245	8.669	52.663,2	104.290	14.103.558.400
Mejoras	366	387		20.795	280.551.500
Total Rural	7.611	9.056	52.663,2	125.085	14.384.109.900

Fuente Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 2017.

## 2.6.- LÍNEA ESTRATÉGICA N°5. GOBERNANZA Y CONSTRUCCIÓN DE REGIÓN

Antes de hablar de gobernanza, es importante mencionar que este concepto al igual que el de gobernabilidad ha sido insertado en América Latina desde los años 80 por instituciones internacionales y agencias de cooperación, (Launay, González 2010. Pág. 13), ahora bien, para entender qué es gobernanza, es necesario mencionar que es gobernabilidad, ya que esto nos permitirá enrutar de forma más clara y precisa tanto las acciones como las políticas del municipio.

Por lo anterior, es necesario citar a Claudio Sainz quien plantea que “la gobernabilidad es el conjunto de condiciones distintas para cada localidad y/o región, que se traducen en trabajo conjunto de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, entre organizaciones productivas emprendedores y el territorio, entre las fuerzas económicas y las instituciones”. (2005: 45), por otro lado, “la gobernanza adecuada se caracteriza como “participativa, transparente con control público, efectiva y equitativa, promotora del Estado de Derecho que asegura que las prioridades políticas, sociales y económicas están basadas en un amplio consenso en la sociedad”. (Rosas, Calderón, Campos 2012. Pág. 116)

Una vez entendido el concepto central de esta línea estratégica, es importante mencionar que el énfasis está en fortalecer la gobernanza y la institucionalidad del territorio para garantizar las acciones oportunas, coordinadas y eficientes para el desarrollo local y regional, esto sin dejar de lado la importancia y las fortalezas de la gobernabilidad, ya que nos permitirá establecer alianzas económicas, educativas y de protección del medio ambiente con diferentes actores de la sociedad.

En ese sentido, la debilidad institucional en La Vega ha generado el desarrollo de políticas y acuerdos económicos poco efectivos, ya que se han constituido a partir de alianzas entre sectores particulares, lo que ha llevado a la ausencia de la participación ciudadana y al fracaso de muchos de los programas y proyectos emprendidos por el municipio, sumado a esto, es importante mencionar que no se consulta y no se concierne con la comunidad sobre las verdaderas necesidades y las posibles soluciones a las problemáticas. Por ello resaltamos la importancia que se le debe dar en esta alcaldía a las JAC, ya que son un puente que permite la comunicación efectiva y directa entre la administración municipal y la comunidad Vegueña,

No obstante, si bien estas problemáticas se presentan con gran intensidad a nivel municipal, este fenómeno no es ajeno a la realidad regional ya que a lo largo de los años, los mandatarios no han fortalecidos procesos de articulación con otros municipios, lo cual ha llevado al



desarrollo de políticas poco acertadas para sus comunidades y para la protección del Macizo Colombiano, dando paso a la deforestación, destrucción de fuentes hídricas, contaminación y la amenaza de páramos y deterioro irreversible de la diversidad natural y social por actividades extractivas.

Para combatir dichas dificultades, se han planteado una serie de estrategias que vinculan tanto a las alcaldías del macizo colombiano como a los departamentos y municipios que hacen parte de la RAP Pacífico, es decir, los departamentos de Colombia que limitan con el Océano Pacífico (Chocó, Valle, Cauca y Nariño) “Que tiene como una de sus principales características la articulación de actores donde no solo se deja el trabajo a los actores públicos, sino que integra la participación de los actores privados para fortalecer las iniciativas de planeación y ejecución, y la academia proporcionando conocimiento y experiencia técnica, esto, adicionando para la Región del Pacífico la participación de las comunidades”. (RAP Pacífico, 2019 Pág. 9)

Por lo anterior, es necesario mencionar que es para La Vega y en general para el Macizo Colombiano de suma importancia unificar fuerzas entre entidades del orden departamental, pero también, con instancias nacionales y locales, esto con el fin de consolidar estrategias que vinculen tanto a los Parques Nacionales Naturales (PNN), el plan prospectivo del SIRAP o Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano, con instancias nacionales como el SIMAP, para apoyar a los municipios a resolver las diferentes problemáticas y amenazas por la ocupación e inadecuado uso del suelo (CONPES. Pág. 60) Además de “impulsar el desarrollo integral de la ecorregión del Macizo colombiano, dada su relevancia ambiental” (CONPES Pág. 8) económica y cultural.

Para el caso del municipio de La Vega estará apoyado por acciones comunitarias encabezadas por Juntas de Buen Gobierno, las cuales permitirán que los sectores económicos, las asociaciones comunitarias y comunidad en general, tanto campesinas como indígenas desde espacios veredales, corregimentales, zonas y municipales tengan incidencia directa en las decisiones institucionales, por medio de voceros que representarán las necesidades, problemáticas y propuestas de su sector. Esta consolidación de poder local tiene en cuenta tres elementos centrales:

1. En lo económico (producción-distribución y consumo)
2. En lo político (en sus expresiones técnicas y en su expresión de organización comunitaria para tomar de decisiones de todo tipo y ejecución de las mismas)
3. En lo ideológico- cultural Con procesos de formación teórico – conceptual, especialmente sobre la naturaleza de los Estados, de los métodos de producción y las formas, condiciones y expresiones de las luchas al interior de una sociedad entre los grupos sociales que la conforman de clases.

Las Juntas de Buen Gobierno permitirán el fortalecimiento de las comunidades, pero también el control y seguimiento continuo de las decisiones y acciones desarrolladas por el alcalde de turno. (PCPV. 2000. Pág.5)

### **Formas de Participación Social**

Las juntas de acción comunal y el cabildo indígena se convierten en las formas organizativas más relevantes que indígenas y campesinos han adoptado para trabajar por las necesidades e intereses de la comunidad. En el caso de los cabildos indígenas estos se convierten en una herramienta de territorialidad, ya que propician su cohesión y promueven la conservación de sus usos y costumbres, además de ejercer control sobre el territorio, ya que uno de los



objetivos del cabildo es el de elaborar y apoyar planes de desarrollo económico y social, además de velar y fiscalizar la distribución espacial del suelo y su uso.

Por otro lado, las mingas son una forma de trabajo comunitario, que se han logrado recuperar en la población indígena Yanacona y en las comunidades campesinas, las cuales son llamadas por éstos como grupos de amistad o de trabajo. También existen los hogares de bienestar, liderados por madres comunitarias en donde se recalca el papel de la mujer en el proceso de formación de la niñez Vegueña. En el caso de las juntas de acción comunal, estas se han integrado en una asociación de juntas de acción comunal, llamada Asocomunal, la cual es producto de un proceso que nace a finales de la década de los ochenta y que se mantiene hasta hoy, siendo esta forma organizativa la que caracterizó a los campesinos del municipio de La Vega durante el proceso de movilización de la década del 90 hasta hoy. Otros grupos del municipio se centran en la producción agrícola; en estos encontramos los siguientes: Grupos de amistad, Asociación de desarrollo comunitario, Grupos productivos, Asociación de cafeteros, Asprovega, Asprobrisas, Asproflorida, Aspropasa; Estos grupos son sólo algunas de las formas en que los habitantes del municipio han consolidado con el ánimo de apoyar principalmente al campesino a mejorar su producción de café plátano, yuca, a mejorar la producción de panela y además todas se relacionan con buscar mejores condiciones de vida para sus afiliados.

Existen diferentes organizaciones comunitarias que pueden desempeñar un papel fundamental en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente del municipio. Esta importante red de organizaciones que dan cuenta de la gran capacidad de trabajo en equipo de las comunidades, ha contribuido a la realización del mantenimiento de vías, electrificación rural, construcción y remodelación de centros educativos y construcción de acueductos veredales entre otros.

Esta significativa participación de las organizaciones en la ejecución de proyectos de desarrollo municipal, se constituye en un insumo básico para el diseño de una política de fortalecimiento de formas asociativas orientadas a la producción y comercialización agropecuaria, la provisión y administración de servicios públicos, la ejecución y administración de proyectos (reforestación, viveros, ecoturismo) que además de generar empleo contribuyan a mejorar niveles de bienestar a la población, a través de su participación activa.

Entre las organizaciones comunitarias más sobresalientes encontramos:

- ☐ Juntas de Acción Comunal: En el Municipio de la Vega cada vereda tiene su propia junta de acción comunal, todas ellas cumplen con el objeto de trabajar por las necesidades e intereses de la comunidad.
- ☐ El Cabildo Indígena: los cabildos indígenas son un instrumento de transformación social que aglutina a la comunidad, afirma sus costumbres, fortalece sus instituciones, defiende y estimula su cultura, controla sus tierras.
- ☐ Hogares de bienestar: Bienestar Familiar ha desarrollado programas a favor de la niñez de esta región. A través de las madres comunitarias se les enseñan juegos didácticos y se les suministra alimentación balanceada contribuyendo con esto a disminuir en parte el grado de desnutrición en que se encuentran muchos niños.
- ☐ Grupos de Amistad: tiene como propósito el de orientar al campesino en la aplicación de las nuevas técnicas del cultivo y manejo de la parcela cafetera, así como también en la educación tanto del cafetero mismo como de su familia.
- ☐ Asociación de Desarrollo Comunitario: su fin es alcanzar un mejor nivel de vida de sus afiliados y un mejor desarrollo económico y social de la región. por ejemplo ASDECOB (asociación de desarrollo comunitario de la Betulia).



- ☐ Grupos Productivos: su finalidad está relacionada con el desarrollo de actividades agrícolas de la región, tenemos: Asprobrisas (producción – Loma Baja), Asproflorida (comité de cafeteros – Florida), Aspropasa (asociación de productores de panela – Santa Juana).
- ☐ Asociación de Cafeteros: desarrollar actividades en torno al café, para beneficiar su producción en las zonas cafeteras del Municipio.
- ☐ Junta provivienda: Mejorar las condiciones de habitabilidad de los habitantes del Municipio de la Vega.
- ☐ Asprovega: Es la asociación de productores de alimentos agrícolas de la Vega, su sede es San Miguel. Compra el Café, Plátano, Yuca, Guineo.
- ☐ La Guardia Cívica: su finalidad es imponer el orden en los resguardos indígenas.
- ☐ Otras Asociaciones: En el municipio se han formado otras asociaciones cuyo fin es el de encontrar soluciones a sus problemas colectivos labrando senderos nuevos para el bien común, como son: Asociación de cafeteros, Junta de Deportes, junta pro-acueducto, consejo educativo, junta del restaurante, madres comunitarias, asociación de padres de familia, Junta pro-capilla.

Las organizaciones sociales activas, que juegan un papel importante dentro de nuestro municipio como actores de movilización, liderazgo y emprendimiento son el motor que permite que los proyectos sean sostenibles en el tiempo y se transformen en una fuente de ingreso y de mejoramiento de la calidad de vida; es por esto que dichas organizaciones hacen parte fundamental de los procesos agropecuarios, productivos, orgánicos, artísticos, culturales, soberanía, defensa del territorio, conservación ambiental y de rescate de saberes ancestrales.

A lo largo del territorio están presentes dichos actores. A continuación, se hace un breve resumen teniendo en cuenta su ubicación o zona de influencia más notoria; así como la actividad que desarrolla.

- CORREGIMIENTO DE ALBANIA: Juntas de acción comunal, ASOCOMUNAL (lidera procesos y sociales y de inversión), Abriendo trocha (Café y panela orgánica), APIMACIZO (apicultura), ASMOPROCA BAMBOLEO, ASPROAURORA (Formación y orientación filosófica de soberanía alimentaria biodiversa y orgánica) ASOCIACIÓN INNOV. BAMBOLEO (Artesanas), IDENTIDAD CAMPESINA (artístico y cultural), GRUPO EL ESCAÑO (Gestores culturales), Proceso campesino y popular la Vega P.C.P.V (Lidera procesos sociales, defensa del territorio, soberanía).
- CORREGIMIENTO DE ALTAMIRA: Juntas de acción comunal, Juntas administrativas de acueducto, APIMACIZO (apicultura), ASOPANELEROS (caña panelera), CAFÉ ORO MACIZO (Transformación de café), COSURCA, ASPROSUR, COOPERATIVA CAFICULTORES (Comercialización de café), ASPROVEGA (Café orgánico), ASPROEMACOL, ASPROCUMAR, Grupo de mujeres cafeteras el recreo (Productoras café), Asociación de sacrificadores del corregimiento de Altamira (Sacrificio y expendio de cárnicos), chirimías los negritos, chirimía Altamira, orquesta sensación, grupo tierra andina (artísticos), Proceso campesino y popular la Vega P.C.P.V (Lidera procesos sociales, defensa del territorio, soberanía).
- CORREGIMIENTO DE ARBELA: Juntas de acción comunal, Asociación de mujeres cafeteras de Arbela – ASOMUC (productoras), CABILDO YANACONA NUEVA ARGELIA, Proceso campesino y popular la Vega P.C.P.V (Lidera procesos sociales, defensa del territorio, soberanía).





- **CABECERA MUNICIPAL:** juntas de acción comunal, juntas de acueducto, Grupo cafeteros la Betulia (Producción y comercialización de café), APIMACIZO (apicultura), Asociación tejidos de vida (Procesos sociales e inclusión a personas en situación de discapacidad), proceso campesino popular de la vega P.C.P.V (Lidera procesos sociales, defensa del territorio, soberanía).
- **RESGUARDO INDIGENA DE PANCITARA:** Juntas de acción comunal, Cabildo Mayor, Guardia indígena, ASPROQUIMPA (Asociación productora y comercializadora de Quina del Resguardo Indígena de Pancitará), ASPROLERP (leche y derivados lácteos), Grupo de Jóvenes Pancitará (Ambientales y reciclaje con apoyo de la Institución Educativa), Grupos culturales chirimías (Cultural y artístico), ARTEZANAS (Grupo de mujeres artesanas “tejedoras”), APIMACIZO (apicultura), proceso campesino popular de la vega P.C.P.V (Lidera procesos sociales, defensa del territorio, soberanía).
- **CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL:** Juntas de acción comunal, ASPROVEGA (Comercialización de café), MUJERES CAFETERAS (Productores café), Cooperativa de caficultores del cauca (Comercialización de café), Grupo de Jóvenes San miguel (Ambientales y reciclaje con apoyo de la Institución Educativa) Asociación de hogares comunitarios, APIMACIZO (apicultura), proceso campesino popular de la vega P.C.P.V (Lidera procesos sociales, defensa del territorio, soberanía).
- **CORREGIMIENTO SANTA BARBARA:** Juntas de acción comunal, Cabildo yanacona el Paraíso, ASPROSUR (Comercializadora de café), APIMACIZO (apicultura), proceso campesino popular de la vega P.C.P.V (Lidera procesos sociales, defensa del territorio, soberanía).
- **CORREGIMIENTO DE SANTA RITA:** Juntas de acción comunal, Juntas administrativas de acueducto, ASOCOMUNAL (lidera procesos y sociales y de inversión), ASOPANELEROS (caña panelera), Asociación somos agua de esta tierra A.S.A.T, APIMACIZO (apicultura), proceso campesino popular de la vega P.C.P.V (Lidera procesos sociales, defensa del territorio, soberanía).
- **RESGUARDO INDIGENA DE GUACHICONO:** Juntas de acción comunal, Cabildo Mayor, Guardia indígena, ASPROLAG (leche y derivados lácteos), GOLEROS (Ambientales y reciclaje con apoyo de la Institución Educativa), Grupos culturales chirimías (Cultural y artístico).

Como se puede evidenciar las organizaciones y actores sociales hacen parte fundamental del dinamismo socioeconómico, productivo, territorial y cultural del municipio; actuando como base para los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio. Las Juntas de acción comunal son los principales actores ya que la comunidad ve en ellas el puente de gestión y articulación entre la comunidad y los entes territoriales.

Dentro del territorio es notorio el papel de algunas organizaciones que debido a sus procesos adelantados se ven activos en muchas zonas del municipio como es el caso de COSURCA-ASPROAURORA- ASPROVEGA-ASPROMABE, APIMACIZO y proceso campesino popular de la vega P.C.P.V.; es por esto que se hace importante hacer una pequeña reseña de su proceso de constitución y el impacto que actualmente generan dentro del municipio.



ASPROAURORA- ASPROVEGA-ASPROMABE: En el municipio de la Vega desde la década de los noventa se viene fortaleciendo iniciativas en cuanto a la agricultura orgánica, en un principio nace ASPROVEGA con apoyo de las naciones unidas creando una asociación de productores orgánicos con sede principal en el corregimiento de San Miguel, pero con gran incidencia en muchos corregimientos como arbela, Albania, Santa Juana, San Miguel y algunas veredas de Altamira y Santa Bárbara. Se ha mantenido a pesar de los inconvenientes económicos y de comercialización del café orgánico; junto a ASPROVEGA existió ASPROMABE que cumplía una labor de capacitación en producción orgánica y procesos políticos de sostenibilidad; esta última desapareció en cuanto a su operación y funcionalidad, pero está arraigada en la memoria y costumbres de muchas comunidades gracias a su trabajo. En 1998 nace una iniciativa que en la actualidad se conoce como ASPROAURORA con sede en Albania con incidencia en los corregimientos de Santa Rita y San Miguel con un enfoque claro en la formación, capacitación, organización, producción biodiversa orgánica, economías locales y populares con orientación filosófica en cuanto a soberanía alimentaria. Esta organización ha participado como invitada a Saint-Denis Francia a conocer de cerca el proceso de iniciativas de comercio justo, adelantan los encuentros de pueblos y semillas. Actualmente viene adelantando la iniciativa de formación de educación popular “AMOLANDO SABIDURIA”, Trueques de semillas y de resaltar la exportación de café orgánico de alta calidad. La asociación cuenta con un plan de vida “Plan ambiental agropecuario de Salud Aurora”.

APIMACIZO: ATPICOLA 12 de marzo de 2009 se crea constitución legal como APIMACIZO se inicia el proceso para gestión de recursos ante el ministerio de agricultura y ministerio de ambiente para la construcción de una sede ya que en sus inicios el comité municipal de cafeteros alquilaba un inmueble a la asociación que servía para el almacenamiento de la miel, gracias a la labor de sus asociados encabezados por Oscar Fernando Molano se logran canalizar recursos para la adquisición de un predio (en el corregimiento de Altamira donde actualmente funciona la Sede), posteriormente se realiza la construcción y adecuación de la sede desde los años de 2010 en adelante, además se adquiere maquinaria como: marmita, estampadora de cera y dosificadora. En cuanto a la producción se estima 9 toneladas anuales teniendo en cuenta que la producción no es constante ya que fluctúa de acuerdo al comportamiento climático del año. Esta organización tiene influencia en el municipio de la Vega, así como en los municipios de Almaguer y Santa Rosa contando con 83 familias en la Vega, 25 en Almaguer y 25 en Santa Rosa.

La asociación tiene un enfoque comunitario encaminado a que el productor campesino (apicultor) sea directamente beneficiado económicamente ya que la asociación es productora y comercializadora lo que garantiza mayor beneficio a productores sin intermediarios. APIMACIZO adelanta procesos ambientales de restauración y reforestación ecológica con especies melíferas pero que cumplan con un papel de impacto ambiental en las zonas del apiarios, en los años de 2015 y 2016 se logró reforestar cerca de 21 hectáreas.

Actualmente la asociación apunta al fortalecimiento mediante la capacitación con el SENA y la Universidad Del Cauca en el tema de transformación de subproductos de la miel con el fin de adquirir valor agregado para que la economía productora y campesina sea beneficiada y que a su vez incrementa la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.



A continuación, se relacionan las asociaciones y grupos productivos identificados por la comunidad y el equipo de gobierno en las jornadas de diagnóstico participativo en la construcción del Plan de desarrollo.

<b>Corregimiento</b>	<b>Asociaciones Y Grupos Productivos</b>
<b>Albania</b>	Café y panela orgánica La Trocha
<b>Altamira</b>	Api Macizo (miel y derivados de apicultura), Asproemmacol (Compra venta de café especial), Aspavega (caña panelera), Café Oro Macizo, Aspromaravilla (caña panelera), Asociación de sacrificadores del corregimiento de Altamira
<b>Arbela</b>	Asociación de mujeres cafeteras de Arbela - ASOMUC
<b>El Diviso</b>	Sin reporte
<b>El Palmar</b>	Sin Reporte
<b>Guachicono</b>	Asprolag (Leche y derivados lácteos)
<b>Los Uvos</b>	Asociación El Progreso (Caña panelera), Asociación de mujeres cafeteras de la Guayana
<b>San Miguel</b>	Asprovega - Comercialización de café
<b>Santa Juana</b>	Asociación Tierra Dulce (caña panelera), Asonapez (piscicultura)
<b>Santa Bárbara</b>	Asprosur - Comercializadora de café
<b>Santa Rita</b>	Asociación Somos Agua de esta Tierra - Organización Agropecuaria y Ambiental
<b>Pancitará</b>	Asproler (Leche y derivados lácteos), Asociación productora y comercializadora de Quina del Resguardo Indígena de Pancitará Asproquimpa.
<b>La Vega (Cabecera)</b>	La Cabaña (Piscicultura), La Betulia (Piscicultura)

Fuente: Elaboración Propia

La Gobernación del Cauca reporta las siguientes entidades sin ánimo de lucro y en la Tabla 54 se muestran las juntas de acción comunal con su fecha de registro.

1.- Asociación de Desarrollo Comunitario La Betulia ASDECOB.



2.- Asociación Pro Desarrollo Comunitario Municipal de La Vega.
3.- Casa de la Cultura de San Miguel.
4.- Asociación de Padres de Familia del Centro Docente de San Miguel.
5.- Asociación de Padres de Familia de la Normal Mixta Los Andes.
6.- Asociación Amigos de la Cultura.
7.- Independiente de San Miguel.
8.- Cabildo Verde (Pasó Al Municipio).
9.- Asociación de Padres de Familia de la Escuela Rural Integrada Francisco de Paula Santander.
10.- Club Social Deportivo y Cultural Centenario.
11.- Club Deportivo CAIP La Vega.
12.- Grupo Cultural de San Miguel.
13.- Club Deportivo Real Juventud de San Miguel.
14.- Asociación de Padres de Familia de la Escuela Rural Mixta de Barbillas.
15.- Hogar Infantil La Vega.
16.- Club Deportivo San Lorenzo La Vega Cauca.
17.- Asociación de Padres de Familia del Colegio Agropecuario Yanaconas.
18.- Asociación de Padres de Familia del Bachillerato Agropecuario Santa Rita.
19.- Comité de Contratistas Adscritos Telecom Oficina La Vega.
20.- Corporación para la Comunicación y La Paz.
21.- Asociación de Padres de Familia del Centro Docente La Palma o Mirador.
22.- Asociación de Productores de Panela Santa Juana.
23.- Asociación Mujer Vegueña.
24.- Asociación de Padres de Familia del Colegio Básico Nuestra Señora de La Candelaria.
25.- Fundación Despertar.
26.- Asociación para la Prosperidad y el Emprendimiento del Macizo Colombiano, cuya sigla es: ASPROEMMACOL.
27.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de La Vega.

Fuente: Planeación Municipal La Vega, Socioeconómico para EOT. – Gobernación del Cauca. Sec. Gobierno 2019

**Tabla 54. Juntas de Acción Comunal con Fecha de Registro**

Vereda / Barrio	Registro	Vereda / Barrio	Registro
Arbela	06/12/1973	Hortencia	18/06/1998
Aguas Muertas	07/11/1979	Huevo Hondo	31/05/1977
Albania	12/05/1972	Juanchito	10/07/1991
Altamira	31/07/1972	Julián	26/08/1971
Alto de La Playa	13/04/1991	La Bajada	07/11/1984
Alto de Las Palmas	06/04/1971	La Betulia	20/04/1976
B/ Las Mercedes	31/12/1981	La Candelaria	04/07/1997



B/ Lourdes	15/04/1985	La Cristalina	17/01/1986
B/ San José de Betania	28/04/1982	La Empinada	28/12/1984
B/ Santa María	04/08/1988	La Esperanza	16/08/1998
Bamboleo	07/09/1984	La Florida	06/06/1973
Barbillas	10/12/1971	La Guayana	31/05/1977
Bellones	06/04/1972	La Laja	05/04/1984
Betania	22/06/1983	La Llanada	22/09/1979
Buena Vista	03/09/1991	La Nueva Providencia	18/06/1989
Cajibío	06/04/1971	La Palma	30/01/1976
Calixta	16/05/1972	La Pampa	04/12/1991
Campo Alegre	31/05/1971	La Pintada	26/05/1973
Carrera	30/10/1970	La Playa	26/03/1971
Chapiloma	23/12/1991	La Pradera	18/06/1986
Cirhuelar	01/11/1979	La Rivera	20/04/1989
Corea San Miguel	25/02/1995	La Trocha	18/12/1989
Costa Rica	05/04/1984	Zanja	23/12/1991
Dominical	20/10/1971	Las Juntas	01/09/1986
El Arado	30/10/1973	Las Pilas	07/05/1990
El Cairo	11/09/1989	Ledesma	05/04/1984
El Crucero	22/12/1991	Llano Verde	23/02/1972
El Cucharo	16/10/1979	Loma Baja	18/02/1987
El Derrumbe	03/09/1987	Loma Grande	10/01/1995
El Diviso	25/02/1975	Los Amarillos	30/07/1991
El Diviso Centro	27/11/2005	Los Ciruelos	02/03/1973
El Guacimo	07/05/1990	Los Planes	18/12/1989
El Guamal	09/05/1998	Los Remedios	17/12/1976
El Higueron	29/12/1991	Los Uvos	23/03/1972
El Mandul	05/02/1980	Lucitania	12/10/2000
El Mirador	05/11/1995	Marqueza	20/06/1975



El Naranjal	15/04/1998	Mira Florez	05/04/1984
El Negro	07/09/1979	Montañuela	07/11/1979
El Oso	15/11/1979	Monterredondo	23/09/1977
El Palmar	17/09/1965	Nueva Argelia	15/09/1991
El Paraiso	02/09/1977	Palo Verde	03/11/1988
El Potrero	01/09/1986	Pancitará	06/06/1973
El Prado	2103/1986	Porvenir	21/03/1986
El Recreo	20/04/1976	Potrerrillo	10/08/1970
El Recuerdo	11/09/1989	Puente Real	15/11/1979
El Roble	11/10/1971	Puentecillas	27/10/1975
El Tablón	13/05/1975	Río Negro	24/10/1971
El Ventiadero	28/01/1998	Rodrigos	17/09/1991
Envigado	04/02/1998	San Miguel	28/07/1971
Estoraque	28/07/1986	San Vicente	06/11/1997
Garay	15/11/1979	Santa Bárbara	30/09/1971
Guachicono	22/04/1991	Santa Juana	10/12/1971
Guayabal	13/05/1975	Santa Rita	29/10/1972
Guayabillas	19/09/1991	Ventica	05/11/1979
Guayabo Negro	05/04/1984	Villa María	02/03/1973

Fuente: Secretaria de Gobierno, Gobernación del Cauca. 2017

## 2.7. Diagnóstico Jurídico y Financiero

### 2.7.1 Defensa Jurídica

Conforme a información recibida y contenida en acta de empalme - Asesoría Jurídica del municipio, Administración 2016-2019 se observan 62 procesos que se tramitan ante las jurisdicciones contencioso-administrativa y laboral. A la fecha se evidencian 73 procesos en curso, debido a las notificaciones efectuadas en lo corrido del año 2020. (Tabla 61)

En cuanto a dicha relación de trámites a cargo, se evidencia el notable incremento en cantidad, a partir del año 2019, debido a la inusitada presentación de demandas en masa, por parte de docentes, quienes, vía nulidad y restablecimiento del derecho, exigen el reconocimiento y pago de derechos salariales y prestacionales; esto consecuentemente incide en un incremento de la suma en que se estima las eventuales condenas en contra de la entidad.



De igual manera, se surten procesos laborales y ejecutivos en estado procesal avanzado, que requieren de la mayor atención, debido a su inminente tendencia a efectuar embargo de cuentas bancarias a nombre del municipio.

Cabe resaltar que durante los años 2019-2020, se han radicado en contra del municipio, dos demandas, bajo la acción de reparación directa, con tendencia a condena; cuyas cuantías de pretensiones se estiman en la suma de 2.045`456.854; esta cifra, por supuesto eleva considerablemente los valores por los cuales eventualmente pueda ser condenado el municipio.

A continuación, se relacionan los procesos laborales y ejecutivos que requieren de intervención de manera urgente. En la oficina jurídica se encuentran todos los expedientes de los procesos en contra del municipio.

**Tabla 61. Procesos Jurídicos Pendientes 2020**

Autoridad Judicial	Tipo De Acción Judicial	Cuantía de Demanda (\$)	Estado
Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca	Ejecutivo - Contractual	23.500.000	-
Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Popayán	Ejecutivo - Demanda Ejecutiva FONDO DRI	62.454.447	Pasó a otro despacho por descongestión
Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán	Ejecutivo - Ejecución de sentencia condenatoria	68.971.434	Liquidación de crédito de traslado
Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Popayán	Ejecutivo - Ejecución de sentencia condenatoria	5.688.176	Liquidación de crédito de traslado
Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán	Ejecutivo - Ejecución de sentencia condenatoria	48.088.592	Solicitud Aplazamiento de Audiencia Inicial
Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Popayán	Ejecutivo - Ejecución de sentencia condenatoria	68.273.981	Liquidación de crédito de traslado
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Popayán	Reparación Directa	1.696.141.754	Audiencia Inicial: Marzo 30 de 2020
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Popayán	Reparación Directa	128.000.000	Contestación
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán	Declarativo - Laboral	250.000.000	Contestación

Se anexa la descripción de 73 procesos en curso

De acuerdo a la situación anterior y conforme a las proyecciones que permiten realizar el diagnóstico planteado, se requiere intervenir a través de defensa jurídica en los siguientes aspectos:



1. Incremento del monto presupuestal destinado al pago de sentencias judiciales y/o conciliaciones judiciales o extrajudiciales, tendientes a evitar condenas que perjudicaría en mayor grado, la viabilidad financiera del municipio.

2. Constitución e implementación del Comité de Conciliación del municipio de La Vega Cauca, integrado por el señor Alcalde municipal, Secretario de Gobierno, Tesorero y Asesores jurídicos del municipio; con el fin de dirimir aspectos jurídico-presupuestales y con ello, lograr fórmulas de conciliación, para presentar procesal o extraprocésalmente, y de esta manera se logre acuerdos que impidan posteriores cuantiosas condenas a cargo de la entidad.

## 2.6.2 Diagnóstico Financiero

### 2.6.2.1 Análisis Retrospectivo 2016- 2019

#### 2.6.2.1.1 Ingresos

Conceptos	Vigencias			
	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes de Libre	1.526.090	2.352.552	2.603.763	2.725.466
Rentas Propias de	432.954	567.519	824.068	566.246
Transferencias SGP	5.497.962	6.346.444	6.486.418	7.012.597
Recursos Salud Plan	12.926.121	13.882.288	14.953.432	16.579.310
<b>Total</b>	<b>20.383.128</b>	<b>23.148.804</b>	<b>24.867.681</b>	<b>26.883.619</b>

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de hacienda Municipal, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019. La Vega Cauca (2020)

Variación Anual		<b>13,57%</b>	<b>7,43%</b>	<b>8,11%</b>
Variación 2016 / 2019				31,9%

Los ingresos totales, frente a la línea base 2016, registran un incremento del 31,9% al término del periodo analizado.

Para efectos de acercarnos más a la realidad de la situación financiera y fiscal, se excluyen de este análisis los recursos de capital, provenientes en altísimo porcentaje de los recursos del balance que corresponden a recursos no ejecutados de vigencias anteriores, distorsionando la participación real de las diferentes categorías de ingresos en la estructura rentística.

Conceptos	Participación			
	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes de Libre	7,5%	10,2%	10,5%	10,1%
Rentas Propias de	2,1%	2,5%	3,3%	2,1%
Transferencias SGP	27,0%	27,4%	26,1%	26,1%
Plan Territorial de Salud	63,4%	60,0%	60,1%	61,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%





Los ingresos corrientes de libre destinación han mostrado una participación que ha estado entre el 7,5% y el 10,5%, por lo cual se hace imperioso el fortalecimiento de los procesos de fiscalización y cobro de esta clase de recursos.

Las rentas de destinación específica han mostrado una participación volátil, que ha oscilado entre el 2,1% y el 3,3% para las vigencias 2016 a 2019.

Las rentas del sistema general de participaciones, sin incluir las de salud, han hecho aportes a la estructura rentística que se han movido entre el 27,4% y el 26,1%; son aportes a los que el ente territorial tiene derecho por disposición constitucional.

La entidad territorial puede fortalecer esta renta sosteniendo el recaudo per cápita de sus ingresos corrientes de libre destinación durante tres vigencias fiscales consecutivas y dando un adecuado uso a los mismos en lo que hace referencia al control sobre los gastos de funcionamiento; atender estos dos conceptos le entrega al municipio un 10% adicional de la participación para propósito general tanto por el esfuerzo fiscal como por el esfuerzo administrativo, es decir podría obtener hasta un 20% más de asignación de recursos para esta participación.

Las rentas del Plan territorial de Salud, ocupan el primer lugar de la estructura rentística, su participación ha estado entre el 63,4% y el 61,7% de los aportes, todos para el sector salud y en más del 90% sin situación de fondos.

#### 2.6.2.1.2. Gastos

Concepto del Gasto	2016	2017	2018	2019
<b>Funcionamiento</b>	<b>1.143.046</b>	<b>1.719.301</b>	<b>1.906.421</b>	<b>2.190.422</b>
Alcaldía	897.928	1.443.670	1.618.896	1.923.685
Concejo	144.011	165.200	174.074	152.449
Personería	101.107	110.430	113.451	114.287
<b>Servicio de la Deuda</b>	-	-	-	-
Deuda Interna	-	-	-	-
Fondo Contingencias	-	-	-	-
<b>Inversión</b>	<b>16.883.022</b>	<b>23.460.277</b>	<b>21.885.038</b>	<b>26.994.570</b>
Educación	931.786	1.720.146	1.180.815	1.014.833
Salud	13.471.852	14.587.778	16.223.467	17.579.926
Agua Potable Y Saneamiento	-	274.440	29.432	1.932.446
Deporte	226.315	412.841	427.847	608.133
Cultura	260.112	540.322	579.568	664.042
Otros Sectores Sociales	1.992.957	5.924.750	3.443.909	5.195.189
<b>Total Gasto</b>	<b>18.026.068</b>	<b>25.179.578</b>	<b>23.791.459</b>	<b>29.184.992</b>

Fuente: Elaboración propia, Secretaría hacienda Municipal, Información FUT y ejecuciones presupuestales, 2016-2017-2018-2019. La Vega Cauca (2020)

Es importante mencionar que para las vigencias 2017 y 2019 se registran gastos de inversión comprometidos con recursos del balance, si bien estos recursos no se tuvieron en cuenta en el análisis de los ingresos para identificar realmente la capacidad fiscal, en los gastos se tienen en cuenta para identificar la eficiencia administrativa en la ejecución del gasto social, razón por la cual se genera el comportamiento entre gastos e ingresos, lo cual no altera los respectivos



análisis ya que cada uno es especialmente en los ingresos y los gastos, con el fin de analizar criterios como la capacidad fiscal, eficiencia fiscal y eficiencia administrativa.

Composición General del	2016	2017	2018	2019
Funcionamiento	6,3%	6,8%	8,0%	7,5%
Servicio De La Deuda	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inversión	93,7%	93,2%	92,0%	92,5%

El gasto público del municipio ha tenido la siguiente composición:

a) Los gastos de funcionamiento han estado entre el 6,3% y el 7,5% al inicio y término del periodo analizado, registrando su participación más alta en el 2018 cuando los gastos de funcionamiento estuvieron en un 8% del total del gasto ejecutado.

Vigencias	2016	2017	2018	2019
El Indicador de Ley 617 ha tenido el siguiente comportamiento	58,84%	61,37%	62,18%	70,58%

Este comportamiento evidencia que no se ha podido estabilizar el indicador para garantizar el reconocimiento de la variable administrativa, dando lugar a la pérdida de esta variable y a renunciar al ajuste de la participación para propósito general. En consecuencia se debe propender por fijar el indicador, como se intendo en la vigencia 2016 en donde se sostuvo el gasto, pero se volvió a soltar la intención en el 2017, 2018 y 2019, donde se dispara el indicador de Ley 617.

b) El Municipio no tiene endeudamiento con la banca. Este hecho que lo habilita para acudir a esta opción para financiar algunos proyectos de inversión en la vigencia del futuro en armonía plan de desarrollo.

c) El gasto de inversión social ha estado entre el 93,7% y el 92,5% del gasto total ejecutado durante las diferentes vigencias del periodo analizado.

Concepto del Gasto	Vigencias			
	2016	2017	2018	2019
Educación	5,5%	7,3%	5,4%	3,8%
Salud	79,8%	62,2%	74,1%	65,1%
Agua Potable Y Saneamiento	0,0%	1,2%	0,1%	7,2%
Deporte	1,3%	1,8%	2,0%	2,3%
Cultura	1,5%	2,3%	2,6%	2,5%
Otros Sectores Sociales	11,8%	25,3%	15,7%	19,2%

El gasto en salud es el más importante oscilando entre el 79,8% y el 65,1% durante el lustro analizado.



Le sigue en importancia el gasto en otros sectores sociales, en promedio 18% en cada vigencia, con inversión que ha estado entre el 11,8% y el 19,2% de las vigencias analizadas; se rescata el aporte de la cofinanciación y las regalías.

Viene a continuación el gasto en agua potable y saneamiento básico que ha aportado entre el 1,2% y el 7,2% en las vigencias observadas. Cabe mencionar que para la vigencia 2016 no se registran datos respecto a este sector, esto según una de las fuentes primarias de información, tal como lo es los gastos de inversión 2016.

El deporte aporta a la estructura de gastos el 1,3% en la vigencia 2016 y el 2,3% en el 2019, siendo las mayores inversiones del sector durante el periodo bajo análisis; en el 2018 su aporte es del 2%.

En el sector cultura el aporte al gasto total ha superado el 2% durante el período 2017-2019.



### 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR SEGÚN PLATAFORMA
1. Servir en lo Social con equidad	Educación Salud y protección social Inclusión social Vivienda Minas y energía
2. Territorio para la protección de la diversidad biocultural	Ambiente y desarrollo sostenible
3. Economía Productiva	Agricultura y desarrollo rural Transporte Comercio, industria y turismo Trabajo Ciencia, tecnología e innovación
4. Culturas, saberes y territorio	Cultura Deporte y recreación
5. Gobernanza y Construcción de Región	Gobierno territorial Justicia y derecho Información estadística

La planeación debe basarse en un conocimiento profundo del territorio, tanto físico como social y simbólico cultural. Debe haber un conocimiento del sustrato natural del territorio en sus componentes biótico [flora, fauna], abiótico [subsuelo, minerales, relieve] y antrópico [lo construido por el ser humano, tanto material como socio cultural]. Ahora bien, lo natural como lo socio cultural tienen una historia que es preciso reconocer. Los ríos, los valles, las montañas, los páramos, el subsuelo, la flora y la fauna, el viento, el paisaje, el clima, tienen una historia que contar. Igual pasa con lo construido, las instituciones y todas las relaciones sociales, económicas y políticas. Historias que es necesario conocer y reconstruir porque se debe conocer el pasado para comprender el presente, transformarlo y poder proyectar el futuro (Pino, 2020, pág. 6)

Sobre esta base, el proceso participativo realizado en el municipio de la Vega-Cauca, para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal, se constituyó en un escenario de lectura y análisis territorial integral comunitario, este proceso permitió a las y los asistentes realizar los aportes relacionados a continuación, en las dimensiones esenciales del desarrollo y la planeación territorial:

1. Identificación de organizaciones sociales presentes en el territorio.
2. Definición colectiva de la noción de territorio
3. Diagnóstico Dimensiones social, ambiental, económica-productiva y cultural (identificación de elementos presentes en el territorio, potencialidades y problemáticas)
4. Identificación de Controles territoriales comunitarios en las Dimensiones social, ambiental, económica-productiva y cultural.
5. Visibilizarían de estrategias comunitarias para la gestión territorial.



## 6. Identificación de actores territoriales para el fortalecimiento de procesos de desarrollo territorial

Esta construcción colectiva de la matriz paisajística del municipio desde lo local, permite la identificación del enfoque territorial de La Vega, además de generar una línea base que oriente los procesos de planeación, ordenamiento, organización y desarrollo del municipio a partir de las estrategias comunitarias de gestión territorial.

El proceso metodológico que soportó estas jornadas fue el propuesto por el Centro de Investigación CICAFFICULTURA (Gobernación del Cauca, Universidad del Cauca, Grupo de Investigaciones TULL, 2016): *Metodología para la identificación y fortalecimiento del enfoque territorial*, que además de lo anteriormente expuesto, permite identificar amenazas territoriales y enfocar el análisis de la información, a la identificación de: PRINCIPIOS, EJES ARTICULADORES Y PERSPECTIVAS TERRITORIALES visibilizadas y diseñadas por la comunidad, lo que se constituye en su aporte fundamental a este proceso.

Una vez surtida esta etapa, lo que sigue es trazar las estrategias y pasos a seguir para superar situaciones no deseadas y obstáculos que impiden generar una vida en libertad, dignidad, productiva y autónoma, que resuelva los desequilibrios y desarmonizaciones que nos agobian. Se debe planificar desde el territorio, con y para el territorio y todos los seres que él contiene. (Pino, 2020, pág. 7) En este sentido el Plan de Desarrollo “*Gobernar para Servir*” proyecta cinco (5) *Líneas Estratégicas* orientadas a encaminar progresivamente el rumbo del municipio, hacia el “propósito de construir un ambiente de fraternidad intercultural para proveernos, de manera organizada y planificada, producto del consenso comunitario, una dinámica social participativa que nos garantice un buen vivir a nosotros y a las generaciones por venir” (Molano, 2019). Las líneas estratégicas priorizadas colectiva y comunitariamente son:

1. Servir en lo Social con equidad
2. Territorio para la protección de la diversidad biocultural
3. Economía Productiva
4. Culturas, saberes y territorio
5. Gobernanza y Construcción de Región

Estas líneas estratégicas implican determinar prioridades y recursos para poner en práctica tareas básicas, consolidar fortalezas internas, aprovechar las oportunidades externas y evitar o reducir las amenazas del entorno; <http://centrap.org.co/lineas-estrategicas/> de igual forma es necesario definir los principios que las soportan y que van a regir el desarrollo del proyecto administrativo y para este caso, se toman como principios los siguientes elementos fundamentales:

- 1- Respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos de Primera, Segunda y tercera Generación Derechos Civiles, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las comunidades.
- 2- Gestión institucional y apoyo comunitario hacia la igualdad material y el reconocimiento de los Derechos del Campesinado y de los grupos étnicos.



- 3- La protección del territorio, la diversidad genética, biológica, cultural y el agua del Municipio y del Macizo Colombiano.
- 4- El fortalecimiento de la cultura campesina, indígena, afro y sus modos de vida en los aspectos económicos, culturales, ambientales y sociales, así como el diseño y ejecución de una política de gobierno descentralizado, democrático, autónomo, incluyente, participativa y solidario para todas las comunidades del municipio.

Estas ideas y este trabajo, conjugados con la capacidad organizativa y de compromiso de cada una de las comunidades tienen tan alto valor que son los llamados a emprender un proceso que debe llevarnos al empoderamiento para asumir las responsabilidades sociales y la capacidad de gestión para lograr la pervivencia ambiental y cultural de este territorio.

El componente estratégico enmarcado en el presente plan de desarrollo está integrado y encaminado a la articulación con los 7 motores de transformación territorial planteados por la Federación Colombiana de Municipios, es por esto que; los sectores, programas e indicadores estratégicos buscan fortalecer la equidad de género, los territorios sostenibles, el desarrollo y ordenamiento territorial, el catastro multipropósito, las finanzas públicas, los esquemas asociativos, la movilidad y seguridad sostenible, municipios inteligentes y la gerencia pública con el fin de fortalecer las estrategias planeadas desde el desarrollo local que tengan características de integralidad y que fortalezcan las estructuras, económicas y sociales del municipio de La Vega.

### 3.1 MISIÓN DEL DESARROLLO

El municipio de La Vega Cauca es garante e incluyente de las fuerzas políticas y las organizaciones sociales para garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas que permiten suplir las necesidades de los habitantes del municipio de La Vega, de manera planificada y prioritaria en los términos que establecen la normatividad y los derechos humanos, ciudadanos, culturales y naturales.

### 3.2 VISIÓN DEL DESARROLLO

Para el año 2027, el municipio de La Vega su quehacer político y programático a consolidar como pionero del desarrollo integral en la región del Macizo Colombiano, en el marco de la sostenibilidad ambiental, la producción limpia y solidaria y la promoción del talento humano al servicio de la sociedad.

### 3.3 LÍNEA NO. 1 SERVIR EN LO SOCIAL CON EQUIDAD

Dentro de la línea estratégica se ha contemplado en su desarrollo, el fortalecimiento de los sectores de educación, salud y desarrollo social, inclusión social, vivienda y minas y energía.

#### 3. 3.1 Premisas del desarrollo

- ✓ La vega abarcara la educación contextualizada, partiendo de la inclusión con todas las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, mejorando las deficiencias en la prestación y calidad del servicio, generando una educación sustentable e intercultural acorde a las características y condiciones del contexto del municipio de La Vega



- ✓ El sector salud tiene como objetivo fortalecer la salud pública y comunitaria con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como la atención en prevención y riesgos que se puedan presentar.
- ✓ La atención e inclusión social a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, víctimas, personas en situación de discapacidad y población vulnerable; será prioritario en toda clase de proyectos.
- ✓ Vivienda para la Vega es un programa que se implementara en cuanto al mejoramiento y construcción de vivienda mediante la optimización de los recursos en cuanto a la inclusión de mano de obra de las comunidades organizadas. Los servicios de Agua potable y saneamiento básico serán atendidos en cuanto a la cobertura y optimización de acueductos, alcantarillados y soluciones individuales en la zona rural mejorando la habitabilidad de los habitantes de nuestro municipio; así como el aprovechamiento de residuos.
- ✓ El sector eléctrico será apoyado mediante la gestión para aprobación del proyecto de electrificación del municipio ante la UPME (unidad de planeación minero energética), al igual de la ampliación del servicio en zonas prioritarias.

### 3.3.2 Programas de Desarrollo en el Sector Educación

- ✓ Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Programa orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades; mediante alimentación escolar, transporte, dotación de kits escolares.

Así como el mejoramiento de la infraestructura educativa como construcción, mejoramiento y mantenimiento de aulas/ restaurantes escolares, estudios de pre inversión para sedes en situación de riesgo.

La administración municipal apoyara la educación contextualizada con el fin de generar desarrollo local y garantizar las posibilidades de crecimiento social y laboral de los estudiantes y egresado. Y apoyar el proceso de capacitación a docentes y estrategias pedagógicas para mejorar el desempeño de los alumnos en las pruebas Saber e Icfes como requisito de acceso a la educación superior.

### 3.3.3 Programas del desarrollo en el sector salud y protección social

- ✓ Aseguramiento y administración del sistema general

El programa de aseguramiento proporcionará las garantías institucionales para que la población no afiliada al régimen subsidiado, tenga garantía de afiliación y atención en salud, cuando lo requiera. En el municipio de La Vega, se cuenta con 17.130 personas afiliadas al régimen subsidiado y se ha propuesto, desarrollar diversas estrategias las cuales tendrán acceso y oportunidad al servicio de Salud.



✓ Salud pública

Mediante la implementación del programa se busca desarrollar estrategias y acciones necesarias para atender de manera oportuna a las necesidades y riesgos en salud Pública presentados en la comunidad Vegueña, impactando positivamente tanto individual como colectivamente.

Lo anterior se logrará a través de la implementación de estrategias de educación, comunicación e información para la salud, en las dimensiones priorizadas desde el análisis situacional en salud, tales como: salud ambiental, vida saludable y enfermedades crónicas no transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, riesgos y desastres, salud laboral, gestión diferencial de poblaciones vulnerables, las cuales han marcado altos índices de incidencia y que afectan el estado físico, mental, social de la población del municipio de la Vega.

✓ Inspección, vigilancia y control

El programa se asumirá por la administración municipal con el servicio de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en salud, buscando garantía en la prestación de servicios de Salud para los afiliados a las EAPB.

### 3.3.4 Programas del desarrollo sector Inclusión Social

✓ Atención integral a las comunidades étnicas y campesinas

El reconocimiento y la atención integral a la bioculturalidad del municipio de La Vega tanto para las etnias como para el campesinado como sujeto de derecho y desarrollo municipal y regional.

✓ Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Los derechos de la población víctima del conflicto armado enmarcados en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones contempladas en el marco jurídico; contempla acciones para la prevención, protección, atención y reparación integral, retorno, justicia y verdad mediante la formulación e implementación de la política pública, participación activa en mesas de víctimas; los proyectos transversales en todos los sectores de desarrollo que se propone en el presente Plan de Desarrollo que permitan atender integralmente dicha población.

✓ Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias

El desarrollo integral se enfoca en promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración, mediante ajuste e implementación de la política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, Crear y operar el Comité para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual de niñas, niños, adolescentes, Fortalecimiento al Comité para la Erradicación del trabajo infantil y peores formas de trabajo así como la integración de niños, niñas y adolescentes en proyectos educativos, culturales, deportivos y de desarrollo.

✓ Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad





El municipio de La Vega se orienta a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, como formulación e implementación de la política pública de personas en situación de discapacidad, Implementación de política pública del Adulto Mayor, Formulación e Implementación de política pública de la Mujer, Implementación política pública de Juventud, Formulación e implementación de política pública de Acción Comunal como la inclusión de estos grupos en proyectos transversales productivos.

- ✓ Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

La vega desarrollara intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna; Proyecto atención integral a personas en situación de discapacidad, Proyectos de Atención Integral a Comunidades Étnicas y campesinas, adecuación y dotación de centros Día.

### 3.3.5 Programas del desarrollo sector vivienda

- ✓ Acceso a soluciones de vivienda

La administración municipal busca llegar a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional disminuyendo el déficit habitacional urbano y rural, mediante proyectos de construcción y, mejoramiento de vivienda teniendo en cuenta dicha priorización.

- ✓ Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

El municipio de la vega busca implementar un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social; mediante la cofinanciación y gestión para la actualización del Esquema de ordenamiento territorial, manejo de espacio público, norma urbanística y fortalecimiento institucional del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

- ✓ Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Establecer esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales; mediante optimización y construcción de acueductos, optimización y construcción de sistemas de alcantarillado, Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural, ampliación de usuarios beneficiados con subsidios al consumo mediante la capacitación y fortalecimiento de las Juntas de acción comunal y juntas de acueductos como prestadores de servicios.

La valorización de residuos como fuente de empleo y desarrollo en el municipio mediante el reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos (abono) generando un valor para su utilización y comercialización.



### 3.3.6 Programas del desarrollo sector minas y energía

- ✓ Consolidación productiva del sector de energía eléctrica:

El municipio de La Vega busca garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio en la zona de Santa Juana con el fin de instalar un servicio de electrobombas para atender las emergencias de desabastecimiento de agua en la época de sequía.

## 3.4 LÍNEA NO. 2 TERRITORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL

Dentro de la línea estratégica se ha contemplado en su desarrollo, el fortalecimiento del sector de ambiente y desarrollo sostenible.

### 3.4.1. Premisas del desarrollo

- ✓ El municipio de la vega fortalecerá los procesos de gestión integral comunitaria del agua, medio ambiente y defensa del territorio.
- ✓ El componente de gestión del riego y desastres mediante el fortalecimiento de la educación, prevención y proyectos u obras para la mitigación de los escenarios de riesgo.

### 3.4.2 Programas del desarrollo sector Ambiente y desarrollo sostenible

- ✓ Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Generar programas de educación y fomento de la gestión integral del agua y el territorio, fortalecer los procesos comunitarios de protección y defensa integral del territorio, implementar procesos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático mediante acciones para el conocimiento del riesgo, conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; mediante proyectos de restauración ecológica, reforestación, esquema de pagos por servicios ambientales (art. 215 ley 1450 de 2011) y recuperación de cuerpos de agua.

- ✓ Gestión de la información y el conocimiento ambiental

El programa apunta hacia la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad del municipio, por medio de materiales educativos y de influencia en educación ambiental mediante la conformación del comité interinstitucional de educación ambiental municipal (CIDEAM), la formulación e implementación del plan de educación ambiental municipal y proyectos enfocados al fortalecimiento educativo (PRAES) y comunitario (PROCEDA); así mismo se busca el fortalecimiento institucional por medio de la formulación y ejecución del plan institucional de gestión ambiental.

- ✓ Ordenamiento Ambiental Territorial

Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y de gestión del riesgo y atención a desastres.



La administración municipal realizara intervenciones para prevención, mitigación y atención de riegos y desastres mediante proyectos de atención a incendios, vendavales, heladas, avenidas torrenciales y remociones en masa; así como el fortalecimiento del sistema de alertas tempranas.

### 3.5 LÍNEA NO. 3 ECONOMÍA PRODUCTIVA

Dentro de la línea estratégica se ha contemplado en su desarrollo, el fortalecimiento de los sectores de agricultura y desarrollo rural, transporte, comercio industria y turismo, trabajo, ciencia tecnología e innovación.

#### 3.5.1. Premisas del desarrollo

- ✓ La vega como eje productivo, transformador y comercializador del macizo como eje fundamental para el desarrollo de la región.
- ✓ Desarrollo rural impulsado por medio del mantenimiento, mejoramiento y construcción de la red vial municipal para garantizar la cadena de desarrollo.
- ✓ Potencializar las iniciativas de comercio, industria y turismo presentes en el municipio con el fin de promover los esquemas organizativos.
- ✓ Aumentar la formación, generación y formalización del trabajo mediante la inclusión social en los diferentes proyectos.

#### 3.5.2. Programas de desarrollo sector agricultura de desarrollo rural.

- ✓ Mejoramiento de la habitabilidad rural

La administración municipal busca llegar a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional disminuyendo el déficit habitacional rural, mediante proyectos de construcción y, mejoramiento de vivienda teniendo en cuenta dicha priorización.

- ✓ Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales

El municipio pretende el fortalecimiento integral para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos, mediante proyectos de producción, comercialización y transformación (aguacate, limón Taití, fresa), huertas caseras, proyectos agroecológicos, proyectos de inclusión para mujeres, víctimas, jóvenes y personas en situaciones de discapacidad, productores apoyados y capacitados.

- ✓ Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

La reactivación y operación del concejo municipal de desarrollo rural como actor social para garantizar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

- ✓ Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria



Enfocado a mejorar el estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios mediante campañas de sanidad y vacunación.

- ✓ Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Las acciones e intervenciones comunitarias que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, mediante parcelas demostrativas y asistencia técnica integral a productores.

- ✓ Infraestructura productiva y comercialización

Se plantea mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural, necesaria para que los proyectos y actividad agropecuaria se desarrollen en condiciones óptimas, mediante adecuación y modificación de plazas de mercado; así como la adecuación de cuartos fríos para el expendio de productos cárnicos.

Se plantea pre inversión para proyectos de una planta de sacrificio regional lo que permitirá que el desarrollo económico productivo se impulse en la región del Macizo Colombiano.

### 3.5.3. Programas de desarrollo sector transporte.

- ✓ Infraestructura red vial regional

El municipio de La Vega busca mejorar la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Vial municipal, mediante la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento periódico de vías, puentes y estructuras viales con el aprovechamiento de la maquinaria con la cual el municipio cuenta; así como el mejoramiento y mantenimiento de los caminos ancestrales.

Es importante mencionar la gestión adelantada para la ejecución del proyecto de la continuación de la pavimentación del anillo vial del macizo como un beneficio regional no solo para nuestro municipio sino de la parte sur del departamento del Cauca.

### 3.5.4. Programas de desarrollo sector comercio, industria y turismo.

- ✓ Productividad y competitividad de las empresas colombianas

La administración municipal busca aumentar la productividad y competitividad de las unidades asociativas básicas (campesino e indígena productor) del municipio a través de la formación de habilidades, competencias de comercio y transformación, al igual que el apoyo a proyectos de turismo, agroturismo y ecoturismo.

### 3.5.5. Programas de desarrollo sector trabajo.

- ✓ Generación y formalización del empleo

El municipio de La Vega apunta al fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos, a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo de personas o iniciativas comunitarias.



✓ Formación para el trabajo

La formación de trabajadores con sentido de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad y la movilidad laboral dentro del municipio mediante el fortalecimiento de las organizaciones y unidades productivas rurales.

3.5.6. Programas de desarrollo sector ciencia, tecnología e innovación.

El apoyo financiero a proyectos o iniciativas enfocadas a explotar las capacidades para la gestión de la innovación, investigación y/o generación de nuevo conocimiento.

### 3.6 LÍNEA NO. 4 CULTURA, SABERES Y TERRITORIO

Dentro de la línea estratégica se ha contemplado en su desarrollo, el fortalecimiento de los sectores cultura, deporte y recreación.

#### 3.6.1. Premisas del desarrollo

- ✓ Preservar el Conocimiento tradicional y milenario de las comunidades campesinas e indígenas, en todo aspecto, especialmente en lo relacionado con técnicas de producción agropecuaria y formas de consumo, medicina tradicional y recuperación y conservación de la memoria ancestral.
- ✓ Fomentar programas deportivos integrales que permitan formar y fortalecer la articulación social en el municipio.

#### 3.6.2. Programas de desarrollo sector Cultura

- ✓ Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

El municipio de la vega desarrollara planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en el contexto territoriales y poblacional, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia; tales como eventos de promoción de actividades culturales, capacitación e implantación de escuelas de formación artísticas y culturales mediante la descentralización; así como un diagnóstico, recopilación e implementación de los saberes ancestrales en sectores como producción agropecuaria, buen consumo nutricional, juegos tradicional y medicinal ancestral.

Además, se garantizará el desarrollo de la infraestructura cultural por medio de la adecuación, dotación y construcción de espacios culturales y artísticos en el municipio.

#### 3.6.3. Programas de desarrollo sector Deporte y recreación.

- ✓ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte - formación y preparación de deportistas.

El fortalecimiento del deporte y la recreación en el municipio de la vega que permita contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones (descentralización del



deporte) a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, mediante creación y apoyo a escuelas de formación deportivas, capacitación en disciplinas deportivas y mejoramiento, mantenimiento y construcción de espacios y escenarios para la buena práctica deportiva, física y recreativa.

### 3.7 LÍNEA NO. 5 GOBERNANZA Y CONSTRUCCIÓN DE REGIÓN.

#### 3.7.1. Premisas del desarrollo

- ✓ Fortalecer la gobernanza y la institucionalidad del territorio para garantizar las acciones oportunas, coordinadas y eficientes para el desarrollo del municipio y de la región.
- ✓ Capacitar y fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos enmarcados en la justicia y los derechos.
- ✓ Fortalecer el servicio catastral y actualización de la estratificación socioeconómica acentuada a las condiciones especiales de cada zona del municipio.

#### 3.7.2. Programas de desarrollo sector gobierno territorial

- ✓ Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

La gobernabilidad del municipio de la vega encaminada al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana, a través de: formulación e implementación del plan de seguridad y convivencia ciudadana, la capacitación en igualdad y derechos humanos e intervención a la infraestructura de equipamiento a cargo del municipio.

Dar cumplimiento al 100% del fortalecimiento institucional con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de todas dependencias administrativas con el fin de garantizar una administración planificada, organizada y oportuna a las necesidades del municipio de La Vega.

- ✓ Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

La participación ciudadana como actor de integración en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política; mediante capacitación en mecanismos de participación ciudadana, capacitación y apoyo a las juntas de acción comunal, capacitación y apoyo al concejo territorial de planeación.

- ✓ Prevención y atención de desastres y emergencias.

El fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico como un eje de planeación, prevención y atención a la comunidad y al territorio; mediante el apoyo a los cuerpos de atención inmediata (defensa civil, activación y operación de bomberos), planes de atención a la emergencia causado por la pandemia covid-19 u otro tipo de emergencia, así como, infraestructura para alojamiento temporal adecuado.

#### 3.7.3. Programas de desarrollo sector justicia y derecho.

- ✓ Promoción de los métodos de resolución de conflictos



El municipio de la Vega pretende mejorar la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición; mediante capacitación y servicio de divulgación para la resolución de conflictos a cargo de la comisaria de familia e inspección de policía.

#### 3.7.4. Programas de desarrollo sector información estadística.

- ✓ Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

Reconocimiento del territorio para la actualización e implementación de la estratificación socioeconómica bajo parámetros contextualizados de pertinencia, oportunidad, desarrollo, y calidad de habitabilidad en cada hogar del municipio.

- ✓ Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

El municipio de La Vega proyecta la formulación e implementación de modelos y programas para mejorar el recaudo, modernización y automatización eficiente del catastro.

#### 3.8. Indicadores de Bienestar

Sector	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Educación	Cobertura neta en educación básica	27,15	2018	Ministerio de Educación Nacional	33.0
Educación	Cobertura bruta en educación básica	32,73	2018	Ministerio de Educación Nacional	40.0
Educación	Cobertura neta en educación media	12,56	2018	Ministerio de Educación Nacional	13.1
Educación	Cobertura bruta en educación media	35,78	2018	Ministerio de Educación Nacional	42.0
Educación	Cobertura neta en educación secundaria	22,16	2018	Ministerio de Educación Nacional	28.0
Educación	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	3,95	2018	Ministerio de Educación Nacional	2.8
Educación	Cobertura neta en educación primaria	26,13	2018	Ministerio de Educación Nacional	30.1
Educación	Tasa de	1,71	2018	Ministerio de	1.2



	repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)			Educación Nacional	
Educación	Cobertura neta en transición	14,61	2018	Ministerio de Educación Nacional	16.0
Educación	Pruebas SABER Matemáticas	42,65	2018	Ministerio de Educación Nacional	48.0
Educación	Pruebas SABER Lectura Crítica	46,75	2018	Ministerio de Educación Nacional	50.0
Educación	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	1,71	2018	Ministerio de Educación Nacional	1.2
Salud y Protección Social	Incrementar el porcentaje de afiliación de la población al Sistema de Seguridad Social en Salud.	38,53%	2019	ASIS	40%
Salud y Protección Social	Disminuir la incidencia de enfermedades crónicas relacionadas con los hábitos y estilos de vida en la población del municipio de La Vega.	52,22%	2019	ASIS	51,22%
Salud y Protección Social	Aumentar la tasa de disminución en la aparición de alteraciones de salud bucal, visual y auditiva en la población infantil del municipio de La Vega.	1%	2019	ASIS	2%
Salud y Protección Social	Disminuir la incidencia de enfermedades transmisibles en la población de primera infancia	48,13%	2019	ASIS	47,13%





	e infancia en la población del municipio de La Vega.				
Salud y Protección Social	Contener la incidencia de trastornos mentales y del comportamiento (agresión, violencia intrafamiliar, lesiones autoinflingidas) relacionadas con el consumo de SPA, alcohol.	53,29%	2019	ASIS	53,29%
Salud y Protección Social	Disminuir la tasa de fecundidad en la población adolescente del municipio de La Vega.	22,26%	2020	ASIS	22,26%
Salud y Protección Social	Aumentar la tasa de disminución de enfermedades asociadas a la mala calidad del agua y el manejo inadecuado de residuos sólidos en la población del municipio de La Vega.	5%	2019	ASIS	6%
Salud y Protección Social	Promover afiliación al SGSS a la población dedicada a la economía informal del municipio de La Vega.	0	2019	Secretaria de salud municipal	1%
Salud y Protección Social	Alcanzar coberturas útiles de vacunación en la población objeto del municipio de La Vega.	84,2%	2019	ASIS	95%
Salud y Protección Social	Disminuir la incidencia de enfermedades transmisibles en la población de primera infancia	48,13%	2019	ASIS	47,13%



	e infancia en la población del municipio de La Vega.				
Salud y Protección Social	Contener la población canina en el municipio de La Vega en los centros poblados.	5000	2017	Secretaría de salud municipal	5000
Salud y Protección Social	Mantener baja la tasa de Mortalidad materna en el municipio de La Vega.	0%	2019	ASIS	0%
Deporte y Recreación	Número de Niños, Niñas y Adolescentes formados en la Escuela de Formación Deportiva (Total Cuatrienio)	0.0	2019	Secretaría de Planeación Municipio de La Vega	150.0
Deporte y Recreación	Número de habitantes que se benefician a prácticas recreativas y de aprovechamiento de tiempo libres	0.0	2019	Secretaría de Gobierno Municipio de La Vega	100
Deporte y Recreación	Número de Clubes Deportivos formados y en funcionamiento	1	2019	Secretaría de Gobierno Municipio de La Vega	7
Cultura	Número de Niños, Niñas y Adolescentes que utilizan la biblioteca pública en el año	2640	2019	Secretaría de Gobierno Municipio de La Vega	3960
Cultura	Número de personas que se benefician de los procesos de formación artística y cultural al año	420	2019	Secretaría de Gobierno Municipio de La Vega	670
Cultura	NNA inscritos en programas artísticos y culturales año	70	2019	Secretaría de Gobierno Municipio de La Vega	140
Cultura	Número de inmuebles de	0	2019	Secretaría de Gobierno	1



	patrimonio arqueológico en protección o mantenimiento			Municipio de La Vega	
Inclusión social	Porcentaje de formulación e implementación de política pública de discapacitados	0	2019	Secretaría de Gobierno Municipio de La Vega	30.0
Inclusión social	Índice de Pobreza Multidimensional (Total municipio)	56,7	2018	Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)	54.0
Inclusión social	Porcentaje de Avance en el Plan de Acción Territorial de la Población Víctima	ND	2019	Secretaría de Gobierno Municipio de La Vega	25.0
Agricultura y Desarrollo Rural	Déficit cualitativo de vivienda	75,1	2018	Censo DANE	70.0
Agricultura y Desarrollo Rural	Recursos de inversión sector Agropecuario (\$)	396.385.413	2019	Alcaldía La Vega - FUT	600.000.000
Agricultura y Desarrollo Rural	Porcentaje de reactivación y operación del Concejo Municipal de Desarrollo Rural	0	2019	Secretaría de Planeación Municipio de La Vega	100
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	17	2017	IDEAM	15
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de Implementación esquema de pago por servicios ambientales (Decreto 1007 del 2018 mediante el cual se reglamentó el Decreto Ley 870 de 2017)	0	2019	Secretaría de Planeación Municipio de La Vega	100
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentajes de implementación y operación de alertas tempranas	0	2019	Secretaría de Planeación Municipio de La Vega	100
Vivienda	Porcentaje de Actualización de	NS	2019	Secretaría de Planeación	20



	Esquema de Ordenamiento Territorial Actualizado y en ejecución			Municipio de La Vega	
Vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda	16,1	2018	DANE (Censo)	15.0
Vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	75,1	2018	DANE (Censo)	70.0
Vivienda	Porcentaje de Actualización de Esquema de Ordenamiento Territorial Actualizado y en ejecución	NS	2019	Secretaría de Planeación Municipio de La Vega	20
Vivienda	Cobertura de alcantarillado (REC) (%)	4,3	2018	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	5.0
Vivienda	Cobertura de acueducto (REC) (%)	4,3	2018	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	6.0
Vivienda	Porcentaje de aprovechamiento de Residuos Sólidos (en planta)	0	2019	Secretaría de Planeación Municipio de La Vega	80
Vivienda	Porcentaje de avance de implementación MIPG	57,2	2019	Función pública FURAG	62.0
Transporte	Kilómetros de red vial terciaria en buen estado	30,7	2019	Gobernación del Cauca, Secretaría de Infraestructura	64.0
Minas y energía	Cobertura de energía eléctrica rural	96,6	2018	DANE (Censo)	97.0
Comercio, Industria y Turismo	Número de personas capacitadas en Desarrollo Empresarial y Emprendimiento (Cuatrienio)	No Disponible en empalme	2019	Secretaría de Planeación Municipio de La Vega	40
Comercio,	Número de	0	2019	Secretaría de	3



Industria y Turismo	proyectos de turismo y agroturismo apoyados en cuatrienio				Planeación Municipio de La Vega	
Gobierno Territorial	Porcentaje de ejecución Plan de Gestión del Riesgo y Emre	15	2019		Alcaldía Municipio de La Vega	40
Gobierno Territorial	Porcentaje de avance de implementación MIPG	57,2	2019		Función pública FURAG	62.0
Información Estadística	Porcentaje de actualización catastral municipal	0	2019		Secretaría de Planeación Municipio de La Vega	10
Información Estadística	Porcentaje de actualización de estratificación	20	2019		Secretaría de Planeación Municipio de La Vega	80
justicia y derecho	Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	40,8	2017		DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE	40.0



## 4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSION METAS

CÓDIGO	SECTOR	CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO (TEXTO KPT)	META CUATRIENIO	META POR AÑO			
									2020	2021	2022	2023
22	Educación	2200	Gratuidad SSF	2200000	Transferir el 100% de los recursos de gratuidad a las instituciones y centros educativos	220000000	Transferencias Realizadas	10.972	2.743	2.743	2.743	2.743
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	2.227	2.227	2.227	2.227	2.227
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	667	667	667	667	667
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	5.700	1.350	1.400	1.450	1.500
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	220105103	Aulas nuevas construidas	5	1	2	1	1
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	10	2	3	2	3
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201062	Infraestructura Educativa Mantenido	220106200	Sedes Mantenido	40	10	10	10	10
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la	2201051	Infraestructura educativa	220105205	Comedor Cocina	5	1	1	2	1





			educación inicial, preescolar, básica y media		construida		mejorado intervenido						
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107100	Establecimientos educativos en operación	72	72	72	72	72	72
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201063	Estudios de pre inversión	220106300	Estudios o diseños realizados	3	2	1	0	0	0
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201044	Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	220104401	Docentes de educación preescolar, básica y media con dotación	256	64	64	64	64	64
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201044	Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	220104401	Docentes de educación preescolar, básica y media con dotación	4	0	2	1	1	1
19	Salud y Protección Social	1902	Aseguramiento y administración del sistema general	1902019	Servicio de identificación y selección de beneficiarios del régimen subsidiado	190201900	Personas pobres y vulnerables en la Jurisdicción identificada con selección de beneficiarios del Régimen Subsidiado	40%	38,53 %	39,02 %	39,51%	40%	40%
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901131	Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles	190113101	Estrategias de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas	8	2	2	2	2	2
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901117	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas	190111701	Estrategias de gestión del riesgo sobre condiciones crónicas	6	0	2	2	2	2





					prevalentes		prevalentes diseñadas						
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901118	Consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	190111800	Consumo y aprovechamiento o biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	1	1	1	1	1
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901128	Servicios de promoción en temas de salud mental y convivencia	190112801	Estrategias de promoción en temas de salud mental y convivencia diseñadas	8	2	2	2	2	2
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901120	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	190112001	Estrategias de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos diseñadas	8	2	2	2	2	2
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901121	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190112101	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales diseñadas	6	0	2	2	2	2
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901122	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190112200	Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo	3	0	1	1	1	1







19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901123	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190112301	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas diseñadas	12	3	3	3	3
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1905027	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	8	2	2	2	2
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502801	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	8	2	2	2	2
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901126	Servicio de promoción en temas de hábitat saludable	190112600	Campañas de promoción en temas de hábitat saludable implementadas	3	0	1	1	1
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901120	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	190112001	Estrategias de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos diseñadas	4	1	1	1	1
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901179	Servicio de gestión territorial para atención en salud , pandemias	190117900	Personas en capacidad de ser atendidas	4	1	1	1	1





					a población afectada por emergencias o desastres								
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901020	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190102000	Eventos de interés en salud pública vigilados	100%	100%	100%	100%	100%	100%
19	Salud y Protección Social	1905	Salud pública	1901084	Servicio de información de la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas	190108400	Informes efectivamente requeridos y empleados con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas.	4	1	1	1	1	1
19	Salud y Protección Social	1903	Inspección, vigilancia y control	1903020	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control	190302000	Metodologías instrumentos y políticas de Inspección Vigilancia y Control diseñadas	2	2	0	0	0	0
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	64	16	16	16	16	16
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	5	1	1	1	1	2
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301019	Placa deportiva construida	430101900	Placa polideportiva construida	4	1	1	1	1	1
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301023	Placa deportiva mejorada	430102300	Placa deportiva mejorada	6	1	2	1	1	2





43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301029	Cancha mejorada	430102900	Cancha mejorada	8	2	2	2	2
43	Deporte y Recreación	4302	Formación y preparación de deportistas	4302064	Polideportivos construidos	430206400	Polideportivos construidos	2	0	2	0	0
43	Deporte y Recreación	4302	Formación y preparación de deportistas	4302069	Polideportivos mejorados	430206900	Polideportivos mejorados	4	1	1	1	1
43	Deporte y Recreación	4301	Formación y preparación de deportistas	4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	4	2	2	0	0
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	18	0	6	6	6
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	30	0	10	10	10
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	10	1	3	3	3
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	20	2	6	6	6
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	40	4	12	12	12
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301053	Servicio de promoción de	330105301	Actividades culturales para	12	3	3	3	3





			culturales y artísticos		actividades culturales		la promoción de la cultura realizadas						
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105302	Espectáculos artísticos realizados	9	0	3	3	3	
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	2	2	0	0	0	
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	12	0	4	4	4	
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301078	Casas de la cultura construidas y dotadas	330107800	Casas de la cultura construidas y dotadas	4	1	1	1	1	
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	4	2	2	0	0	
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	6	3	1	1	1	
33	Cultura	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302041	Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico	330204100	Actos administrativos generados	4	1	1	1	1	
41	Inclusión social	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103060	Documento de lineamientos técnicos	410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	0	1	1	1	





41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4102035	Documentos de lineamientos técnicos	410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	1	1	1	1
41	Inclusión social	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	300	75	75	75	75
41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	230	80	50	50	50
41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4102035	Documentos de lineamientos técnicos	410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	1	1	1	1
41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4102035	Documentos de lineamientos técnicos	410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	1	1	1	1
41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4102020	Servicio de educación informal de niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento de sus derechos	410202001	Niños, niñas y adolescentes capacitados	1	1	1	1	1
41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	4	1	1	1	1
41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4102035	Documentos de lineamientos técnicos (Política RIA)	410203501	Documentos de lineamientos técnicos en Política RIA realizados	1	1	0	0	0
41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4102002	implementación política RIA	410200200	tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (p or cada 100.000 nna entre 0 y 17	50%	0%	25%	25%	0%





							años)					
41	Inclusión social	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	1	1	1	1	1
41	Inclusión social	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103060	Documento de lineamientos técnicos	410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	1	1	1	1
41	Inclusión social	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	centros de día para el adulto mayor adecuados	1	0,3	0	0,7	0
41	Inclusión social	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	centros de día para el adulto mayor dotados	1	1	0	0	0
41	Inclusión social	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1600	400	400	400	400
41	Inclusión social	4100	Atención integral a las comunidades étnicas y campesinas	4100000	Servicio de atención integral a las comunidades étnicas y campesinas	410000000	Proyectos de atención integral a comunidades étnicas y campesinas	4	1	1	1	1
41	Inclusión social	4100	Fortalecimiento de las capacidades en transversalización del enfoque de género, juventudes	4100000	Servicio de atención integral a las mujeres, jóvenes y personas con	410000000	Proyectos de garantía de los derechos para mujeres, juventud y	4	1	1	1	1





			y comunidades con orientaciones sexuales diferentes		orientaciones sexuales diferentes		personas con orientaciones sexuales diversas						
41	Inclusión social	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103060	Documento de lineamientos técnicos	410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	1	1	1	1	1
41	Inclusión social	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103060	Documento de lineamientos técnicos	410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	1	1	1	1	1
41	Inclusión social	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103060	Documento de lineamientos técnicos	410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	0	1	1	1	1
41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101016	Documentos de lineamientos técnicos	410101600	Documentos con lineamientos técnicos realizados	1	1	1	1	1	1
41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	25	4	7	7	7	7
41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102504	Personas con asistencia humanitaria	4	1	1	1	1	1
41	Inclusión social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	100%	100%	100%	100%	100%	100%
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural	1701002	Viviendas de interés social rurales construidas	170100200	Viviendas de interés social rurales construidas	10	0	3	3	4	4
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural	1701003	Viviendas de interés social rurales mejoradas	170100300	Viviendas de Interés Social Rural mejoradas	100	1	33	33	33	33
17	Agricultura y	1702	Inclusión productiva	1702007	Servicio de apoyo	170200700	Proyectos	3	0	1	1	1	1





	Desarrollo Rural		de pequeños productores rurales		financiero para proyectos productivos		productivos cofinanciados						
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701	Pequeños productores apoyados	6.000	1.500	1.500	1.500	1.500	
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	4	1	1	1	1	
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	32	5	9	9	9	
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708035	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	170803500	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	4	1	1	1	1	
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	3	0	1	1	1	
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	3	0	1	1	1	
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	3	0	1	1	1	
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	3	0	1	1	1	
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	3	0	1	1	1	







17	Agricultura y Desarrollo Rural	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708038	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	170803800	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	2.000	500	500	500	500
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709082	Plaza de mercado modificadas	170908200	Plazas de mercado modificadas	2	1	1	0	0
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709078	Plaza de mercado adecuadas	170907800	Plazas de mercado adecuadas	3	1	1	1	0
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	12	3	3	3	3
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	4	1	1	1	1
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704017	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	170401700	Personas sensibilizadas en la formalización	1	1	1	1	1
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709025	Cuartos Fríos adecuados	170902500	Cuartos Fríos adecuados	8	2	2	2	2
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709096	Estudios de pre inversión	170909600	Estudios de pre inversión realizados	4	1	1	1	1
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	6	1	2	2	1
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	30	7	8	8	7
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	16	4	4	4	4
32	Ambiente y	3202	Conservación de la	3202006	Servicio de	320200600	Plantaciones	24	6	6	6	6





	Desarrollo Sostenible		biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		reforestación de ecosistemas		forestales realizadas						
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	24	6	6	6	6	6
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204010	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401000	Trabajadores formados en educación formal	4	1	1	1	1	1
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401100	Trabajadores formados en educación para el trabajo	1	1	0	0	0	0
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202017	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320201700	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	1	0	0	1	1	1
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500702	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	1	1	1	1	1	1
40	Vivienda	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002021	Parques construidos	400202100	Parques construidos	1	0	1	0	0	0
40	Vivienda	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	160	80	80	0	0	0
40	Vivienda	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001017	Viviendas de Interés Prioritario urbanas	400101700	Viviendas de Interés Prioritario	3	0	1	1	1	1





					construidas		urbanas construidas						
40	Vivienda	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001018	Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas	400101800	Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas	3	0	1	1	1	
40	Vivienda	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1	0	1	0	0	
40	Vivienda	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001030	Estudios de pre inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	2	1	1	0	0	
40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	320	0	105	105	110	
40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	12	2	3	4	3	
40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	8	1	2	3	2	
40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015	Acueductos construido	400301500	Acueductos construido	18	3	5	5	5	
40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	55	5	15	17	18	
40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua	4003042	Estudios de pre inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	9	3	3	3	0	





			potable y saneamiento básico										
40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	700	175	175	175	175	175
40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003030	Servicios de valorización de residuos sólidos	400303000	Residuos valorizados producidos	8	2	2	2	2	2
40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302800	Personas capacitadas	600	150	150	150	150	150
24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2402039	Vía terciaria construida	240203900	Vía terciaria construida	60	15	15	15	15	15
24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	60	10	10	20	20	20
24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2402006	Vía secundaria mejorada	240200601	Placa huella construida	1.000	100	300	300	300	300
24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puentes construidos en vía terciaria existente	1	1	0	0	0	0
24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2402046	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	8	2	2	2	2	2
24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2402051	Puente peatonal de la red terciaria construido	240205100	Puente peatonal de la red terciaria construido	4	1	1	1	1	1
24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Caminos ancestrales mejorados	100	30	30	20	20	20
24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	400	100	100	100	100	100
24	Transporte	2402	Infraestructura vial regional	2402118	Estudios de pre	240211800	Estudios de pre	6	3	3	0	0	0





			vial regional		inversión para la red vial regional		inversión realizados						
24	Transporte	2409	Seguridad de Transporte	2409043	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	240904300	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	4	2	2	0	0	
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	4	1	1	1	1	
35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	4	1	1	1	1	
35	Comercio, Industria y Turismo	3503	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502010	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201000	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	3	0	1	1	1	
45	Gobierno Territorial	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	4	1	1	1	1	
45	Gobierno Territorial	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	16	4	4	4	4	
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4	1	1	1	1	
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación	16	4	4	4	4	





			ciudadana				institucional asistidas y apoyadas						
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1	1	0	0	0	0
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4	1	1	1	1	1
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4	1	1	1	1	1
45	Gobierno Territorial	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	4	1	1	1	1	1
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501002	Servicio de educación informal	450100100	Personas capacitadas	4	1	1	1	1	1
45	Gobierno Territorial	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503006	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	450300600	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	4	1	1	1	1	1
45	Gobierno Territorial	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4501002	Servicio de educación informal	450100202	Funcionarios capacitados	4	4	1	1	1	1
45	Gobierno Territorial	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los	4501002	Servicio de educación informal	450100202	Funcionarios capacitados	4		2	2	0	0





			derechos humanos y diversidad de creencias										
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501000	Infraestructura equipamiento	450100000	infraestructura mantenida	2	1	0	0	0	0
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501022	Servicio de asistencia técnica	450102200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4	1	1	1	1	1
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	3902001	Servicio de apoyo financiero para la generación de nuevo conocimiento	390200100	Proyectos financiados para la investigación y generación de nuevo conocimiento	1	0	1	0	0	0
36	Trabajo	3603	Formación para el trabajo	3603016	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301601	Unidades productivas Rurales fortalecidas	4	0	1	1	1	1
36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203200	Emprendimientos asesorados	100	0	35	35	30	30
4	Información Estadística	404	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su	404001	Servicio de actualización catastral	40400100	Predios catastralmente actualizados	1	1	0	0	0	0





			realidad física (interrelación catastro-registro).										
4	Información Estadística	402	Levantamiento, actualización, acceso información geográfica y cartográfica	402013	Servicio de estratificación socioeconómica	40201300	Predios con estratificación socioeconómica	0	1	0	0	0	0
12	justicia y derecho	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300902	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	800	200	200	200	200	200
12	justicia y derecho	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203007	Servicio de captura de información para la conciliación, arbitraje y composición amigable	120300700	Operadores que registran casos en el sistema de información	16	4	4	4	4	4

ADJUNTO SE ANEXA LA MATRIZ PLURIANUAL COMPLETA







## 5. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La administración Municipal tiene como tarea fundamental dar cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y recursos planteados en Nuestro Plan de Desarrollo Gobernar para servir, para así poder asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad Vegueña.

Nuestro Plan de Desarrollo Gobernar para Servir, contará con una estrategia de evaluación, seguimiento y monitoreo el cual se basará en la recopilación de datos sobre los indicadores y los respectivos soportes, para proporcionar indicaciones sobre el avance e inversión de los recursos financieros, físicos y humanos en los tiempos previstos para ver el avance de los logros de acuerdo a los objetivos y metas propuestas.

El primer paso para la construcción del sistema de Seguimiento será la identificación y construcción de las herramientas desde la Cadena de Valor Inmersa ya en nuestro plan de desarrollo, las cuales nos permitirá evidenciar las relaciones que existen entre cada uno de los elementos que interactúan para en el proceso de ejecución de las actividades que darán cumplimiento a las metas de producto y estas a su vez al resultado.

La estrategia de evaluación, seguimiento y monitoreo estará basada en los pilares de la gestión por resultados como son la planeación, la inversión, la gestión financiera y la rendición de cuentas, para esto se armonizarán el Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan de Acción, Banco de Programas.

Nuestra estrategia de evaluación, seguimiento y monitoreo nos permitirá:

- Identificar los recursos financieros, físicos y el talento humano necesario e indispensable
- Dar cumplimiento a las actividades a realizarse
- Entregar bienes y servicios para beneficio de la comunidad
- Verificar el efecto de los productos y servicios en los beneficiarios



**ARTICULO SÉPTIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado por el Honorable Consejo Municipal de La Vega Cauca, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

(FIRMADO ORIGINAL)

**ARQUÍMEDES CHILITO CAMPO**

**Presidente concejo**

(FIRMADO ORIGINAL)

**ARIEL MUÑOZ BURBANO**

**Secretario General concejo**

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Vega Cauca, por el Ejecutivo Municipal.



## ● REFERENCIAS

Borsdorf, Axel, Mergili, Martin, & Ortega, Luis Alfonso. (2013). La Reserva de la Biósfera Cinturón Andino, Colombia: ¿Una región modelo de estrategias de adaptación al cambio climático y el desarrollo regional sustentable? *Revista de geografía Norte Grande*, (55), 7-18. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022013000200002>

Cabildo Mayor Pueblo Yanacona. (2012). *Plan Salvaguarda Pueblo Yanacona*.

CICAFICULTURA, Universidad del Cauca - Centro de Innovación y apropiación social para la caficultura. (2020). *Fortalecimiento de una caficultura agroecológica como estrategia de adaptación al cambio climático en el departamento del*. Popayán.

Claudio Sainz. (2005) Los gobiernos locales como promotores del desarrollo integral de la ciudad región. El enfoque regional como herramienta de desarrollo en el gobierno de Jalisco 2003 - 2005 Edita. Dialnet. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3239612>. Pag. 116

CONPES (2019) lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del macizo colombiano. Bogota D.C Consultado en: <https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/conpes/12-Conpes%20No.%203915-2018.pdf> Pag. 8

DNP, Departamento Nacional de Planeación. (2018). *CONPES 3915 Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano*. Bogotá.

Escuela Campesina y Popular de La Vega. (2018). *Amolando Sabiduría*.

FUNDECIMA, ECOSUR e INCODER. (2015). Municipio de La Vega - Caracterización de Tensiones de conflictos ambientales, sociales, territoriales; diseño de rutas de solución jurídica, institucional, política, social; y gestión participativa de los mismos en campesinas. Popayán.

LAUNAY, GONZÁLEZ (2010). Gobernanza y conflicto en Colombia, interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento. Edita. Cinep. Pág. 13

Molano, O. (2019). *Programa de gobierno Gobernar Para Servir*.

Pino, A. (2020). *PROPUESTA ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN PÚBLICA Por el renacimiento de nuestro territorio y nuestra gente*.

Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega-PCPV. (2000). AURORA Plan Ambiental Agropecuario y de salud.

RAP Pacífico. (2019) RAP PACÍFICO: INICIATIVA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CONJUNTA DEL PACÍFICO COLOMBIANO. Edita. ICESI. Consultado en:



[https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/images/Centros/peap/publicaciones/Polcy\\_Paper\\_RAP-Pac%C3%ADfico - PEAP\\_06.pdf](https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/images/Centros/peap/publicaciones/Polcy_Paper_RAP-Pac%C3%ADfico_-_PEAP_06.pdf) Pág. 9

Rosas, Calderón, Campos (2012) Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial. Edita. QUIVERA, Revista de estudios territoriales. Consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/401/40126859001.pdf> Pág. 116)

